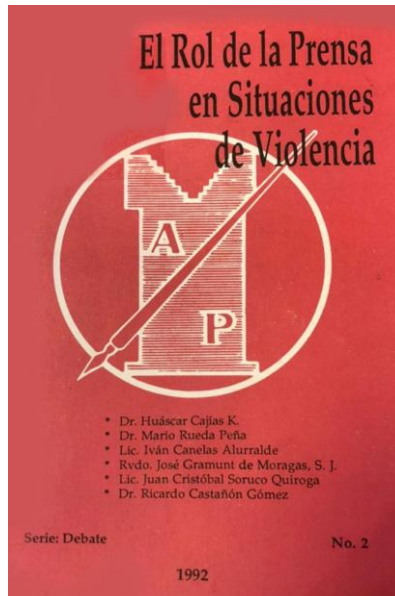


El Rol de la Prensa en Situaciones de Violencia



* Dr. Huáscar Cajías K.

* Dr. Mario Rueda Peña

* Lic. Iván Canelas Alurralde

* Rvdo. José Gramunt de Moragas, S. J.

* Lic. Juan Cristóbal Soruco Quiroga

* Dr. Ricardo Castañón Gómez

Serie: Debate

1992 N° 2

EL ROL DE LA PRENSA EN SITUACIONES DE VIOLENCIA

Depósito Legal No. 4-3-261-91

EDITORES: Asociación de Periodistas de La Paz

Calle Comercio 1048 - Telfs. 369916-17 Casilla 3089 La Paz-Bolivia

TRANSCRIPCIÓN: Ariany Navarro de Sandoval

CORRECCIÓN DE ESTILO: René López Murillo

IMPRESIÓN: Editorial Offset Boliviana Ltda. "EDOBOL"

Calle Mercado 1075 - Telfs.: 328448-392283 Casilla 10495 La Paz-Bolivia

Asociación de Periodistas de La Paz

Esta publicación ha sido posible gracias al gentil auspicio de la Sociedad Boliviana de Cemento (SOBOCE)

DIRECTORIO DE LA ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS DE LA PAZ

Gestión 1990 -1992

Presidente	Humberto Vacaflor Ganam
Vice Presidente	Carlos Quiroga León
Fiscal General	Ramiro Cisneros Sepúlveda
Secretaria General	María Eugenia V. de Jmón
Secretaria de Prensa y Cultura	Guadalupe Cajías de la Vega
Secretario de Finanzas	Teddy Molina Chacón
Secretario de Libertad de Prensa	Pedro Glasinovic Villafán
Secretario de Régimen Interno	Jorge Ordóñez Gariazu
Secretaria de Actas	Verónica Basaure de Pozo
Secretario Permanente	René López Murillo

Tribunal de Honor

Marta Elba Gutiérrez
Norah Claros Rada
Ángel Torres Sejas
Luis Quezada Solares
Manuel Hugo Benítez Laroca

Contenido

ALGUNAS IDEAS SOBRE LA VIOLENCIA: René López Murillo.....	5
INTRODUCCIÓN: Humberto Vacaflor Ganam.....	7
“ÉTICA PERIODÍSTICA Y LA VIOLENCIA PERIODÍSTICA”: Huáscar Cajías K.....	9
“EL TERRORISMO: CARACTERIZACIÓN, REGULARIDADES Y EL ROL DE LOS MEDIOS FRENTE A LA VIOLENCIA”: Dr. Mario Rueda Peña.....	30
“AMENAZAS A LA PRENSA EN EL CASO LONSDALE”: Lic. Iván Jorge Canelas Alurralde	42
“VIOLENCIA, TERRORISMO Y TERRORISMO DE ESTADO”: Rvdo. Padre José Gramunt de Moragas, D.J.	65
“COOPERACIÓN PERIODÍSTICA AL TERRORISMO”: Lic. Juan Cristóbal Soruco Quiroga	80
RESUMEN PREVIO: Humberto Vacaflor Ganam.....	94
“IMPACTO PSICOLÓGICO DE LA INFORMACIÓN EN SITUACIONES DE TENSIÓN SOCIAL”: Dr. Ricardo Castañón Gómez.....	97

ALGUNAS IDEAS SOBRE LA VIOLENCIA: René López Murillo

El tema de la violencia es importante porque nos permite conocer la naturaleza humana en la peor de sus manifestaciones. Cómo no va ser importante si no hay país en la tierra que no sea víctima y sufra algún tipo de violencia. ¡Se dice tantas cosas de la violencia! Para unos es un medio, para otros un fin. Existe; luego hay que saber usarla.

La violencia es manifestación permanente de la naturaleza. La energía, en primera y última instancia, es violencia.

Todo lo que se mueve es violento. La tierra se sacude y tiembla: un terremoto, un volcán, inundaciones, pestes. Peleas entre animales.

La violencia del pobre la genera su insatisfacción; la del rico su cartería. Un ángel pretendió alterar el orden del Paraíso y Dios lo expulsó convirtiéndolo en demonio.

EL HOMBRE, el ser más violento de las criaturas de la naturaleza, es el único capaz de usar su inteligencia para producir, en el marco de su entorno, cortos períodos de paz que hacen agradable la vida, la familia, los amigos.

La violencia es temor, angustia, sangre, muerte, luto; la paz es trabajo, proyectos, música, danza, alegría.

Los violentos, en la generalidad de los casos, son insanos, hipersensibles, predestinados, mandones.

Un filósofo romano nos legó esta sentencia: “La fuerza (la violencia), el derecho de las bestias”. Y de los brutos, añadimos nosotros.

Este libro trata de la violencia y la labor de los periodistas y de los medios de difusión. En beneficio del lector hemos conservado la frescura de los debates manteniendo las expresiones textuales.

El nivel cultural de los participantes en el análisis de los temas, es la prueba más palpable y objetiva que la violencia desaparece cuando el tono de la voz, los argumentos y la sonrisa oportuna, reemplaza la intolerancia y amengua la irritabilidad.

Que la paz sea con vosotros.

INTRODUCCIÓN: Humberto Vacaflor Ganam

Respetable público, agradezco su presencia y quiero decirles que la Asociación ha visto por conveniente realizar permanentemente este tipo de seminarios sobre temas que sean trascendentes.

Hemos observado el 5 de diciembre cómo desde el punto de vista del gobierno se admitía, ya sea en los hechos o por la palabra, que no estaba preparado para enfrentar al fenómeno terrorista.

Nos hemos enterado de que muchos de los responsables de la lucha contra el terrorismo habían sido personajes prestados de ex dictaduras o exfuncionarios que hicieron el trabajo relacionado con la seguridad de gobiernos, inclusive militares. Uno de los responsables del trabajo para descubrir y desbaratar al CNPZ había sido uno de los secuestradores del ex Presidente Hernán Siles Zuazo.

En fin, parece que el aparato de seguridad del estado boliviano democrático está tratando de acomodarse a las circunstancias e improvisando para poder combatir al terrorismo.

¿Qué pasa, desde el punto de vista del terrorismo, cuando se enfrenta o tiene que tratar esta clase de temas? Yo tengo la seguridad de que se está improvisando y que se está actuando de manera no preparada frente a un fenómeno nuevo.

Por lo tanto, la Asociación de Periodistas de La Paz cree que es necesario debatir este tema, que debemos analizarlo permanentemente y progresivamente, a fin de que la opinión pública no tenga la sensación de que está ante el cuarto poder que no tiene autocrítica, que no tiene fiscalización, que nadie observa lo que hace y lo que no hace.

Se trata de reuniones en las cuales queremos que los periodistas participen intensamente y, como ya les he anunciado, lo que se diga en este Seminario será publicado por la Asociación de Periodistas de La Paz, a fin de que se amplíe este debate.

Con esta introducción cedo la palabra al colega director y profesor de periodistas Dr. Huáscar Cajías Kauffmann, fundador y ex director del diario PRESENCIA, diplomático en los últimos años, pero ahora nuevamente en las lides del periodismo.

“ÉTICA PERIODÍSTICA Y LA VIOLENCIA PERIODÍSTICA”: Huáscar Cajías K.

Don Huáscar Cajías K.: Nació en la ciudad de Santa Cruz. Es abogado y Licenciado en Filosofía y Letras. Además, hizo sus estudios de Ciencias Penales en Roma. Es catedrático de criminología en la UMSA.

Estuvo en el matutino Presencia desde su fundación y llegó a ser su Director por varios años. Actualmente integra el equipo de columnistas que tiene el periódico.

Fue distinguido con el Premio Mors Cabort. Es autor de varios libros sobre derecho y es catedrático emérito de la UMSA.

Don Huáscar Cajías ha merecido distinciones de diferente índole en sus variadas actividades. Tiene las Palmas Académicas de Francia, la Gran Cruz de la Orden de Pío 9-, la Gran Cruz de la Orden Pro Méritos de la Soberana Orden de Malta, El Escudo de Armas de La Paz y el Illimani de Oro.

La Asociación le distinguió con una medalla y un pergamino en ocasión de haber sido designado Presidente de la Corte Nacional Electoral.

Gracias distinguido colega, gracias por la invitación que me permite mantenerme dentro del interés de todos los días, en referencia a una profesión que ha sido fundamental en mi vida. Camino sobre dos pies: uno de ellos el periodismo y el otro la cátedra.

El tema que se me ha encomendado se refiere a “Ética periodística y violencia”, en relación con una de las formas de la violencia que es el terrorismo.

A este respecto quizás sea bueno recordar principios algo generales. En primer lugar como seres humanos debemos dar, inevitablemente, a nuestra conducta

humana una calificación moral. Nos podemos parecer a los animales, por ejemplo, en el latido del corazón. No tiene aquello un calificativo moral, pero todo lo que hacemos a sabiendas si puede ser moralmente calificado.

La ciencia que estudia esta calificación moral, esta distinción entre el bien y mal, es la ética. Hay principios que valen para todos, pero hay otros principios que valen especialmente para algunas personas o para algunos grupos de personas. Es por eso que hay una moral general, una moral especial, una moral, en nuestro caso, profesional.

Una es la conducta que debe llevar adelante el padre en relación con sus hijos, pero hemos oído hablar con mucha frecuencia de la ética del abogado, de la ética del médico y también hay una ética del periodista.

Esto quiere decir que nuestra conducta debe someterse a ciertas reglas. No podemos hacer lo que queramos. No hay una libertad absoluta para conducirse. Toda libertad es relativa a los demás, es limitada por los derechos de los demás y por el bien de la comunidad.

De manera que, si queremos ser periodistas moralmente respaldados en nuestra conducta, y por ello respetados y respetables, tenemos que atenernos a esas reglas.

Es evidente que no siempre las cumplimos, pero eso no quiere decir que no haya reglas. Es absurdo decir que uno no puede ser objetivo o debe dejar la objetividad a un lado, porque la objetividad es imposible. Es como si dijéramos que debemos dejar de lado los 10 mandamientos porque no hay nadie que los haya cumplido. Por lo menos todavía no conozco a alguien en ese caso, si es que ha habido alguno, salvo Cristo mismo.

De tal modo que la regla persiste. Algo más, es bueno que formemos conciencia de ella, porque si la conocemos bien, siempre nos servirá de criterio para enderezar nuestra conducta.

Falibles e imperfectos como somos necesitamos algunas normas que sean claras. Necesitamos reuniones como éstas para saber cuáles son esas normas y por qué.

Si nosotros estamos subordinados a respetar los derechos ajenos, por ejemplo, tenemos que hacernos algunas preguntas: ¿cuáles son esos derechos ajenos? y ¿cuándo?, de nuestra parte como periodistas, hay un derecho que es un deber: el de informar.

De otra parte, por ejemplo, otro derecho es el de la privacidad, el del honor de los demás ¿Cuál derecho y en qué circunstancias debe predominar?

En el caso del terrorismo, si tenemos una noticia, ¿cómo tenemos que darla? y ¿cuáles pueden ser las consecuencias sobre el bien común de darla de una manera o de otra? A veces es más importante que la noticia misma la forma en que se la da. El hecho de que nuestra libertad esté restringida nos lleva a preguntarnos: ¿dónde están esas restricciones?

Hay dos tipos de restricciones fundamentales:

1° Las restricciones legales.- Todos tienen los siguientes derechos, dice la Constitución, conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio. Esto quiere decir que no hay derecho ilimitado.

¿Cuál es la característica de esta limitación legal jurídica? Que es coactivamente imponible. El derecho es básicamente coercitivo, sanciona al que no cumple sus prescripciones. Eso depende de cada régimen jurídico. En un régimen dictatorial las restricciones van a ser sumamente grandes. En un régimen democrático las restricciones serán menores, pero siempre existirán.

Hay la posibilidad de que el periodista sea llevado a un tribunal para responder de lo que hizo o de lo que dijo. Es bueno que el periodista sepa qué es lo que la ley dice y que puede relacionarse con su conducta.

Hace muchos años, el Sindicato de la Prensa me invitó a dar algunas charlas, la palabra conferencia sería exagerada, sobre cuáles son las leyes que más frecuentemente podría el periodista infringir mediante su actividad.

Con gran sorpresa advertí la admiración de los que me oían. Las fallas legales que podemos cometer son muchas más de las que creemos. Otro es el problema de

que en Bolivia casi nunca se nos lleva ante los tribunales y a veces se nos lleva indebidamente, pero en países que tienen una buena judicatura más de una vez nos pedirían sumas muy grandes para responder de ciertos daños. Esta es la restricción legal.

2° Las restricciones morales. - Pero tenemos sobre todo las restricciones morales, éticas, que yo las llamaría puramente éticas, porque las restricciones legales también tienen una base ética, son éticas con coacción. Aquí me refiero a las puramente éticas, a las que van a tener como sanción dos fuentes: nuestra conciencia, que nos dice que hemos hecho mal y la buena fama de que gozamos ante los demás. Puede que no seamos personas de conducta ilegal, pero muchas veces tenemos una fama deplorable debido a nuestra conducta inmoral o amoral.

De tal manera que hay estas dos restricciones. Ahora conociendo éstas, ¿por qué fallamos a ellas? Voy a dar una causa que es general y en la cual no voy a insistir porque el tema sobre todo podría ser desarrollado por el padre José Gramunt, y es porque simplemente somos seres humanos falibles e imperfectos. Si estuviéramos en una reunión de cristianos, yo acudiría a una expresión que me parece exacta, tanto por su formulación como porque es una realidad directamente comprobable: lo que pasa es que todos tenemos el pecado original, pero hay gente que no cree en eso o cree que ese hecho está reducido a que Adán se dejó seducir por Eva, comió una fruta en un momento de hambre, en fin.

Pues no voy a insistir porque la verdad es que somos desordenados. Ahí está la base central. Esto quiere decir que tenemos que prevenirnos contra nosotros mismos, que tenemos que admitir que tenemos un desorden en nosotros que nos lleva a no ser perfectos y debemos tomar muchas precauciones para ser lo menos imperfectos posibles.

¿Por qué cometemos entonces estos errores contra normas legales o contra normas morales?

En primer lugar, por error o ignorancia. No conocemos exactamente qué es lo bueno en lo que hacemos y qué es lo malo que no debemos hacer. Es muy difícil distinguir

a veces lo uno de lo otro. Yo fui director de un diario y tenía ante mí un dilema más de una vez: Si no doy esta noticia, que no está plenamente confirmada, y la dan los otros diarios y resulta verdadera quedo atrás y mi periódico se desprestigia. Si la doy y después resulta que su base es falsa, quizá dañe la honorabilidad de alguien e intranquilece a la opinión pública.

En este último caso habría hecho un mal que generalmente no es remediable, sino en parte. Cuando se comete un error en un medio de comunicación social oído, visto o leído por miles de personas, la rectificación siempre alcanza a menos y no siempre es creída ni siquiera por todos aquellos a los que alcanza.

Debemos tener un criterio muy bien formado en este respecto. Por ejemplo, me declara un jefe de Policía y me declara un terrorista. ¿Qué debo pensar en ambos casos?, ¿qué debo pensar acerca de lo que ellos dicen?, ¿cómo debo juzgarlos en esta tarea de informar, de opinar, de aclarar, que como periodistas tenemos?

No es fácil. A veces el error en que caemos se nos presenta de la manera más inesperada. Voy a recordarles algo de mi propia experiencia, porque considero que podría servirles en alguna ocasión. Por ejemplo, se publicó una noticia acerca de una supuesta defraudación de fondos públicos que había cometido un señor. Salió la noticia destacada porque había una denuncia. Al día siguiente vino este señor y me mostró documentos. Soy abogado y me di cuenta que no había la mínima posibilidad de que se hubiera cometido un delito. Él era un buen amigo mío y me dijo: “Bueno Huáscar, ¿he cometido este delito o no?”. Yo le contesté que no y que, al día siguiente, con todo nuestro dolor porque a nadie le gusta mostrar sus propios errores en público, publicaríamos una rectificación clara y terminante. Él me contestó: “No Huáscar. Te pido dos cosas: olvídate que soy tu amigo y en segundo lugar olvídense de mí. Quién va a creer la rectificación, ya me han hecho el daño. No sigan poniendo mi nombre en el periódico. Olvídense de mí, pero la próxima vez mediten antes de lanzar estas noticias, aunque se las denuncie quien sea”. Esto me enseñó mucho para el resto de mi vida.

Otra vez, en Italia, durante una reunión con periodistas estaba con uno muy cercano a la publicación relacionada con fotografías de Jacqueline Kennedy desnuda. Ellos

aseguraban que la libertad de prensa llegaba a ese extremo y que no tenía nada de malo. Yo defendía la otra posición. La señora estaba en una isla muy lejos y le sacaron las fotografías con teleobjetivo y argumenté que no había derecho, que con esas publicaciones se le causaba vergüenza.

Uno de ellos, sobre todo, defendía con tanta insistencia el derecho a publicar esas fotografías, que le dije: “Mire, si ese es un derecho, quiere decir que hay un deber del otro lado, porque no pueden haber derechos sin deberes. Son las dos caras de una moneda. Usted tiene madre, tiene esposa y quizá tenga una hija. Entregue usted a la revista en que trabaja las fotografías de las tres desnudas y considere cumplir un deber el hecho que ese medio las publique. ¡Ah, eso no se puede hacer! La señora Jacqueline Kennedy es esposa de alguien, es madre de alguien, es hija de alguien, ¿por qué los demás tienen que sufrir una afrenta de este tipo y usted periodista no?”. Ese momento me dijo: Si usted plantea así el asunto, quizá haya que pensar al respecto... “No, no es que yo lo plantee así, sino que todos los seres humanos tenemos derechos, periodistas o no. A veces nos equivocamos por ignorancia, por error, porque no hemos analizado lo que deben ser las reglas de nuestra conducta”.

Entre paréntesis voy a decirles que en mi larga vida de periodista me he arrepentido más veces por haber publicado osadamente una noticia, que no estaba confirmada del todo, que de no haber publicado esa noticia, que después se confirmó.

Menos daños hice a mi conciencia y a otros dejando de publicar que publicando. Como experiencia vale. Pero no solamente nos fallan nuestros conocimientos, nos falla nuestra voluntad y como parte de ella también nos fallan nuestros sentimientos y a veces nuestros resentimientos. Es que nosotros tenemos prejuicios como todos los seres humanos, por eso la objetividad no quiere decir que yo debo sacar una fotografía de la realidad como si fuera para un carnet de identidad. Eso a veces es difícil. Eso lo puede hacer una cámara fotográfica nosotros no. Lo grave es que recibimos la impresión externa, captamos la realidad, conforme a juicios y prejuicios, costumbres, sentimientos y resentimientos que ya tenemos. Si somos de izquierda, al de derecha siempre lo vemos un poco de color castaño; si somos de derecha al

de izquierda lo vemos bastante enrojecido, y eso hace que tifiemos la noticia de un color que deforma la realidad.

Ser objetivo no quiere decir que vayamos a reproducir la realidad tal como está. Es difícil, pero si vale la pena hacer un examen de conciencia cada vez que tenemos que publicar alguna noticia. Debemos decir: no desviaré la realidad, ¡cuidado!, ¡cuidado que aquí está interviniendo algo que es puramente subjetivo, que son pareceres míos y nada más, que no corresponden a la realidad!

A veces yo veía pasar por PRESENCIA una manifestación multitudinaria, una marcha de cuatro cuadras. ¿De cuánto en fondo? Filas de a cuatro. ¿Cuántas filas por cuadra? Setenta y cinco. ¿Cuántas personas entonces por cuadra? Trescientas. ¿Cuántas en cuatro cuadras, si es que no hubiera espacios intermedios, entre bandera y bandera? Bueno, mil. ¿Dónde está la manifestación multitudinaria? Es que interrumpió el tráfico. ¡Claro que lo interrumpió! Se hacía cálculos aproximados, pero había equivocaciones al señalar una cantidad. A veces no admitimos ni siquiera la rectificación de las cifras. Y algo más, debido a lo que captamos, de acuerdo a nuestros sentimientos, opinamos directa o indirectamente. A veces un título es más opinión que el editorial mismo. Usar una palabra más que otra es suficiente. No les voy a citar casos porque algunos probablemente serían del diario que yo dirigía y para qué vamos a llegar a eso. Tenemos mucha más tendencia que los demás a ser jueces, jueces implacables, y eso a veces también nos tuerce un poco.

Y tenemos también deformaciones profesionales. El abogado ve un pleito en cada caso que se le presenta. Sobre todo, el mal abogado. ¡Qué bueno, acá sí que voy a tener un pleito de aquellos! El médico ve en nosotros enfermedades en todo momento. Por ejemplo, le decimos que tenemos un granito, ¡ah! un tratamiento. Doctor me duele aquí cuando subo escaleras, ¡ah! otro tratamiento. A veces las cosas se curan solas y así todos los políticos también. El gobierno ve oposición en toda crítica. El opositor ve defectos en todo lo que hace el gobierno. Primero pregunta qué ha hecho para saber a qué se va a oponer, pero la actitud opositora ya está preparada. Y nosotros también tenemos deformaciones, no solamente al

tratar de erigirnos en jueces, sino en la importancia de la noticia. El sensacionalismo tira nomás. Es muy difícil restringirse. Es mucho más fácil agrandar las noticias. Me voy acercando al caso concreto, porque ustedes se preguntarán, pero ¿no íbamos a hablar de violencia y de terrorismo?

¿Qué es una noticia? Le atribuyen a Chesterton la definición de noticia por medio de un ejemplo. Este habría dicho que si un perro muerde a un hombre no es noticia. Quién va a publicar eso, aunque el perro haya perseguido 100 o 200 metros a su pobre víctima. Eso no es noticia. Pero si un hombre persigue 200 metros a un perro para morderlo ¡ah! eso si es noticia. Lo inusual, lo que se destaca, lo que es anormal, lo que no está de acuerdo con lo corriente, con la norma y, claro, acá ya tenemos la principal o una de las principales causas para deformar la realidad.

Cuando una persona comete un acto grave le damos todo el relieve, pero como nunca publicamos los casos de quienes viven tranquilamente, pacíficamente, respetando la moral y las leyes, terminamos creyendo que la sociedad es un conjunto de seres inmorales. Que vivimos en el peor de los mundos.

¿Qué diferencia hay entre lo que se publicaba en la edad media y lo que se publica ahora en la prensa? En la edad media se editaba la vida de los santos para dar ejemplos de lo bueno que se puede hacer y que es excepcional, sobre todo cuando llegan al nivel de la santidad, en cambio ahora tratamos de publicar lo malo sobre todo y la principal prueba son las novelas de detectives. Es lo criminal lo que más nos interesa. Cuando nosotros damos relieve, no a la tranquilidad de toda una ciudad o de un país, sino a un acto terrorista, estamos dándole razón a Chesterton.

Se reciben diariamente más de veinte cartas en un diario cerca de las cosas más interesantes que podemos imaginar, pero si llega una carta de alguien que dice que vamos a hundir un barco o vamos a meter una bomba en tal lugar, esa es la carta que publicamos, no la del muchacho que estaba anémico y que sin embargo donó medio litro de sangre, casi con peligro de su vida, para salvar a otro. Los actos heroicos que se producen todos los días, ¿dónde están en nuestros medios de comunicación? Ese es uno de los problemas.

El terrorismo es algo extraordinario que se destaca por ser eso, algo extra, y lo que llama la atención es lo extraordinario y no lo de todos los días. Pero lo que sucede todos los días es tan interesante como lo otro.

Yo creo que si algún día evoluciona el periodismo va a ser para darle más importancia a lo que hace la gente normal, que ajusta su vida a las normas legales, morales y cada vez menos a lo extraordinario.

En segundo lugar, un presunto amor a la verdad. Decir: esto es verdadero y yo lo publico. Tenemos que atenernos a la verdad. Nadie lo niega, y conste que cuando hablo de verdad hablo de objetividad. Es curioso ver cómo muchos dicen: hay que ser veraz pero no se puede ser objetivo. Eso quiere decir que no somos verdaderos. Por eso hay que tener tanto cuidado, y es que no toda verdad podemos publicarla. Por ejemplo, ¿qué derecho tenemos de inmiscuirnos en la vida privada de los demás? Si dos personas conviven y él es un señor de 30 años y ella una chica de 16 es algo escandaloso, bueno, pero qué le vamos hacer, pero... ¿tenemos derecho a publicarlo?

Si el presidente, estando casado, le dirige cartas a una muchacha que a su vez es casada con otro, ¿tenemos derecho de publicarlas? Si han violado a la hija de un señor que tiene miedo que se sepa este hecho, ¿tenemos derecho de publicar eso? La verdad sí, pero no una verdad que dañe a otros.

Una verdad que pueda hacer bien a los demás hay que publicarla, pero siempre debemos estar en el problema del bien. Nosotros mismos, en nuestra vida corriente y la de las demás personas, no decimos toda la verdad porque, por ejemplo, sabemos cosas de algún amigo nuestro, pero no podemos ni debemos decirlas. Cuando alguien nos dice: qué bueno es tu amigo, y nosotros responderíamos: si es buen amigo, pero hace esto y este otro. ¿Qué clase de amigos seríamos? ¿Es así como nos comportamos? Cuidadito con invocar a la verdad para justificar imprudencias y falta de sentido de respeto a los demás. Es como ahora que estamos invocando la misericordia de Dios al iniciarse la guerra del Golfo Pérsico donde probablemente habrá un millón de bajas, más o menos es lo mismo.

¿Y qué podemos decir de la violencia en general? La marcha de la civilización, a mi modo de ver, puede resumirse en lo mejor que tiene, diciendo que constituye y qué es lo que tiene de bueno esa marcha, el que las soluciones violentas y de fuerza vayan siendo sustituidas por las soluciones pacíficas y de diálogo.

Hay un avance. No todo lo que se podría decir son retrocesos. Gulak por un lado, campos de concentración por otro, abusos de todas partes, una moral que se acomoda a las circunstancias, está muy bien invadir a Panamá, pero está muy mal invadir a Kuwait, bueno, estoy de acuerdo, pero por lo menos por ahora ya se tiene un poco de vergüenza. Las guerras que antes eran estacionales en estas mismas zonas, entre babilonios, iraníes, asirios, eran anuales. Ahora ya no tanto. Ya no se considera que eso sea conveniente. Antes se hacía propaganda, había gente que escribía periódicos murales a favor de ciertos reyes. Por ejemplo, si un pueblo se resistía a los asirios y éstos tomaban ese pueblo les sacaban la piel en vivo y con ella cubrían todas las murallas de la población. Esa era una buena propaganda y una advertencia al próximo pueblo para que no se le ocurra resistir porque sufriría lo mismo. Pues bien, ahora ya nos avergonzamos de eso.

Antes se decía que lo pegaron a uno o que lo mataron para que se callen los demás, y negaban el hecho aduciendo que probablemente la víctima sufrió una caída de la escalera... Ahora ya no existe aquello. La gente ha tomado conciencia, ha adelantado mucho al respecto. Hay declaraciones que queremos respetar, que decimos que respetamos, ya no hay piratería, ya no hay una esclavitud.

El esclavo en Roma, en las legislaciones que reconocían la esclavitud, era una cosa; no era una persona. Ustedes habrán oído hablar del gran moralista romano Catón el Censor. Todos los hombres viciosos de Roma le tenían terror porque en el censo podía poner una censura y echar abajo ciertos derechos. Yo también lo respetaba mucho hasta que leí un libro de historia que daba a conocer algo de su vida privada, claro que algunos le echaban en cara sus relaciones con muchachitas de 10 o 12 años que él prefería, pero nadie le podía decir nada porque... eran esclavas. No hemos llegado a eso y algo hemos avanzado. Queremos que las cosas se resuelvan sin violencia, la violencia es por su esencia mala.

Ese es el problema. Es algo indeseable en lo nacional y en lo internacional. No puede tolerarse sino de una manera excepcional, advirtiendo que esas excepciones deben estar muy claramente concebidas. No todo es excepcional en este caso, porque la violencia de por sí causa daño al derecho ajeno y por eso debe ser condenada, cualquiera sea su procedencia. Si viene del gobierno condenemos al gobierno, si viene de los que se oponen al gobierno, condenémosla también.

No es cuestión de censurar a unos cuando cometen abusos y cuando son otros hay que ser tolerantes. Tengamos una misma norma para todos, no una distinta para cada uno.

Yo les recuerdo el principio de Kant, si no creemos en el evangelio. Si creemos en éste y en la razón, el gran principio que dice: “con la vara que midas serás medido”, entonces utilicemos una sola vara, no puede haber una para el comprador y otra para el vendedor, eso es imposible. “El que a espada mata a espada muere”, y eso no sólo vale para los actos concretos, vale también para las instituciones.

Hay nomás una violencia institucionalizada. Desde el documento de Puebla creo que es muy claro. La sociedad necesita paz y orden, sin eso es imposible el avance. Lo defino como una disciplina, como lo que decían los medievales, yo soy medievalista oscurantista, terminante y confeso, el orden es necesario para un fin.

Si cada uno se va a rebelar contra la ley, porque la juzga inconveniente para sus propios intereses y desde su punto de vista personal, bueno... la sociedad no podrá existir ni los derechos humanos. ¿Qué quiere decir derechos humanos? Que son de todo ser humano; sean éstos de derecha o de izquierda, estén arriba o estén abajo, sean gobernantes u opositores, sean analfabetos o sean sabios. Todos tenemos ciertos derechos.

Piensen ustedes en lo siguiente: Un señor cometió un acto vandálico muy grave, escandalosamente grave, pero ya salió dos veces en un periódico en el que se citaban las anormalidades del año pasado señalándolo ¡He aquí el mañoso!... ¿Es que hay alguien que no tiene derecho a un mínimo de fama? Nuestro anterior código

penal, que era muy sabio, decía que el que le imputa a otro un delito que ha cometido no lo calumnia, pero si lo injuria. Por lo tanto, comete un delito.

En cuanto al terrorismo porque veo que me atropella el tiempo, hubo una reciente reunión en Suiza para analizar el problema del terrorismo, que no es una violencia cualquiera. ¿Qué es lo primero que pretende el terrorismo? Indudablemente ser conocido. Por eso su característica es la espectacularidad y por ese motivo se ha recomendado que un periodista no se preste a este hecho, traduciéndolo espectacularmente en los medios de comunicación social.

El asunto fue provocado sobre todo por las Bandas Rojas de Alemania, los grupos italianos y por ETA español. Cuando no tienen repercusión comienzan a disminuir su actividad. Fuera de que hay gente a la que le gusta la propaganda. Hay personas que cometen delitos y actos escandalosos por salir en los periódicos. No siempre en la crónica roja, pero sí en la crónica social. Se especializan en despedidas de soltero o en viajar a Viacha para salir en los periódicos. A la gente le gusta eso.

Volviendo al tema del terrorismo, se trata de atemorizar a los demás y solos no lo van a hacer, pero con una buena propaganda, sobre todo si es gratuita sí. Esto no quiere decir que no se dé la noticia. Démosla en su real dimensión y pensando en los que yo les decía, que tenemos que tomar en cuenta el bien común.

Nosotros somos servidores, todos somos servidores. El que no está al servicio de su pueblo, de su comunidad, es un señor que se cree un ídolo, un remplazante de Dios que debe ser servido y no servir a los demás. De tal modo que alguna vez se ha hecho un análisis sobre las influencias de los medios de comunicación social. Es bueno o es malo, a veces frena estoy de pleno acuerdo, frena, pero otras veces le gusta al delincuente.

Si uno de ustedes tiene un día la desgracia de que un chico los insulta, les dé un golpe, les eche barro, y de repente usted le da un sopapo y lo tira al suelo y hay un fotógrafo ahí; el titular sería: “fulano de tal agredió a un niño de ocho años” o “atropello bestial contra un pobre”. ¿Les gustaría salir en la prensa? Probablemente no.

Pero si yo soy una persona que amenazó con secuestrar a alguien a menos que se me de dinero, y la amenaza sale continuamente en los medios de comunicación, que a fulano que no pagó le rompieron esto, que su hija fue violada, la vez siguiente que ese señor le diga a uno, págueme 10 mil dólares, le van a dar 11 mil.

Al criminal le interesa la propaganda en estos casos. Cuanto más terrible lo presentemos, mayores sus posibilidades de tener éxito en las tareas ilegales que realiza. Por eso a veces sirve.

En un tiempo había muchos abusos de parte de diputados y senadores, con relación a sus inmunidades, sobre todo en problemas de tránsito. Nos dimos cuenta que se creían intocables por su inmunidad. Nos llamaban y decían que el señor fulano estaba cometiendo escándalo en tal lugar, por ejemplo, un automovilista que se metió contra ruta en la avenida 6 de agosto y nadie podía decirle nada. Enviaron allá un motociclista, éste regresó asustado por las amenazas, hasta que llegó un reportero que sacó una fotografía y se le dijo que al día siguiente iba a salir su fotografía en el periódico. El “honorable” se asustó, estaba un poco borracho e hizo valer su inmunidad. Después de eso durante un tiempo no tuvimos otro caso.

Otro señor, un conductor que insultó a una agente de tránsito que tuvo una falla. Le dijo de todo sin tener en cuenta que era una dama y una autoridad. Nadie tiene el derecho de insultar, pero él sí, sólo porque era un coronel. Esto fue presenciado por un periodista y cuando éste estaba anotando el número de la placa de su vehículo, el coronel dijo: “Tome la placa, aquí está mi carnet también, pero vamos a ver. Usted no sabe quién soy, soy fulano de tal”. Y el periodista le dijo: “Yo soy Mario Maldonado, jefe de redacción de PRESENCIA. Lea mañana el periódico”. El infractor se frenó inmediatamente, tuvo que dar explicaciones públicas a esa agente ofendida por él.

Se logra algo, pero, por otro lado, si no medimos bien las cosas, no se puede. Acá debe actuar la prudencia. También podemos, sin querer, ponernos al servicio de quienes pretenden cosas malas, de tal modo que vale la pena que meditemos en relación a la forma en que presentamos las noticias.

Refiriéndome a la justicia no creo que sea muy buena en Bolivia, tampoco creo que sea tan mala como se dice. No publicamos nunca las sentencias buenas, publicamos las fallas. Ahora, claro que la justicia es como una cadena. Basta que un eslabón sea débil para que toda la cadena se debilite. Estoy plenamente de acuerdo en que también hay abusos, pero la mayor parte de los jueces son personas honestas que pueden equivocarse. No todas las personas son de enorme sabiduría, pueden equivocarse, son seres humanos. No, la justicia boliviana no es tan mala, lo que sucede es que la hemos desacreditado tanto que al final, quién de nosotros va voluntariamente a un tribunal, a veces prefiere arreglar un pleito perdiendo algo de lo que legítimamente le corresponde para evitar pérdida de tiempo y dinero, pero hemos desacreditado tanto a la justicia. A veces también desacreditamos a la Policía. Por ejemplo, un policía da un golpe, pues eso si es censurable, pero solemos decir muy poco sobre las pedradas que ellos reciben.

Hay un fenómeno, que nos debe servir a todos, que se llama la capacidad de empatía, de ponemos en la situación de los demás. Como periodistas pongámonos en situación del policía que gana doscientos pesos y que tiene que salir a reprimir manifestaciones. Son de tres a cuatro pedradas usualmente, como promedio, que reciben en cada manifestación violenta. Alguna vez la situación es más grave. ¿Hemos hecho notar eso? O nuestra simpatía casi siempre es para el manifestante porque el otro debería aguantarse. Cuando se trata de autoridades, ¿quién tiene la razón? ¿Nos ponemos a buscar las razones de un lado o con igual intensidad que las razones del otro lado?

Yo les diría que debemos tratar de evitar, hasta donde sea posible, la violencia y una de sus manifestaciones es el terrorismo, que no es fácil distinguir. Estoy de acuerdo en que los terroristas de un día a veces son los héroes del día siguiente. Existe este relativismo, pero creo que deberíamos tener, como parte de nuestra ética, un poco de cuidado a este respecto. Y para no seguir con esta imposición violenta de una ya larga exposición, creo que la voy a terminar estimados colegas.
(Aplausos)

DEBATE

- ¿Dr. Cajías, usted como hombre experimentado en derecho cree que un preso, acusado de una presunta participación de los actos terroristas, goce de la libertad de llamar a una conferencia de prensa? Me gustaría conocer el criterio legal.

H.C.- Desde el punto de vista legal, él como preso tendría que someterse a un reglamento, porque hay una vida ordenada en las cárceles. Por eso usualmente no se mantiene preso a cualquiera, sino en casos muy especiales. De otra manera se le da libertad provisional. Yo creo que no puede llegar a tanto. Quizá con un permiso excepcional es frecuente en algunos países, especialmente cuando la prensa ataca mucho a un delincuente, que se le reconoce a éste el derecho de exigir que se publique su propia versión, pero desde el punto de vista de nuestra legislación eso es imposible. Él podrá enviar las cartas que desee a los medios de comunicación, pero es legalmente imposible. Ahora de hecho suele suceder, él puede enviar cartas a los periódicos porque en algunos recintos carcelarios la correspondencia no es censurada, no es limitada. De manera que puede ejercer eso, pero las cárceles no están para conferencias de prensa.

- ¿Es impune un periodista cuando se identifica con la causa que produce la violencia?

H.C.- Depende. Si él simplemente se identifica, concienzualmente, no comete ningún delito. La identificación del delito supone que se ha manifestado alguna conducta que es definida por el código penal como delictiva. O sea, el estar de acuerdo simplemente no es de ninguna forma delictiva. Ahora, si participa o lo alienta ya es otra cosa. En este caso se llama apología del delito. Si alaba esa forma de proceder, comete un delito. No se puede hacer propaganda del delito. Está señalado por el artículo 131 que existe en casi todos los códigos penales, cualquiera sea su trasfondo político. Dice así: "Incurrirá en reclusión de un mes a un año el que hiciere públicamente la apología de un delito o de una persona condenada".

- ¿Ese fue el argumento para clausurar el Canal Cuatro?

H.C.- El problema es doble acá. Puede haber un juicio administrativo que es el que se refiere a los permisos de utilización de ondas, por ejemplo, pero esto se refiere un juicio penal, si es delictivo o no es delictivo. Las fallas administrativas dependen de los reglamentos de cada materia que pueden ser establecidos, inclusive por una disposición ministerial, en cambio para ser delito tiene que haber una ley expresa.

- Sobre los hechos de la Comisión Néstor Paz Zamora yo veo muy subjetivos esos criterios de prudencia y precaución en lo que usted se refiere. Hay que informar, evidentemente, es un fenómeno al margen de lo noticioso al estilo de Chesterton, es un elemento que conmueve la estructura social, tanto del secuestro del empresario como por las derivaciones del enmantelamiento del juicio. ¿Qué parámetros podríamos tener? Hubo también represión brutal. ¿Cómo encarar este problema sin hacer apología del delito? Sigo encontrando una falta de asidero para podernos guiar en este tipo de problemas

H.C.- En primer lugar, los casos éticos a veces son muy fáciles. Pero a veces son muy difíciles de resolver, porque no hay razones sólo de un lado, sino también del otro. En primer lugar, querría aclarar un poco al respecto: la apología es la defensa del delito. Yo no sé si en el canal 4 hubo realmente una defensa, una alabanza del delito. La ley penal lo que exige es que se alabe al delito o al delincuente. Es bastante claro en eso, ¿no es verdad? La apología de un hecho o de una persona. Además, al referirse a la persona dice una persona condenada, no en juicio. Mientras está en juicio se la puede defender, pero si está condenada ya está establecida su culpabilidad jurídicamente. Hay que tener mucho cuidado con la ley penal, porque cada palabra tiene su significación. Si no se cumple la condición establecida por esa palabra, no hay lo que se llama el tipo penal, no hay delito. Incurrirá en reclusión de un mes a un año cuando es la pena el que hiciera públicamente la apología de un delito, no la publicación de un delito, la apología, o de una persona condenada. Podemos defender todavía a cualquiera que esté siendo enjuiciado.

En cuanto a la otra, en mis viejos tiempos yo pedí que me dieran normas exactas para definir algo: lo bueno y lo malo, y más de una vez me he encontrado con que

era muy difícil. Pero les podría dar algunas normas prácticas que a mí me han servido. Por ejemplo, si yo fuera el protagonista de esa noticia ¿juzgaría que es justo el trato que se me está dando?

Pongámonos en la situación del otro, no como jueces infalibles sino como posibles víctimas. Algún día podemos estar en la situación de ellos. ¿Nos gustaría?, ¿lo juzgaríamos justo?, ¿medimos a todos con la misma vara?, o nos estamos dejando desviar por amistades, juicios, prejuicios, preferencias, pretericiones, etc. Por ejemplo, yo creo que como es probable (yo no voy a decir si es seguro o no, no lo sé) que se mató a dos de aquellos muchachos, cuando ya se habían entregado, eso es censurable.

Hubo un torturado y asesinado. La palabra yo creo que no es exagerada porque alguien que está preso no se puede defender y es matado por tres tiros no es víctima de un homicidio cualquiera, eso es asesinato.

Eso se tiene que censurar, pero el hecho de haber secuestrado a alguien, de haberlo tenido en esa casita durante meses, ¿pueden pensar ustedes en el sufrimiento de él, de la familia? Todo lo que se dijo y se murmuró, de que lo habían raptado por esto, que le habían hecho aquello, que era un tal, que era un cual, y luego se le ha dado muerte. Yo creo que se ha atacado mucho a las autoridades acá, pero poco al delito, ese es un delito muy grave, ¿les gustaría a ustedes que les pase lo mismo? Tienen que decir: si yo estuviera allí que me gustaría que se haga, ¿es justo esto? Si ustedes fueran la familia del ingeniero Lonsdale, ¿dirían que se ha tratado el caso con ecuanimidad en todos los medios de comunicación? Vean ustedes, esta mañana he leído -no sé si reproducen exactamente todo- la declaración de uno de los culpables. Dice: "Sí, combatimos, pero se nos había acabado la munición". Si la policía entra disparando, ¿estaba obligada a saber que a los otros se les había acabado la munición y que no podían recibir tiros? Dice también: "Se nos dificultó todo contacto con la familia para resolver pacíficamente el caso". Parece que nadie se ha dado cuenta de que la policía y el Estado actuaron mal. El Estado tiene que imponer la ley le guste o no a la familia perjudicada. Dejó obrar libremente a esa familia. La policía debió haber continuado su tarea de

investigación. Esa es su tarea. Para mí eso sí que fue censurable. De acuerdo a ley debieron haber seguido investigando, y cualquier juez debió haber ordenado o dispuesto la intervención de esos teléfonos y de toda correspondencia, como se hace en todo el mundo. No recuerdo que ningún país en el cual hubo un secuestro la policía diga yo no intervengo para nada. Tiene que seguir interviniendo. Sin embargo, a esa razón se le da mucha importancia y no a la otra. No se ha cumplido con la que tenía obligación.

Por razones humanas, dirán ustedes, pero caramba hasta qué punto humanas. En otras palabras, si nos ponemos en la situación de los demás ¿haríamos lo que hemos hecho? Yo veo que eso es muy eficaz, porque a veces vemos la noticia desde un solo lado, el interés que puede tener para opinión pública.

José Gramunt: Perdóneme la osadía el tratar de complementar esta idea que es muy rica, precisamente desentrañando su riqueza, pero creo que tiene que haber una diferencia entre ponerse en la camisa del justo, del ciudadano inocente, o ponerse en la camisa del presunto delincuente. Yo creo que ese acto de caridad, de piedad, de humanidad de ponerse en la camisa ajena, también tiene que tener sus diferenciaciones. La piedad es una virtud humana que ojalá todos la practicáramos, pero que también tiene sus discriminaciones. Tanto el delincuente como la víctima deben ser objeto de la piedad, pero más objeto de la piedad, una piedad prioritaria, una humanidad prioritaria, la merece la víctima inocente y la otra piedad, el presunto delincuente, el agresor injusto, bueno, podrá tener también ese gesto humano, pero muy diferente de la piedad que se destina hacia el inocente.

H.C. Estoy de acuerdo, porque yo creo una cosa, que la piedad exagerada está bien que la usemos individualmente. Tenemos que perdonar, pero en la función social que tenemos hay otra virtud que es la justicia que nos lleva a dar a cada uno lo que le corresponde, y no le corresponde lo mismo a la víctima que al victimario, obviamente. Lo que yo he dicho es que tratemos de ponernos en la situación del otro no para perdonarlo como nosotros nos perdonamos, sino para ver qué razones puede él ofrecer para explicar y quizá justificar su conducta. Eso sí, porque si

nosotros queremos encarar todo, sin ver lo que la otra parte opina, nos va a llevar al error.

Cuando yo iniciaba mi práctica de abogado se nos daba expedientes, yo no había trabajado en tribunales, leía la demanda y decía “pero cómo este pobre hombre ha podido soportar tanto si le han hecho todo esto”. Leía la réplica de la otra parte y decía qué mentiroso es el primero, éste es el que tiene razón, la dúplica de la otra parte de nuevo. Hasta que tuve que acostumbrarme a ver las razones de las dos partes antes de juzgar y creo que es eso lo que he dicho, no que hay que tener tal piedad, porque la piedad de tipo social es muy peligrosa, nos lleva a la impunidad, a que no podemos censurar a nadie y al final a que no distingamos el bien del mal, a la amoralidad. Yo siempre he pensado que la amoralidad es peor que la inmoralidad. No. Tenemos nomás que sancionar y censurar, pero veamos hasta qué punto.

Yo les cito este caso. Aquel señor que estaba en el estadio, yo vi en la televisión, un adversario le dio un garrotazo y cayó de cuatro pies y vino otro y le dio de puntapiés en el rostro. Yo no lo puedo alabar, pero meses después, publicar dos veces: “el mafioso que hizo esto, el mafioso...” ¿No estamos exagerado un poco?

Tenemos que ser justos y a veces el deber de justicia nos obliga a ser muy duros. Amamos a nuestros hijos, pero a veces nuestro amor se traduce en tomar actitudes duras con ellos. Pero sería bueno que cada vez que creemos que vamos a sancionar o juzgar preguntemos: ¿Y por qué cree él que ha obrado así? Pongámonos en su situación. ¿Hubiéramos hecho lo mismo? En este caso, por ejemplo, veamos las razones de los unos y de los otros. A veces hay tres o cuatro partes: están los periodistas, los secuestradores, la familia del secuestrado, la policía, los políticos. No es tan fácil. A veces quizá el problema es que tenemos que y opinar con demasiada rapidez, porque si no las cosas pierden vigencia. Nos es difícil investigar, pero estoy plenamente de acuerdo con usted.

- Los diarios, radios o canales de televisión que ofrecen más noticias de violencia, ¿son los medios de comunicación que más venta o más audiencia tienen?

H.C.- Los que sepan más o tengan más memoria que yo, me van a corregir. El New York Times que es un periódico muy serio, tiene 700.000 ejemplares de circulación. El periódico más escandaloso de Nueva York tiene cuatro millones de ejemplares. En la tradicional Inglaterra sucede lo mismo. El London Times tiene más o menos 500 mil ejemplares de circulación, pero el periódico escandaloso tiene cuatro millones. La revista "América" de los Jesuitas de EE.UU, que se ocupa de problemas sociales políticos, creo que tiene 50 o 60 mil ejemplares de circulación. El problema es: ¿en qué sentido tenemos que servir nosotros? Se ha visto mucho el problema económico y se ha censurado a la prensa ser exageradamente empresarial, o sea perseguir sobre todo ganancias. Esta prensa, económicamente organizada, está reemplazando a la ideológica de hace un siglo. Ahora la prensa de los partidos no tiene casi circulación.

El año 1966 se aprobó en Chile la llamada Ley Mordaza de la Prensa. No recuerdo ya los datos exactos, pero esa ley imponía que ningún periódico podría ocupar con noticias referentes a delitos y hechos de sangre más del 75 por ciento de su superficie destinada a noticias. Los periódicos consideraron que era una mordaza a la libertad de prensa.

De unos diarios de Venezuela me decía un periodista venezolano: "Es peligroso cubrirse la cabeza con ellos cuando llueve porque no cae tinta, sino sangre sobre uno". Ese es el criterio de alguna prensa que usa esa clase de libertad. Ya sabemos que se está usando en el caso de Jacqueline Kennedy que les he citado. ¿Es eso moralmente admisible? ¿Ahora el problema es sí es solo moralmente censurable o debería ser legalmente censurable? Tantos son los atropellos que se han cometido contra la libertad de expresión que, sobre todo, en las democracias occidentales se prefiere correr el riesgo de la inmoralidad a correr el riesgo de que aplicando una ley represiva la libertad sea muy restringida, pero que sea bueno... me parece que no. Es una de las cosas de las que tenemos que avergonzarnos. Me parece.

- ¿Hay necesidad en Bolivia de legislar o hacer una ley de prensa?

H.C.- Hay una necesidad de una ley de prensa. Pero toda vez que se ha propuesto un nuevo texto ha sido por gobiernos dictatoriales y lo que se pretendía era reducir

el derecho a la libertad de expresión. Si se pudiera constituir una comisión que vea los derechos, tanto de los periodistas como del público, las autoridades, etc. y hacer una ley equilibrada, pues ojalá mañana mismo. Porque la que tenemos ya está muy inadecuada. Piensen ustedes que el director de un periódico es el responsable de todo lo que se publica. Pero el código penal dice que nadie es responsable de una conducta si no la ha llevado a cabo con conciencia y de acuerdo a su voluntad. ¿Qué director tiene hoy la posibilidad de leer todo lo que sale en su diario?, o ¿qué director puede supervigilar todo lo que se transmite por una estación de televisión o de radio? y sin embargo, es penalmente responsable. Yo les cito un sólo caso, si se pudiera hacer algo ecuánime, de acuerdo.

“EL TERRORISMO: CARACTERIZACIÓN, REGULARIDADES Y EL ROL DE LOS MEDIOS FRENTE A LA VIOLENCIA”: Dr. Mario Rueda Peña

Mario Rueda Peña es abogado y periodista. Estudió bachillerato en Vallegrande, Ciencias Sociales Políticas y Jurídicas en la Universidad Mayor de San Andrés de La Paz.

Estuvo en Alemania, en la Universidad de Leipzig, donde obtuvo la Licenciatura en Periodismo Especializado, además ejerció la cátedra de Medios de Comunicación Social en América Latina.

Como periodista se inició en el matutino “La Nación” de La Paz, bajo la dirección de Augusto Céspedes y René Zavaleta Mercado, pasando luego a participar en la fundación del vespertino “Jornada” que dirigió el poeta y periodista Jorge Suárez. En Santa Cruz fue Director del periódico “La Crónica”.

En 1970 fue designado Subsecretario del Ministerio del Interior por el gobierno del Gral. Juan José Torres. A la caída de ese régimen se exilió en Chile donde trabajó en el periódico “Puro Chile” que fue clausurado por el golpe del General Augusto Pinochet. Perseguido y desterrado de Chile, vivió exiliado en Paraguay, Argentina, Holanda y Alemania.

En 1982 retorna al país y es nombrado Subsecretario de Informaciones. Tres meses más tarde fue designado Ministro de Informaciones por el Presidente Constitucional Dr. Hernán Siles Suazo.

El Dr. Mario Rueda Peña es fundador del partido de Izquierda Democrática de tendencia social demócrata, que lo conduce a incorporarse estructuralmente al MIR Nueva Mayoría a principios del 1989.

Elegido Diputado Nacional por el Departamento de Santa Cruz es miembro del Consejo Político del Acuerdo Patriótico.

Actualmente es Ministro de Estado en la Cartera de Información.

Conviene conceder a la violencia el interés que merece en los momentos actuales. El terrorismo asoma la cabeza con inevitables consecuencias en el campo de la información y la opinión.

Antes de ingresar al tema, deseo detenerme brevemente en el aspecto ontológico del terrorismo. La prensa tiene que tener una noción exacta de lo que es el terrorismo en su identidad real. Solamente a partir de una toma de conciencia de este fenómeno, la prensa puede definir un comportamiento frente a la violencia terrorista.

Sobre las génesis del fenómeno terrorista hay actualmente una gran controversia. Hay una diversidad de criterios que, por razones de sistematización, la dividiría en dos grupos: en primer lugar, están aquellos que consideran que el terrorismo es una forma de la delincuencia política. ¿Será esto así? Otros creen que es pura delincuencia común. Son dos preguntas que se hacen los estudiosos del tema y las respuestas que se dan actualmente configuran un paisaje sin ninguna unidad conceptual.

La primera posición yo la caracterizaría de socioeconomista, este considera que el vientre generador del fenómeno de la violencia se encontraría en las profundidades de la crisis económico - social. Por tanto, la partera del fenómeno sería la incapacidad estructural del Estado y de la sociedad en su conjunto, para dar soluciones definitivas a problemas que conllevan implícitamente una alta dosis de violencia contra la persona humana y sus derechos básicos.

Los que propugnan esta posición se refieren en primer lugar a la extrema miseria y al hambre que le es característica, a la desocupación creciente en sociedades castigadas por la crisis, a la desnutrición infantil a la morbi y mortalidad infantil.

Dicho en forma más o menos académica, de acuerdo con esta posición, el terrorismo no sería otra cosa que una suerte de reflejo crítico que, partiendo de la base, sacude con mayor o menor intensidad la superestructura de la sociedad. Es decir, aquella zona donde se inscriben los partidos políticos y también los grupos humanos que de una u otra forma se dedican a hacer política. Yo considero que este razonamiento tiene alguna validez, pero me niego terminantemente a darle un valor absoluto.

Creo que quienes se hallan en esta trinchera de la discusión teórica, en cuanto se refiere al terrorismo, sus causas reales y su identidad verdadera, confrontan objeciones ciertamente gravísimas y voy a mencionar algunas: en primer lugar, el pretendido reflejo crítico que partiendo de la base sacude la superestructura e induce a algunos sectores políticos de esa superestructura a valerse de la violencia, carece de universalidad. Lo que quiero decir es que no todos los sectores o miembros de la colectividad apelan a la violencia como respuesta a una situación de crisis. Me atrevería más bien a firmar que un elevado porcentaje de la colectividad no se deja arrastrar a situaciones de violencia por los estímulos que parten de la base material de la sociedad. Por el contrario, toman partido contra la violencia terrorista.

Esta no es una apreciación subjetiva mía. Las encuestas de opinión pública realizadas en muchos países de América Latina que han conocido el azote del terrorismo -hablo concretamente de Colombia y del Perú- demuestran que un elevado porcentaje del universo social consultado rechaza y condena la práctica del terrorismo como método de lucha política; y estoy seguro que sí en Bolivia se realizara una encuesta referida a un importante universo social, el resultado sería que también un elevado porcentaje de la población boliviana rechazaría y condenaría al terrorismo.

Esta es una verdad que generalmente aparece velada porque hasta el momento nadie ha hecho una consulta de opinión pública sobre el particular, y porque los grupos que están directamente vinculados al terrorismo (no de una línea militante sino más bien una línea de simpatía), logran niveles de acogida publicitaria que les permite dar la apariencia ante la opinión pública del país de que el terrorismo alcanza niveles de aceptación que en realidad no lo tienen como método de lucha política.

Bueno, éstas serían en esencia la posición que yo la califico de socioeconomista, que trata de dar una explicación más o menos científica de los orígenes del terrorismo. Ella parte de falencias en la base técnico-material de la sociedad que son propias a una situación de crisis, llega a la superestructura como una suerte de estímulo inductor a la violencia, dentro de la cual se halla el terrorismo. Resultado: delincuencia política.

Pero frente a las falencias que tiene esta concepción que son muchas, pregunto; ¿cómo explicar el hecho que la mayoría de la población no se vuelva terrorista en un momento de crisis y que sólo una ínfima minoría adopte este método de lucha? Esta es una falencia muy grave, porque una afirmación para que asuma rigor científico tiene que cumplir ciertos requisitos: en primer lugar, tiene que afianzarse a través de la universalidad y de la regularidad. Si esto no ocurre, no hay una afirmación con rigor científico.

Frente a esta posición encontramos otra que yo la calificaría de psicosocial antropológico criminal, que refiere las causas del terrorismo a fallas de la personalidad humana, y más específicamente a trastornos de tipos psicopáticos. Así, el terrorismo vendría a ser una suerte de última y dramática estación dentro del proceso de desadaptación de ciertos individuos o de ciertos grupos de individuos a realidades concretas de la sociedad.

Tal incapacidad para adaptarse a realidades concretas de esa sociedad estaría alimentada por trastornos de la personalidad, por traumas adquiridos durante la niñez, que se expresan en fenómenos psicopáticos cuando se llega a la adultez, en fin, por un conjunto de fenómenos que caen dentro de la psicología personal e

inclusive de grupo, a los cuales sería inherente un gran potencial de criminalidad y violencia que finalmente se manifiestan bajo circunstancias socioeconómicas específicas.

Yo respeto mucho la memoria de los muertos. Me apena lo que pasó con el joven ítalo-germano que con el nombre “comandante Gonzalo” actuó en Bolivia y tuvo el trágico fin, que ustedes conocen.

Lamentablemente en Bolivia no está suficientemente desarrollado, en el campo periodístico, un género que en otras partes es muy importante: el de la investigación, y pude advertir que dentro del gran flujo informativo que, a través de la radio, prensa, televisión originó las actividades del grupo terrorista, faltó este ingrediente que en otras partes es vital.

Yo recuerdo de mi experiencia personal en Santiago de Chile, en una época que estuve allí exiliado. En casos como éste no nos ateníamos única y exclusivamente a la información oficial, o a la información emergente de las declaraciones de los protagonistas del hecho noticioso y ¡vaya que había terrorismo en la época de la Unidad Popular en Chile! Había grupos de ultraizquierda que cuestionaban a Salvador Allende su planteamiento táctico de hacer socialismo a la chilena para lograr el objetivo final de instaurar el socialismo en ese país, y que creían más bien que el camino táctico para alcanzar el fin estratégico era la violencia, era la declaratoria de guerra a la burguesía. Empezaron entonces a tomarse casas, a tomarse fábricas y hubo también un grupo llamado Ejército de Liberación Nacional que empezó a hacer acciones eufemísticamente llamadas “expropiación”.

Pues bien, lo que quería decir es que siempre me tomé la molestia de analizar cuidadosamente algo que lamentablemente no hizo la prensa boliviana. Me refiero a los antecedentes personales de este joven ítalo-germano Norturster. El nace en una familia de alta clase media en el norte de Italia, en una de las zonas más desarrolladas de ese país. Para hablar en términos marxista-leninistas, pequeño burgués, impregnado de todos los valores que tiene la pequeña burguesía, sobre todo la pequeña burguesía europea: orden, tranquilidad, un ambiente familiar

pastoral. Desde la más temprana infancia él da señales inequívocas de esa adaptación, primero al hogar familiar.

Luego encuentra muchas dificultades para afirmar la identidad de su yo frente al contorno social y frente a la realidad concreta que le tocó vivir. Yo no quisiera ser irrespetuoso. Encuentro en Norturster, una tendencia escapista a su propia realidad, cuando ingresa o trata de ingresar a la iglesia católica en Europa, con la cual también discrepa, rompe y se viene a América Latina, su actitud escapista asume un rango mayor porque eso significa no solamente el rompimiento con su familia sino también con su realidad social, y con Europa. Llega a Bolivia, ingresa a un seminario: Creo que ahí hay un detalle obscuro que yo no lo mencionaría, Uds. son periodistas. Ese es un reto a la investigación periodística. Es un género que está poco cultivado en el país, Norturster rompe también con la iglesia boliviana; abandona el seminario e ingresa a la universidad, donde parece que por fin encuentra su identidad y su futuro rol; que a la postre le significaría un destino trágico. He analizado sus escritos, (dejó él muchos escritos en una computadora) y encuentro que lo que se escribe allí corresponde a un hombre inmerso a una profunda inestabilidad psíquico-emocional; esto lo digo en relación a la segunda posición que cree que las causas del terrorismo hay que buscarlas o rastrearlas finalmente en la profundidad de la psiquis. Les advierto que yo no estoy afiliado a ninguna de las posiciones que anteriormente explicaba y no es que quiera asumir una posición fácil, aferrándome a la comodidad de una posición ecléctica, pero considero que uno y otros factores están presentes en la generación del fenómeno de la violencia terrorista.

Hay causas socio-económicas y también de personalidad o de anormalidad de carácter psicopático en quienes se dedican a la actividad terrorista, pero inclusive esta posición ecléctica asume un valor relativo, algunos de nosotros hemos estado exiliados en Chile y hemos tenido la ocasión de conocer a la crema y nata del terrorismo refugiado en ese país.

Yo creo que hemos hecho una afirmación que no creo nos traiga consecuencias de orden político en sentido de que se nos haga una acusación malévola, ¿no es

cierto? pero el hecho es que nos conocíamos entre los exiliados latinoamericanos, y ocurre que entre esos había miembros de la ex guerrilla de Maringuela en el Brasil, había Tupamaros fugitivos de Montevideo, en fin, había guerrilleros. Yo siempre distinguía entre los guerrilleros y terroristas. Había terroristas de verdad y bueno, en algunos he encontrado anormalidades de tipo psicopático, pero, se debe admitir con justicia, con honestidad, que un elevado porcentaje de esta gente era normal, inclusive, muy inteligente, fanatizada, eso sí, sumamente fanática, pero actuaba normalmente. De todos modos, yo creo que esto vale como introducción al tema.

Lo importante es calificar exactamente el fenómeno; repito, si es delincuencia política, ustedes tienen que tener en cuenta que el delincuente político merece un trato privilegiado, porque, y en esto coinciden todos los autores, el móvil que lo guía es de carácter altruista, es un hombre que apela a cualquier medio, para obrar cambios positivos en la sociedad, en un sentido de justicia social, y generalmente el delincuente político está considerado; es objeto de un trato privilegiado en todos los países del mundo donde prevalezca naturalmente una democracia porque allí donde no hay democracia simple y llanamente lo fusilan.

Es difícil trazar una línea divisoria precisa entre la delincuencia común y la delincuencia política, y esto de recorrer el mundo un poco gratis porque se nos exilia o nos exiliamos, nos ha dado oportunidad de conocer a los terroristas y de estudiar sus acciones y personalidad. Dentro de los muchos ejemplos yo podría citar el caso de un grupito que también se llamó Ejército de Liberación Nacional y que actuó en Chile. Sacaban proclamas en una línea conceptual muy parecida a la que ahora leo, y cuya autoría corresponde al Comando de la Comisión Néstor Paz Zamora, pero en los hechos -y a mí me consta- se trataba de un grupo que bajo la cobertura de la ideología y la política tenía por único y exclusivo objetivo acumular bienes, pasarla bien, lejos de una revolución que a ellos no les interesaba, de modo que las expropiaciones que realizaban, los secuestros que cometían, no tenían otra finalidad que la que tiene el grupo dedicado a la delincuencia común: repartirse dinero para pasarla bien, yo digo que eso no es importante, yo creo que la prensa

boliviana debe tener un conocimiento exacto de las regularidades que caracterizan al terrorismo.

Hay regularidades en el terrorismo que son universalmente admitidas por los que estudian este fenómeno. La primera se refiere al carácter grupal del fenómeno. Yo diría, sin temor a equivocarme, que el terrorismo es un monumento ciertamente dramático a la soledad y a la minoría. Es la exacerbación del elitismo, en grupos de una estructura muy cerrada y rígidamente compartimentada. Los miembros de una agrupación terrorista no tienen ninguna conexión entre sí; es decir, no se conocen recíprocamente y cada grupo dispone de autonomía operativa. Es por eso que se bautizan así mismos completamente diferentes. Otra de las características que asume el rango de regularidad de los grupos terroristas que actúan contemporáneamente en diferentes partes del mundo, es su tentación irresistible a lograr una conexión internacional. Ninguna de estas agrupaciones terroristas posee un número mayor a 100 personas a nivel nacional, y no estoy refiriendo este juicio a las proporciones bolivianas, sino a las proporciones inclusive europeas. Estas regularidades encajan como anillo al dedo en la estructura organizativa de los grupos terroristas que han estado actuando en Europa cuando yo estuve allí exiliado. Me refiero por ejemplo al Ejército Rojo de la República Federal Alemana.

El “Comandante Gonzalo” copia en forma exacta la estructura organizativa de esas organizaciones terroristas. Tanto el Ejército Rojo Alemán como las Brigadas Rojas de Italia, en realidad eran organizaciones que servían en forma encubierta a estructuras ideológicas políticamente adversas al marxismo en Europa. Esas organizaciones terroristas presuntamente marxistas leninistas servían a occidente en el marco de operaciones encubiertas destinadas a lograr fines muy específicos. Por ejemplo, impedir que partidos no comunistas o partidos anticomunistas como la democracia cristiana o la social democracia en función de objetivos puramente coyunturales, de interés partidario concertasen alianzas parlamentarias con los comunistas. Aldo Moro en Italia fue secuestrado por las Brigadas Rojas para crear un ambiente de malestar interno. Sin duda alguna que la cabeza principal del llamado Ejército de Liberación Nacional, más específicamente de la “Comisión

Néstor Paz Zamora” se inspiró en el terrorismo europeo en cuanto a otros detalles relativos a la cuestión formal, el secuestro de Lonsdale se ajustó a una factura idéntica al secuestro de Aldo Moro en Italia y al secuestro Slayer en Alemania Occidental. La metodología empleada para lograr niveles de comunicación entre esos grupos terroristas y la prensa fue exactamente la misma: un largo período de silencio y luego la identificación del grupo, apelación a la capucha, las siglas estampadas en la capucha, la disposición del grupo secuestrador en la foto que tenía que ser distribuida a los diarios y las tomas de la televisión como video, la misma escenografía, la misma modalidad operativa.

Naturalmente que podemos ensayar una distinción entre el terrorismo y la guerrilla. Los elementos diferenciatorios serían los siguientes; el terrorista utiliza la violencia como fin, es más testimonial y ahí está su peligro. El terrorismo es para matar. No tiene un objetivo estratégico claro; además, sabe que no va a llegar al poder. La guerrilla, en cierto modo, utiliza la violencia como método de lucha con un fin estratégico muy claro que es la toma del poder; por tanto, para el terrorista la violencia es el fin, para la guerrilla es un medio, repito, un método de lucha; el terrorista es casi indiferente a la política, aunque a través de sus documentos da la impresión de todo lo contrario. La guerrilla, sí la toma en cuenta, porque es su planteamiento no sólo militar sino también político; y para ello busca lograr niveles de expansión en la base social sin la cual no puede prosperar, que es el campesinado. Para adherirse a la guerrilla el campesinado tiene que estar sujeto a relaciones específicas de explotación, sea porque las relaciones de propiedad prevalecientes en el campo en un determinado país son de carácter semifeudal, porque predomina la empresa capital o en una dimensión tal que al campesino de base le cierra el acceso a la tierra. Entonces, allí encuentra la guerrilla el caldo de cultivo necesario para lograr niveles de expansión en la zona rural y constituirse en ejército para tomar el poder como ocurrió en Nicaragua y como ocurrió en Cuba, que son las dos únicas experiencias exitosas de la guerrilla en América Latina. En Bolivia fracasó porque en 1953 se hizo una reforma agraria que le privó de la base social necesaria para lanzarse con éxito a la toma del poder.

Hago estas consideraciones porque en la debilidad estructural de la agrupación terrorista, en su aislamiento de la base social, en el hecho de que actúa de espaldas a la masa con sentido supera elitista y con una soledad dramática, se halla su propensión incontenible a la publicidad. Yo diría que la publicidad es para el terrorista lo que es el agua para el pez. Si al pez se lo saca del agua, si a la guerrilla se le priva de publicidad, muere al nacer. Les daré como ejemplo el caso del Perú. Ayer charlaba con el Embajador del Perú. Le inquirí en forma minuciosa en torno a Sendero Luminoso, y me reafirmó con datos que el publicitario senderismo peruano debe su existencia al gran despliegue con características sensacionalistas y hasta apologéticas, con las cuales los medios de comunicación social saludaron su aparición. Cuando eso ocurre entran en juego factores de efecto muy movilizador.

Mucho mejor para el despliegue publicitario si el terrorismo provoca grandes destrozos de orden material. Entonces la noticia se vuelve más espectacular y gana los titulares de primera página. No es que entre la prensa y el terrorismo se establezca inmediatamente relaciones de solidaridad y complicidad, sino que el mercado la obliga a ocuparse del tema para vender más ejemplares, y al hacerlo se desarrollan flujos informativos que evidentemente alcanzan, algunas veces, sensacionalismo, y otras veces sin quererlo los medios caen en el campo de la apología, originando susceptibilidades en muchos sectores; pero la razón básica es esa, los medios están en el mercado y en una lucha implacable por imponerse en ese mercado y captar la mayor cantidad posibles de lectores, radio escuchas o televidentes. Así las cosas, llego ya, al tema propiamente dicho que motiva mi intervención; “el Rol de los Medios frente a la Violencia Terrorista”. ¿Cuál debe ser el comportamiento de los medios de comunicación social frente a este fenómeno? Repito el terrorismo actúa de espaldas a la masa, no le interesa hacerse de una base social; sabe que no lo puede hacer, sabe que va actuar en el marco del más dramático aislamiento que así mismo e internamente se impone y de la más dramática soledad, entonces, necesita afirmarse a través del terror y para afirmarse a través del terror necesita asegurarse que la opinión pública sepa lo que está haciendo. Necesita de la publicidad. Siendo esta la verdad, ¿cómo debe actuar la prensa? Yo creo que hay dos posibilidades (estoy analizando por seguridad no

estoy tomando partido todavía por ninguno) la primera sería una política informativa estatal de carácter coyuntural con normas encaminadas a establecer las normas del juego para la prensa.

Tenemos la Ley de Imprenta de 1925, que es inofensiva, aunque drástica en la tipificación de los delitos de imprenta, pero es totalmente inoperante en cuanto al establecimiento de sanciones. Es dual, porque refiere el procedimiento para juzgar a los responsables o autores de delitos de imprenta a la vía judicial ordinaria, que provoca inmediatamente la reacción de la prensa porque es interpretada como un abuso; yo no conozco de un juicio criminal que hubiese prosperado en los tribunales ordinarios, o a los juzgados de imprenta que nunca se han reunido y que debían estar constituidos por los Concejos Municipales. Es una ley totalmente declarativa. Sin embargo, contiene una disposición relativa al anonimato, que es un delito que comete un medio de comunicación social cuando publica un documento que no lleve firma responsable, y si lo hace la responsabilidad recae en forma sucesiva primero en el Director del medio, luego en el Jefe de Redacción o en el Jefe de Informaciones, etc. pero generalmente en el Director del medio, si el artículo lleva firma, en el que firmó. Ocurre que una organización terrorista no tiene identidad. Sobre la identidad de los miembros del Comando Néstor Paz Zamora se conoció 15 días antes del desenlace trágico, pero ya empezaron a llegar comunicados a la prensa, y los medios los empezaron a publicar a pesar de que nadie se hacía responsable de esa comunicación, de ese documento, a pesar de que del mismo se responsabilizaba una organización fantasmal desde el punto de vista que sus miembros no se identificaban con nombre y apellido, o sea técnica y jurídicamente eso caía dentro del anonimato. En un régimen autoritario, la difusión de esos documentos anónimos ha dado lugar inmediatamente a la actuación del Ministerio Público y al enjuiciamiento de los Directores de los medios responsables de la difusión, pero afortunadamente estamos en régimen democrático y tolerante. En conclusión, esa sería la primera posibilidad, una política informativa estatal de carácter coyuntural con normas encaminadas a establecer las reglas del juego. Yo les digo como Ministro de Informaciones que este camino me parece no aconsejable, porque nadie podría controlar excesos de funcionarios subalternos del

ministerio público o de cualquier otro orden, apelando a interpretaciones de carácter subjetivo.

Ocurre que la labor de informar y de opinar no es una labor cualquiera. Es una función que implica un altísimo sentido de responsabilidad social. El periodista es como el panadero que está elaborando un producto inofensivo para el consumidor. El periodista elabora una mercancía de gran efecto movilizador que es la información, el comentario y el editorial. En la medida que ajusta su labor con gran sentido de responsabilidad, en esa medida beneficiará o causará un daño concreto a la colectividad a la cual está obligado a servir. En el caso del terrorismo, eso es lo que ocurre si no existe la suficiente responsabilidad social en el tratamiento adecuado de la información vinculada al terrorismo si se hace sensacionalismo o apología del terrorismo, causando un grave daño a la colectividad. Repito, el terrorismo para desarrollarse necesita de la publicidad. Sin publicidad no es nada. Y si la recibe no solamente se beneficia el terrorista, sino también grupos o personas que por las causas que anteriormente había mencionado, en cuanto a los orígenes del terrorismo, están ya psicológicamente predisuestas presas de una gran potencialidad y violencia.

La primera alternativa no de mi gusto ni de mis convicciones democráticas. Creo que la más adecuada es el autocontrol en las redacciones de los diarios. ¿No sería bueno que los propios medios de comunicación social concertaran la necesidad de “silenciar al terrorismo”? Yo pienso que las experiencias europeas en tal sentido han sido muy eficaces. En Alemania la prensa replicó con un gran “apagón” informativo a la actividad terrorista. Al mismo tiempo, el Estado apeló al control electrónico de los miembros de los comandos terroristas (conversaciones telefónicas, cuentas de electricidad, etc. etc.) y el fenómeno fue reducido.

En Bolivia hay libertad de prensa y, dentro de esa libertad, son los propios periodistas quienes deben arbitrar las soluciones que la colectividad les exige frente a temas tan peligrosos, desde el punto de vista de su tratamiento informativo, como es el terrorismo. (Aplausos)

“AMENAZAS A LA PRENSA EN EL CASO LONSDALE”:

Lic. Iván Jorge Canelas Alurralde

Iván Jorge Canelas Alurralde. Fecha de nacimiento: 27 de junio de 1955.

Estudios realizados: Bachiller en Humanidades del Colegio Don Bosco. Licenciado en Ciencias de la Comunicación de la Universidad Católica Boliviana. Curso de Periodismo del Instituto José Martí de La Habana – Cuba. Curso de Periodismo de las Naciones Unidas Nueva York. Seminario de Actualización Periodística en México. Seminario de Periodismo en Costa Rica. Seminario de Periodismo auspiciado por ACNUR en Buenos Aires. Seminario de Radio y T.V. organizado por la U.C.B. Seminario Periodismo 2.000 organizado por la Universidad de Lima – Perú. Seminario sobre periodismo y ecología en el Brasil organizado por FENAJ. Seminario sobre el periodismo y la mujer en Venezuela. Otros seminarios como expositor y oyente en La Paz.

Actividades realizadas: Reportero de programas informativos de Radio Progreso y Panamericana en 1978. Corresponsal del periódico Prensa Libre de Cochabamba en 1977. Reportero y redactor de Radio Fides desde 1978 a 1980. Reportero - redactor del periódico PRESENCIA desde 1981 hasta 1988. Jefe de la página social del periódico PRESENCIA 1988. Jefe de corresponsales de PRESENCIA desde 1991 hasta enero 1992. Corresponsal de la Junta del Acuerdo de Cartagena. Secretario de Relaciones de la Federación de Trabajador en Radio y T.V. Secretario Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores de la Prensa de La Paz.

Actualmente Secretario Ejecutivo de la Federación de Trabajadores de la Prensa de Bolivia. Actualmente Presidente de la Federación Latinoamericana de Periodistas (FELAP). Catedrático de la Universidad Mayor de San Andrés y de la Universidad Católica Boliviana.

Bien, muchas gracias, he escuchado atentamente la exposición del señor Ministro de Informaciones y pienso que él ha olvidado un poco lo que es la violencia estatal; yo quiero hablar y referirme también a ello, pero previamente voy a hacer una introducción porque creo que vale la pena referirse a los riesgos que tiene el periodista por la labor que cumple, de ser el blanco, al que se refería el señor Ministro, del terrorismo y también del terrorismo estatal.

Pienso que la violencia, venga de donde venga, es el lenguaje de la imposición de ideas y de la irracionalidad, y de esa manera, se convierte en el enemigo fundamental de cualquier diálogo y de la propia verdad, que es lo que los periodistas debemos buscar por sobre todas las cosas.

En Bolivia, la violencia es el pan de cada día, porque la violencia no se presenta solamente por agresión física de las personas, sino también por la agresión moral. Tenemos experiencias de sectores oprimidos de bajos recursos, donde la principal víctima es precisamente la mujer; esa también es una violencia no sólo física sino moral. Los periodistas hemos sido víctimas en los últimos tiempos, en el proceso democrático, de la violencia policial y tenemos una serie de ejemplos que los vamos a señalar más adelante. Entonces hay que clarificar que la violencia no sólo se presenta por la agresión física a las personas sino también por esa agresión moral y por la agresión a los propios derechos humanos, a la dignidad de la persona, desde el propio salario que percibe, como por ejemplo los 60 bolivianos al mes que se paga ahora, cuando el costo de la canasta mínima familiar llega a más de mil bolivianos; eso también es violencia contra la dignidad humana, es una violencia contra los derechos humanos, es una violencia contra los derechos de las personas, por lo tanto, pienso que hay que saber diferenciar y tomar en cuenta precisamente que la violencia no solamente se presenta de manera física.

En el mundo, los periodistas hemos sido, digo hemos sido porque todos somos parte de una organización, creo la mayor en el mundo, como es la Organización Internacional de Periodistas (OIP), víctimas de la violencia en todo sentido: guerras, manifestaciones de protesta, huelgas, etc., etc.

Y en América Latina ha ocurrido lo mismo, se calcula que en una década han muerto por violencia alrededor de 500 periodistas en toda América Latina; cantidad que, nos coloca en primer lugar como víctimas.

Si hacemos un cálculo de otros sectores veremos que los periodistas estamos a la cabeza de las agresiones físicas y muertes en el ejercicio de nuestra profesión. En el Salvador han muerto varios periodistas, en Guatemala, en México, en Colombia, en el Perú han muerto decenas de periodistas, pareciera ser que el silencio es la única garantía para conservar la vida.

En Bolivia -y sabe el Ministro Rueda Peña porque él fue dirigente de nuestras organizaciones- murieron periodistas durante la dictadura del Gral. Hugo Banzer Suarez, por eso es que la violencia contra los periodistas se ha presentado en todas las épocas, tanto en las dictaduras como en los procesos democráticos. No es por criticar a este gobierno. En el anterior también hubo violencia contra los hombres de prensa.

Las garantías que ofreció el gobierno, y las que hacía referencia el señor Ministro de Informaciones nunca se han cumplido y llegamos a la siguiente conclusión: o el Ministro del Interior miente o en el seno de la Policía, que depende de su despacho, nadie le hace caso, porque pese a las garantías siempre se ha presentado la violencia contra los periodistas. El último caso fue contra el colega Leonardi Quiroz quien, pese a haberse identificado como periodista exhibiendo sus credenciales, fue golpeado brutalmente.

Si bien se afirma que hay libertad de prensa en el país, tuvimos problemas de amedrentamientos a nivel nacional. Ayer nomás un grupo de militantes del Acuerdo Patriótico convocó a un compañero que trabaja en Guayaramerín y lo amenazó con que “se atuviera a las consecuencias” si continuaba hablando del ELN o del CNPZ.

En Montero, un dirigente sindical petrolero oficialista emprendió a golpes a un periodista deportivo por el sólo hecho de criticar el mal estado en que se encontraba la cancha de propiedad de los petroleros, y cuya administración estaba a cargo de aquél.

Existen muchos problemas al respecto, como el del compañero de Canal 4 que fue derribado al suelo por agentes que hacían el operativo en la Abdón Saavedra en el caso CNPZ. Se le decomisó un videocassette que prácticamente no tenía nada, pero que llegó a convertirse en un símbolo de la libertad de expresión porque no podíamos permitir que el Ministro del Interior vea y censure la información o que la autorice después de verla. ¿Eso es o no es violación a la libertad de expresión? ¿Eso es o no es violencia contra los periodistas?

Los periodistas deben ser los que evalúen la información y ver si la difunden o no tomando en cuenta precisamente la vida de la gente que ha participado en ese operativo, pero también velando que se respete las leyes, que no se cometan abusos y excesos de autoridad.

Hubo periodistas bolivianos que hicieron entrevistas a guerrilleros pero no mostraron sus rostros. Entonces no teníamos tampoco por qué poner en peligro la vida de agentes del Ministerio del Interior por muy abusivos que fueran, exhibiendo sus caras ante la opinión pública a través de un videocassette.

Eso significaba la responsabilidad periodística pero lo que hizo el Ministerio del Interior fue abiertamente una censura de prensa sumada a la agresión a un periodista, al margen de otros casos como el del compañero Leonardi Quiroz y otros. Tenemos fotografías de cómo en la Plaza Obelisco un grupo de policías intenta arrebatar su cámara a un compañero fotógrafo en forma violenta.

Traigo rápidamente estos temas a esta discusión porque creo que es fundamental darse cuenta de los riesgos que corre el periodista en la función que cumple diariamente, sobre todo en situaciones como éstas: en manifestaciones, grupos guerrilleros, terroristas, etc.

Me llama un poco la atención cuando se habla del caso Lonsdale, especialmente cuando algunos directores y colegas nuestros se refieran al tema con un aire de arrepentimiento, como si el manejo informativo de ese caso hubiera sido mal enfocado por los medios de comunicación. Yo creo que aquí hay que diferenciar lo que es la obligación periodística. No estamos en el caso alemán. No estoy de acuerdo en que los medios hagan una especie de pacto y nunca más den información a estos sectores. Lo que debe verse es el enfoque de la información buscando siempre lo positivo y no lo negativo.

Indudablemente hay información que no se puede manejar desde el ámbito positivo porque no hay nada positivo, pero hay otro tipo de informaciones que sí se pueden manejar desde el campo positivo, y eso es precisamente lo que no existe. Los directores, los reporteros y redactores de todos los diarios estamos buscando en alguna declaración siempre el lado malo para empezar nuestra nota, y creo que no es necesario hacer eso porque hay información positiva en el país.

En el caso del industrial Jorge Lonsdale siempre se ha buscado lo negativo. También se ha ignorado la contextualización de la noticia. El caso CNPZ fue manejado periodísticamente como si se tratara de un caso más de los delincuenciales, pero nunca se dijo las causas y las razones por las que estos jóvenes decidieran secuestrar a Lonsdale y las razones por las que formaron un grupo de esta naturaleza.

No pienso que esos jóvenes fueran sólo un grupo de delincuentes comunes. Yo diferencio esto: ninguno de ellos tenía antecedentes delincuenciales. La mayor parte de ellos estuvo ligada a las parroquias. Casi todos ellos tuvieron una relación muy clara con gente de pocos recursos económicos. Al gobierno le interesa ocultar la realidad, no hacer saber públicamente que miles de familias no tienen qué comer.

Por ello el gobierno pretende que los medios de comunicación acusen o involucren a este grupo de jóvenes directamente con grupos delincuenciales, y eso no es cierto. Ahora bien, indudablemente hay que diferenciar también que el terrorismo es una acción destinada precisamente a provocar el terror, y con eso no estoy de acuerdo.

En los procesos dictatoriales también se ejecutaron proyectos y planes destinados a provocar el terror en la propia población, y en eso tienen mucha mayor experiencia los actuales dirigentes políticos, quienes vivieron atemorizados huyendo de un lugar a otro para evitar ser detenidos, torturados y exiliados.

Sobre el caso CNPZ, nosotros (la Federación de Trabajadores de la Prensa de Bolivia) -como organismo sindical- emitimos un documento en el que criticamos la violencia estatal y también censuramos el método de lucha elegido por esos jóvenes, supuestamente para la toma del poder.

Nosotros no estamos de acuerdo con métodos violentos, pero, al mismo tiempo tampoco creemos que la violencia debe ser atribuida a un solo grupo, porque la opinión pública sabe también que la violencia partió del propio Estado, del propio Ministerio del Interior.

Me pregunto a mí mismo y a ustedes: ¿qué hubiera sido sin el periodismo el caso del cual nos ocupamos? Si los reporteros no hubieran estado una o dos horas después de los acontecimientos sangrientos del 5 de diciembre en el lugar de los hechos, es probable que la opinión pública hubiera ignorado que los tres guerrilleros fueron ejecutados por la policía. Es muy probable que, si los periodistas no investigaban los hechos, la gente no se hubiese enterado que fue brutal la violencia empleada por el Ministerio del Interior contra los jóvenes que se rindieron.

Si los periodistas no se hubieran constituido a preguntar a la gente lo que vio detrás de sus cortinas, es probable que no nos hubiéramos enterado de nada, incluso de que hubo detenidos políticos o detenidos terroristas y que dos de ellos se ocultaron en la casa de un exmilitar.

El Ministro del Interior no pudo aclarar -y toda la opinión pública sabe y ustedes creo que saben con mayor razón- lo que dijo el exmilitar cuando fue a la conferencia de prensa que efectivamente dos de los guerrilleros entraron en su casa y no salieron muertos, sino que los detuvieron y los sacaron vivos. ¿Dónde están esos guerrilleros? La prensa se ha preguntado ¿dónde están esos guerrilleros? ¿Por qué el gobierno pretende que los periodistas adopten una actitud de censura sólo contra

un grupo que, equivocadamente o no, tomaron las armas para imponer sus ideales? Creo que en esto existe indudablemente una lucha conceptual, de pretender meter en la cabeza de la opinión pública que la formación de estos grupos sólo busca actitudes delincuenciales y no tienen nada de ideología política.

Por eso hay muchos aspectos que han quedado flotando en el aire. Uno de los detenidos, acaba de contradecir sus propias declaraciones en el Ministerio del Interior, mejor dicho, aclaró que la declaración que vertió en ese recinto la hizo bajo presión, amedrentamiento, tortura. Como ustedes saben las declaraciones en ese sentido no tienen validez legal.

Por ello, el Ministro del Interior dijo ayer o anteayer que la prensa estaba haciendo una apología del terrorismo. Con esta actitud se pretende que la prensa ya no diga absolutamente nada más sobre este caso, y creo que eso no es responsable para ningún medio de comunicación. Creo que, si vivimos en un proceso de libertades, sobre todo libertad de expresión, los periodistas tienen no sólo el derecho sino el deber de entrevistar a aquellos que fueron parte de sucesos lamentables, y buscar la verdad de lo que ocurrió ese 5 de diciembre.

En lo que se refiere a los medios de comunicación, creo que indudablemente este caso ha originado especulación y sensacionalismo por la competencia que existe, fundamentalmente en los medios de comunicación escrita. Durante esos días, lo que buscaban los diarios era algo nuevo. Sin embargo, el manejo informativo en esa etapa -desde mi punto de vista- no fue apto para nada, porque se buscó precisamente lo más negativo de la información, incluso se sacaron ediciones extras, pero no creo que eso quiera decir que se hubiese hecho una apología. Lo que los periódicos pretendieron fue lograr una mayor venta y ganancia comercial a la que se refería también el señor Ministro.

En este manejo informativo de especulación de sensacionalismo se hizo un daño al periodismo. Creo que la especulación y el sensacionalismo siempre le hacen daño al periodismo, pero también creo que hay que tomar muy en cuenta que los periodistas tienen la obligación de difundir, de divulgar opiniones desde todos los ángulos posibles.

No hay que olvidar al terrorismo de Estado. Creo que es tan peligroso como el de esos grupos. Pregunto: ¿Las ejecuciones de los tres guerrilleros son o no son una violación a las normas legales vigentes en el país? La tortura a ese ciudadano extranjero (peruano), aunque no sea boliviano ¿es o no es violación a la dignidad humana y a las leyes vigentes en el país? ¿Por qué, entonces, pretender enfocar el problema del periodismo y la violencia en un sólo sentido, en el sentido de que la formación de que esos grupos terroristas son los causantes de la violencia? ¿El gobierno no ha cometido también un terrorismo de Estado?

Podría traer a este recinto a cinco compañeros que fueron amenazados directamente por el Ministerio del Interior, simplemente porque la mañana de ese 5 de diciembre estaban pidiendo opiniones a la gente que vive alrededor de la calle donde fueron detenidos y asesinados no sólo el industrial Lonsdale, sino los integrantes del grupo CNPZ. Reitero: ¿Lo que hizo el Ministerio del Interior no es terrorismo de Estado? ¿El periodismo debería olvidarse de pedir opiniones a la gente, a esas personas que vieron los sucesos del 5 de diciembre detrás de sus ventanas?

Creo que hay que partir de algo mucho más imparcial. Los periodistas no podemos ser guiados por el gobierno para dar una información en un solo sentido, y si se molestó porque hubo mucha información de mucha gente y de los propios terroristas, es precisamente porque ha impedido que se busque la verdad. Desde nuestro punto de vista eso también es terrorismo de Estado.

La formación de un supuesto grupo contrario al CNPZ que afirmaba que iba a ejecutar a aquellos políticos dirigentes sindicales y guerrilleros de escritorio, también son mecanismos de terror que se quieren ejecutar en el país. No debemos olvidar eso, porque si se dio paso -y esto hay que tomar bien en cuenta- a comunicados del grupo CNPZ, también se difundió en páginas enteras y en primeras planas, la formación de un grupo denominado "Joaquín Zenteno Anaya". Pero de eso el gobierno no dijo absolutamente nada. Lo que se pretende es manipular la información.

Decía anteriormente que no veo a esos jóvenes como simples delincuentes, porque realmente no son delincuentes comunes. Yo creo que tenemos que ser magnánimos con ellos; es probable que estén equivocados en su método de lucha, pero colocarlos a la altura de los paramilitares que siguen ejerciendo funciones en el Ministerio del Interior creo que no es nada correcto y el Ministro del Interior y los Ministros saben perfectamente que los paramilitares, que fueron los que persiguieron en las dictaduras a los propios dirigentes políticos y a las propias autoridades de gobierno, hoy siguen en funciones en los organismos de represión del Ministerio del Interior.

¿Podemos nosotros, los periodistas, poner en un mismo nivel a aquellos jóvenes que equivocadamente o no, idealistas o no, tomaron un día las armas en forma ilegal y secuestraron una persona, ponerlos a la misma altura de aquellos paramilitares que mataron al padre Luis Espinal, a Marcelo Quiroga Santa Cruz y hoy siguen cumpliendo funciones en el Ministerio del Interior? Creo que no es nada correcto.

Quiero aclarar que no estoy de acuerdo con ese tipo de métodos violentos, sin embargo, tampoco debemos olvidar que los guerrilleros de Teoponte también secuestraron a una persona cuando ingresaron al monte. Entre éstos estaban incluso un hermano del actual Presidente de la República y un hermano del actual Ministro de Informaciones. Yo creo que es absolutamente necesario analizar las razones y causas por las que se forman esos grupos. Sin embargo, reitero que pueden estar equivocados.

Una de las cosas que me llamó la atención cuando leí una información de Agencia de Noticias Fides es que -por lo menos a mí me dio la impresión, no sé si al padre Gramunt también- todos los que expusieron este tema estaban un poco arrepentidos de haberle dado difusión al caso CNPZ. La directora de un medio de comunicación decía, por ejemplo: “la verdad, que nosotros hemos publicado una entrevista a uno de esos jóvenes, pero lo hicimos para ayudar al señor Lonsdale”. Hubo una especie de remordimiento o arrepentimiento, una especie de mea culpa.

No estoy de acuerdo con ello porque considero que el periodista tiene que ser responsable de lo que va a publicar y para ello hay que evaluar la noticia.

No creo que los periodistas hubiesen dejado de publicar la revelación del secuestro, más aún si a través de un comunicado el CNPZ se adjudicaba el secuestro del Ingeniero Lonsdale. Aunque el documento no hubiese tenido una firma responsable y sólo diga CNPZ eso sí era publicable porque por primera vez se sabía quiénes tenían en su poder al Ing. Lonsdale. Por lo tanto, pienso que donde la prensa se equivocó fue en el sensacionalismo que quiso darle al tema, en la falta de evaluación, de contextualización a la información relacionada con este tema; pero no creo que se haya equivocado en la difusión de estos mensajes o de esta información. Creo que es obligación del periodista publicar lo que responsablemente considera que pueda ser una información.

Sin embargo, creo que la obligación periodística precisamente es continuar buscando la verdad, al margen de la intención gubernamental, de cerrar el paso a la búsqueda de la verdad y, aunque estos jóvenes hayan estado completamente equivocados, creo que es imprescindible esclarecer la forma en que murió Jorge Lonsdale y cómo. Esa es una obligación periodística que es necesario efectuarla. Por lo tanto, soy partidario de que continúe la investigación y la denuncia periodística contra el terrorismo estatal y contra las torturas. Es necesario también seguir con la lucha para mantener en plena vigencia lo que es la libertad de expresión. Hay que continuar con el seguimiento informativo. Se tiene que seguir investigando.

Estoy plenamente de acuerdo en lo que dijo el Ministro de Informaciones sobre la falta de investigación periodística, pero creo que si falta investigación es porque existen antecedentes al respecto: los periodistas en Bolivia son una especie de adoberos. Cuantas más noticias pueda escribir es cuando mejor es conceptuado como periodista. Entonces nuestra gente (los periodistas), no tienen ninguna posibilidad de hacer una investigación sobre un mismo tema. Con un grupo de colegas nos esforzamos, en el medio en que trabajamos, a que dos o tres de nosotros se dediquen exclusivamente a la investigación y que escriba una nota

semanal, no cinco ni seis diarias, sólo una semanal, pero que ésta sea de análisis, de investigación, profunda.

Reitero que no estoy de acuerdo con las afirmaciones que se hicieron en sentido de que la prensa está haciendo, o hizo apología de la violencia. No estoy de acuerdo, pero creo que uno de los papeles fundamentales de la prensa es precisamente evitar la violencia. Nosotros (la Federación de Trabajadores de la Prensa de Bolivia), como organismo sindical nacional hemos solicitado incluso a la propia Iglesia Católica que convoque a una reunión de las instituciones y todas las organizaciones vivas del país para que todos, en forma conjunta, podamos realizar una campaña destinada a que los jóvenes del país tomen conciencia de que nuestros problemas deben ser resueltos mediante el diálogo pacífico y negociaciones.

Creo también que es fundamental que en este campo los medios de comunicación jueguen un papel claro y no sólo desempeñen un rol comercial, sino que participen directamente en los intereses de las mayorías nacionales, porque a donde actualmente llegamos son a grupos muy pequeños.

Para terminar, quiero contradecir lo que el Ministro de Informaciones decía. No estoy de acuerdo con una concertación con el gobierno o los partidos que componen hoy el Acuerdo Patriótico o los de oposición. Estoy de acuerdo con una concertación entre bolivianos, a nivel nacional. Precisamente lo que dije hace algunos instantes: una concertación en defensa del desarrollo nacional, la soberanía nacional, del proceso democrático, de la libertad de expresión, una concertación entre todos, no con el gobierno, entre todos para mantener una paz social en el país y oponernos, a través de la negociación y el diálogo, a cualquier tipo de violencia, sea ésta de grupos irregulares, una violencia estatal o una violencia policial.

Y finalmente, yo creo que es fundamental una autorreflexión. En eso estoy de acuerdo. Creo que todos nosotros debemos reflexionar sobre la labor que estamos cumpliendo y si realmente estamos haciéndolo positivamente en beneficio de nuestra sociedad, en beneficio de la población y creo eso nos va a posibilitar a reconducir el camino de los periodistas porque pienso que -esta es una opinión muy

personal- no estamos cumpliendo nuestra obligación. Muchas gracias por su atención. (Aplausos)

DEBATE

H.V.- El señor Ministro de Informaciones está pidiendo el micrófono para hacer una aclaración pequeña de tres minutos.

Mario Rueda Peña: Estoy profundamente satisfecho por haber coincidido en muchas cosas con el colega Iván Canelas y solamente quería formular algunas aclaraciones. Lo haré en forma muy breve y muy corrida.

Primero, no quisiera que se diese una interpretación extensiva a eso de llamar apagón informativo por intereses de la colectividad. No se trata de que los periódicos omitan total y absolutamente la información terrorista. No. El público está en la obligación de conocer los hechos. No podemos silenciar a los medios de comunicación en relación a esos hechos, porque sabemos que, si no se los da a conocer, la gente los conocería a través del rumor callejero y con una magnitud que quizá no llegan a tener.

El ocultamiento de la información es mucho más grave que la difusión, porque magnifican los sucesos que ustedes no se imaginan y con un riesgo potencial mucho más grave todavía para la colectividad y peor para el Estado. Por ese motivo tiene que entenderse la necesidad de que el tratamiento informativo, sobre todo del tema sobre el terrorismo, tenga en cuenta el tono y la intensidad. Si un informativo de radio, por ejemplo, de una escala de 1 a 100, el 70 por ciento se dedica exclusivamente a la cuestión terrorista, y se da el micrófono a la gente que desde diversos lugares opina -gente que está viviendo una situación difícil, en una situación de crisis también difícil, que no tiene por qué hacer un comentario-, el comentario tiene que ser incendiario. En ese caso contribuimos a lo que era una chispa se convierta en una hoguera, desde el punto de vista psíquico emocional.

Segunda aclaración: Yo entiendo la posición de Iván, en cuanto a lo que él llama violencia estatal, pero lamentablemente tengo que contradecirle en cuanto a que esa violencia estatal represente terrorismo de Estado. El terrorismo es una cosa que

hace a la naturaleza y contenido de un gobierno dictatorial, en la universalidad de los actos de un gobierno dictatorial no tiene control de ninguna clase y por último no tiene vocación democrática. En nuestro gobierno democrático, para que la violencia estatal se convierta en terrorismo de Estado tiene que responder a una concepción orgánica de política gubernamental para una ejecución orgánica, y para una ejecución sistemática. Y eso, honestamente, creo que no se da en Bolivia.

Lo que pasa es que hay actos de descontrol. Por ejemplo: en el operativo de la calle Abdón Saavedra, en medio del combate hubo muertos que difícilmente la autoridad hubiera podido evitar. Son actos de descontrol. Para mí es todavía muy oscuro. Un elemento de seguridad que ha participado en ese operativo me asegura y me re jura que el ítalogermario saltó de la ventana disparando su arma. Había un ambiente de nerviosismo, de combate, un enfrentamiento brutal y temor recíproco.

No crean ustedes que los agentes son superhombres. Hay un promedio de cobardía en esa gente y a veces matan por temor, por cobardía. Entonces, eso es muy difícil de calificarlo. Lo del terrorista peruano ya es otra cosa. Evidentemente allí se lo tomó prisionero, se lo torturó y se lo mató cuando estaba indefenso. Un hecho realmente reprochable. Pero el gobierno dio una muestra de voluntad política de aclarar ese hecho, de poner a disposición a la justicia ordinaria e identificar a los dos autores. Esto demuestra que es un gobierno que en el marco de la democracia admite sus errores y enmienda este tipo de actos delincuenciales.

La tercera aclaración sería relativa a la calificación del grupo. Iván dice que no puede ser considerado un grupo delincencial, él alega, no lo ha dicho abiertamente. Dice que es un grupo de muchachos altruistas, imbuidos en una política, en una concepción política, una ideología que los lleva a la violencia para tratar de mejorar las cosas.

Miren, yo creo que lo que realmente califica al grupo es la naturaleza. Ocurre que el secuestro es un delito común tipificado como tal por la Ley Penal. El robo es un delito común. El homicidio es un delito común. La estafa es un delito común y entre el secuestro, la estafa y el robo no hay ninguna diferencia de carácter técnico conceptual. Eso es una cosa que lo admiten con gran dimensión de universalidad,

la adoctrinan a nivel de facultades de derecho en todas las partes del mundo. El móvil, o el rescate de 6 millones de dólares primero -y no sé finalmente cuánto- es un detalle completamente obscuro para mí. El móvil y la naturaleza de la acción tipifican el hecho como delincuencia común y naturalmente que a los miembros que participan en ese hecho caracterizado por la ley penal como delincuencia común y por el móvil también común, porque se percibe un objeto específico que es hacerse de una determinada cantidad de dinero, yo no tengo ningún escrúpulo de calificarlo de delincuencia común.

Alzarse en armas contra un gobierno en forma abierta es un delito político. Eso ya es otra cosa. El móvil no es la recompensa en dinero. El móvil, aunque fuese declarativamente, no siempre los que se alzan en armas para tomar el poder lo hacen por motivo altruista y tenemos muchos ejemplos de eso en nuestra historia. Pero el móvil se supone que es para mejorar las cosas en la sociedad, por eso que es un delito político y por eso también merece un trato “privilegiado”. Al delincuente político se lo amnistía, en cambio el delincuente común no tiene derecho a la amnistía, sino al indulto bajo condiciones muy procesables, muy específicas que están establecidas por la Ley Penal. Ahora ésta es la realidad. Podemos discutir mucho sobre el particular. Claro vamos a poder decir: “No Tú te equivocas; son muchachos idealistas, se habrán equivocado, pero en el fondo lo que querían era que se cambie la sociedad, porque su sensibilidad estaba sumamente lastimada por el estado de crisis en que se vive, el hambre que padecen las clases populares” etc.

Pero también está la apreciación cuantitativa. Había que darse una profunda inversión en la psiquis de esos hombres para establecer la identidad real del móvil que los condujo a cometer el secuestro, y a pedir con una insistencia realmente sospechosa ocho millones de dólares.

Ahora, es cierto que un hermano mío -a quien quise mucho y cuya memoria guardo con mucho respeto-, Horacio Rueda Peña y otro hermano más, participaron en la guerrilla de Teoponte y tuvieron el fin que ustedes ya conocen. Tuve muchas discusiones con Horacio cuando aún no sabía que participaba en la aventura de Teoponte. Nunca me confirmó que él había tomado esa decisión. En las

discusiones, de orden teórico, discrepábamos en cuanto a la metodología de la lucha revolucionaria en Bolivia. Yo era partidario de la acción de masas y él creía que, a través de una acción armada de tipo elitista, se podía incendiar la conciencia del país, movilizar a las masas en esa dirección. No di mucha importancia a esa discusión porque si lo hacía me daba cuenta que se estaba preparando un poco. Quizás hubiera logrado convencerle para que no se fuese, pero no ocurrió así...

Pero lo que quería decirles es que creo que resulta un poco arbitrario establecer identidades entre el grupo guerrillero de Teoponte y el Comando Terrorista Néstor Paz Zamora. Las diferencias tanto en el orden político, ideológico, militar, estratégico, ético y otras, establecen distancias cualitativas enormes. En primer lugar, no hubo eso, era gente que tenía profundo respeto por la vida ajena. Evidentemente secuestraron a súbditos alemanes que trabajaban en la “South American Placers”. Los trataron bien y los devolvieron con vida, ¡con vida! No los mataron.

Entonces, el planteamiento de ellos era militar, equivocado evidentemente, pero era un planteamiento político militar y la lucha que ellos iniciaron era una lucha con el rostro descubierto, como que se fueron a Teoponte dejando un documento no solamente con sus nombres, sino también con sus impresiones digitales. El gobierno y todos nosotros sabíamos entonces quiénes eran y a qué iban. En fin, esas y otras cosas marcan una diferencia cualitativa fundamental entre un grupo de oscuro origen de acciones sumamente dudosas y gente universitaria de mucho respeto y de mucha consideración, que, por un error metodológico, en cuanto a la concepción de la lucha política, terminó inmolándose en los cañadones de Teoponte. De ahí también considero que es un abuso, por parte de estos jóvenes, apropiarse el nombre de un muchacho como Néstor Paz Zamora que nos consta - a los que hemos investigado ese proceso por inquietud periodística y otras razones obvias- que no disparó un sólo tiro en Teoponte y murió de hambre.

Finalmente, en cuanto a la forma en que se estaría entorpeciendo el acceso a las fuentes de información, yo quiero asegurarles que desde que me hice cargo del Ministerio de Información me esforcé por tener un “back ground” completo de lo que

había pasado. Es cierto lo que dice Iván: autoridades de ciertas instituciones - creyendo hacerlo mejor- enviaron circulares para impedir que sus funcionarios subalternos diesen información a la prensa. Les puedo garantizar a ustedes que todo esto -con mi intervención- ya es cosa del pasado y lo he demostrado con mi intervención frente al caso del Banco Central. Inmediatamente de estar en conocimiento de ese asunto hablé por teléfono con el presidente de esa institución, para decirle que la orden impartida por un subalterno para que los periodistas ingresaran al Banco Central acompañados de la escolta policial era vejatorio para la dignidad del periodista, como que constituía la restricción objetiva de la libertad de información, que es parte constitutiva de la libertad de prensa. Esa orden fue suspendida y no creo que en futuro ocurran hechos semejantes, y si ocurriesen está el Ministerio de Información, como órgano encargado de supervisar el cumplimiento exacto de las leyes que conservan las libertades de información y de prensa en Bolivia.

H.V.- Nada más que un pequeño apunte que quizás tiene relación con lo que estamos tratando, yo fui expulsado de Camiri con Horacio Rueda Peña en el mes de abril de 1967 por las autoridades militares que habían establecido la zona militar en toda el área, y estaban imponiendo en primer lugar la censura de las noticias que salían de la zona donde se estaba combatiendo a la guerrilla del "Che" Guevara. Tiene la palabra el Padre Gramunt.

José Gramunt. - Más que una pregunta. He sido aludido institucionalmente con eso de las parroquias. Quiero precisarle a Iván Canelas que evidentemente yo tengo bastante información -no tanta como la del Ministro del Interior- sobre la utilización de las parroquias por parte de este grupo que estamos tratando tan ampliamente. Creo que el hecho que ellos estuvieran vinculados con algunas parroquias no quiere decir que sus motivaciones, sus móviles no puedan ser reprobados y que la actitud de estos hombres no pueda ser censurada por una sociedad que busca el diálogo y el camino democrático para resolver los profundos problemas en que nuestra sociedad se debate.

Yo creo que esas personas utilizaron a las parroquias para encubrir sus propósitos y aprovecharon de la santa inocencia de nuestros queridos hermanos, y que por aquello de que la delincuencia sólo se puede atribuir cuando es demostrada y no cuando se presume, entonces creyeran poco en su angelical inocencia.

Esto me lleva a otra conclusión, y es que, si bien estoy absolutamente de acuerdo con Iván Canelas en cuanto a que estos hechos tremendos y duros para la sociedad tienen que ser informados por la propia protección de la sociedad, incluso, deben ser tratados muy específicamente. Merecen un tratamiento especial. Al respecto parece que hay bastante coincidencia entre el Ministro de Informaciones, Iván Canelas y el que suscribe verbalmente. No es lo mismo dar una noticia para proteger a la sociedad que hacer la apología del delito, que es lo que unos hemos advertido. No es que hayamos dicho que hay apología del delito, pero que si nos podemos acercar. Por lo que algunos directores de prensa afirman que esa crónica que hoy se ha publicado que ha cogido de sorpresa y por el afán informativo. Yo no haría tanto acento por el mercantilismo, sino por ese deseo de ser los primeros legítimamente en cuanto a la información, pues le hemos dado un volumen, que por falta de un adecuado tratamiento a una información que debe darse, nos hemos excedido y entonces, sin quererlo, nos hemos podido convertir en propagandistas, en tontos útiles, discúlpenme me incluyo, de gente que quería utilizarlos.

Y si una de las cosas que más molesta al periodista es que alguien trate de manipularlo, no nos dejaremos jamás ni por el Ministerio del Interior ni por el Ministro de Informaciones, ni por nadie, y sin embargo, hemos caído en cuatro patas -perdonen la expresión- en una manipulación de este tipo de grupos, y no podemos tratar la noticia como otra cualquiera por una razón, porque no es lo mismo presuponer la inocencia de un ciudadano, cuya conducta normalmente está integrada entre las reglas del juego, de una convivencia pacífica democrática, que tratar a un ciudadano que comete hechos que agreden a la sociedad, en que la sociedad se siente injustamente agredida.

De manera que toda la compasión que merece cualquier ser humano debe ser también, administrada con medida. Por ejemplo -para poner el caso más dramático

y actual-, no es la misma compasión que merece el ingeniero Lonsdale, ciudadano inocente que estaba dentro de la ley, víctima, no es la misma compasión humana que debemos destinar al ciudadano injustamente agredido que a los ciudadanos o extranjeros que cometen una serie de delitos contra la humanidad.

De forma que me alegra mucho escuchar los propósitos de la Federación de Trabajadores de la Prensa de Bolivia -que ya conocía-, de contribuir a una sociedad dialogal, negociadora, democrática. Pero en esa sociedad dialogal y democrática también debemos tener nuestros propios instrumentos de defensa, frente a aquellos que utilizan precisamente las libertades que nosotros queremos mantener en un país civilizado, las utilizan precisamente para agredir injustamente a esa sociedad que quiere vivir en paz. Entonces creo yo que ahí están los dos polos en los cuales debemos movernos, con gran dificultad sin duda, pero que tenemos que recurrir a los principios éticos bien claramente establecidos y sobre estos principios éticos, pues, hacer como hace el señor del circo en el trapecio, tratar de movernos con errores, con defectos, y que una vez que caigamos ojalá que sea en la red, pero tratar de establecer un equilibrio; no dejarnos llevar solamente por una emotividad, que por una falsa humanidad estemos cooperando aunque sea sólo materialmente con un grupo que agrede a la sociedad a la cual nosotros queremos defender. Ayer decía el doctor Huáscar Cajías a una pregunta mía, que esa falsa compasión que equipara al inocente agredido con el delincuente agresor no es piedad, conduce sin duda a la injusticia, porque el tratar por igual a la gente que actúa distinto es ya un principio de injusticia. Trataré mañana de aclararlo en un ejercicio mental que estoy intentando yo mismo, de ver la dimensión moral, ética de estos hechos dentro del periodismo.

- Para el ministro de Informaciones: ¿Cómo el Ministerio de Informaciones puede posibilitar un libre flujo de información para la prensa, si por un lado vemos que el Ministerio del Interior ha estado obstaculizando el esclarecimiento del caso CNPZ y en otros, como el caso Zárate Villca por ejemplo? Quisiera traer un ejemplo: un muchacho que también murió, según la policía, en un enfrentamiento y según la familia asesinado por agentes del Ministerio del Interior, hablo de Juan Domingo

Peralta que es hermano de un presunto vinculado con el caso Zárate Villca. El ministro Rueda Peña explica que hay un descontrol, y creo que es una explicación que tanto el Ministerio del Interior, en particular, y el gobierno, en general, siempre esgrimen en determinados momentos, esas acciones se atribuyen a un descontrol. Recuerdo que cuando se intentaba averiguar qué había pasado con el asesinato o la muerte de Juan Domingo Peralta, en el primer día de su deceso, la familia tenía muchos testimonios de gente que había visto y que había escuchado que los agentes del Ministerio del Interior, agentes de la policía, habían dicho que se equivocaron de persona, que no era el que estaban buscando, pero al segundo día la gente estaba atemorizada porque el Ministerio del Interior y sus agentes fueron al lugar a amenazar. Entonces, ¿hay algún nivel de coordinación?, ¿por qué el Ministro puede manifestar las buenas intenciones de que la prensa se informe, de que se esclarezcan los casos, pero por otro lado gente de su propio gobierno está obstaculizando ese esclarecimiento? Entonces ¿qué niveles de coordinación existen? Esta es una pregunta que uno siempre se hace porque las autoridades siempre muestran sus buenas intenciones hacia los medios de comunicación, pero por debajo los subalternos "siempre escapan a su control" ¿o es que es ésa una parte de la política del gobierno? Usted ha manifestado que eso no es terrorismo de Estado. ¿Cómo se puede entender la actitud, el amedrentar a la prensa?, ¿Cómo se puede entender la amenaza que han recibido los familiares de este muchacho Juan Domingo Peralta y los propios vecinos del barrio que no han permitido que se esclarezca el caso? Nadie quiso decir nada más, hubo un silencio total.

Mario Rueda Peña.- En realidad su pregunta tiene dos partes, una relativa a los niveles de coordinación, para ser más segura y fluida la información sobre el tema específico de los medios y la segunda era la obstrucción a conseguirla. Bueno, mire, una vez en Chile, cuando yo era periodista, apareció en los alrededores del centro de la ciudad un hombre descuartizado de brazos piernas y cabeza. Y la policía dio la información de que se trataba de un español, propietario de una carnicería y nada más. No quiso informar nada más ante nuestros esfuerzos por sacar alguna otra información. Creíamos en un crimen pasional. No dieron ningún resultado. Entonces entramos en acción.

Empezamos a reconstruir la vida del español, paso por paso. Averiguamos el tipo de relaciones familiares que tenía y el estado en que se hallaban las relaciones con su esposa. Descubrimos que esas relaciones eran malas. Descubrimos que el español tenía una amante. Fuimos a ver al médico del español y ocurrió que había tenido una operación de apendicitis hacía unos ocho meses y el tronco del cadáver no tenía esa cicatriz. Dos días después sacamos unos titulares desmintiendo a la policía y cuestionando la identidad que había hecho del cadáver. Ese cadáver no era del español. Y llevamos adelante en tal forma las investigaciones que le demostramos a la policía que el español estaba vivo, que él había matado a un hombre de sus características, que había hecho aparecer ese cadáver como si fuese de él y detrás de eso se encontraba inclusive el asesinato de su esposa. Ahí entró en juego el periodismo de investigación. Eso vale más que un millón de mecanismos de coordinación con la prensa. Sin embargo, estos mecanismos son importantes y los va asumir el Ministerio de Informaciones. Yo me voy a preocupar de eso.

En cuanto a la segunda parte de la pregunta. Apenas hace ocho días que estoy de Ministro de Informaciones. Estoy apabullado por problemas de orden burocrático-administrativo, pero ya estoy estableciendo mecanismos de información que me garanticen que el flujo informativo de los diferentes ministerios a la prensa se realicen en forma segura y normal, porque además debo decirles una cosa: en materia de información este país se parece mucho a un “iceberg”, ustedes divisan la punta y por debajo del agua hay un reservorio de información en diferentes frentes que ustedes no se imaginan y a las cuales no tienen acceso, porque es una información que está en las altas jerarquías, inaccesible al reportero común. Vamos hacer que el Ministerio de Informaciones tenga esa información para proporcionarlas a los reporteros.

Iván Canelas. - Deseo aclarar que cuando dije que esos jóvenes (del CNPZ) estaban muy relacionados con las parroquias, lo decía porque algo similar nos pasa a nosotros, los periodistas, cuando tenemos relación con gente que tiene pocas posibilidades económicas, que sufre injusticias. En esos casos nosotros vamos

asimilando lo que a esas personas les ocurre y tomamos conciencia de ese grave problema. Traigo como ejemplo a compañeros y compañeras que antes de conocer la vida de los mineros hablaban despectivamente de éstos, decían que eran unos flojos, unos vagos, etc., pero cuando les tocó ir unos días o una semana a ver las condiciones de vida en que se debatía esa gente cambiaban de opinión. Regresaban convertidos en verdaderos defensores de los mineros.

Y toco el caso de las parroquias desde este otro punto de vista. Es probable que estos jóvenes, por su relación con mucha gente pobre, hayan tomado en cuenta que la lucha armada podía haber sido una solución para poner fin al sufrimiento de esta gente. Entonces creo que vale la pena enfocar este tema por el otro lado.

Finalmente, cuando el Ministro de Informaciones nos relata sobre la reconstrucción de la vida del español... y cuando el padre Gramunt asegura que la compasión humana no es igual de una a otra persona, creo que la actitud de un delincuente común, acostumbrado a robar o a matar, no debe ser tipificada en la misma magnitud que un joven de éstos, que indudablemente está cometiendo un acto delincencial, que choca contra las normas legales.

Pero -repito-, no es lo mismo, porque él no está asumiendo una actitud de esta naturaleza porque le guste robar o le guste asesinar. Considero que el análisis de su comportamiento es fundamental para llegar a entender, de alguna manera, qué es lo que lo motivó a asumir una posición de esta naturaleza. Por eso yo hablaba de la importancia y de la necesidad de analizar los hechos, de contextualizarlos y de ver la forma de elaborar un comentario o una noticia y difundirla a la población. Si no podemos hablar igual de una u otra persona, creo que esto es fundamental tener en cuenta y por lo menos a nivel de reporteros y redactores que es lo que menos tomamos en cuenta. Eso es todo.

- Respecto al caso del extranjero ítalo-germano, en el seguimiento que el señor Ministro de Informaciones hizo sobre la conducta y la vida de esta persona yo opino que hubo idealismo. Pienso que la mayoría de la gente creyente espera de la Iglesia una ayuda social que no se encuentra a nivel de gobierno. En el aspecto que usted, señor Ministro de Informaciones, hace referencia sobre los actos delictivos

de ese señor ítalo-germano, existe la impresión de que los agentes del Ministerio del Interior gozaran de carta blanca y de licencia para matar para haber llegado hasta el asesinato. Luego el Ministerio del Interior dice que los autores han sido fulano o mengano, y conste que no ha sido éste el primer caso, y finalmente no se hace justicia en estos casos.

Personalmente, opino que fue un acto delincuenciales en el que incurrieron aquellos muchachos (del CNPZ) pero respetaron la vida del señor Lonsdale hasta el último momento. Si bien el móvil fue conseguir dinero, indudablemente no fue para gastarlo en hoteles o pasarla bien, sino que fue impulsado por un ideal muy grande. Opino también que, de acuerdo a sus buenas intenciones, para continuar con este asunto de la investigación hasta llegar a establecer la verdad, se tiene que gozar de una garantía de parte del Ministerio a su cargo, conjuntamente con la del Ministerio del Interior, que a veces parece que andarán muy separados. Eso es todo.

Mario Rueda Peña. - Yo mencioné el presunto idealismo del ítalo-germano y de los demás miembros del CNPZ como una simple hipótesis, y dije claramente que había que sumergirse en la psiquis de esta gente para saber cuáles eran sus intenciones reales. Yo no los santifico. Además en la computadora que fue decomisada por el Ministerio del Interior (lo de malo es que no hay periodismo de investigación) existen párrafos donde él vuelca una serie de cosas que me hacen dudar de su equilibrio psíquico, de un apego más o menos próximo a ciertos principios ético-morales; voy a mencionar un caso por ejemplo: al lado de una reflexión política hay una anotación en la que hace una alusión directa a sus relaciones sexuales con la señorita Acasigue, que parece que era una víctima de todos en ese grupo. Cosas que desde el punto de vista ético moral para la gente revolucionaria no puede ser. Yo al menos no las admito. Y así por el estilo ustedes van a encontrar muchas cosas.

En cuanto a las garantías, obviamente estoy para eso como Ministro de Informaciones. Ahora lo que no puedo garantizar es que, en una demostración callejera, un "paco" nervioso, o un policía no le quite la cámara a un fotógrafo. Esas cosas ocurren en todos los países del mundo. Lo que hay que hacer, de ahora en adelante, es sentar precedentes intimidatorios a través de las sanciones del caso,

para que eso no vuelva a ocurrir, para que los policías sepan que cuando atropellan a un periodista, les va a caer en la cabeza -como un tejo implacable- un proceso administrativo de un juicio criminal.

Juan Cristóbal Soruco. - No se sí me estoy volviendo viejo, reaccionario o no sé qué, pero no creo que haya posibilidad de construir un mundo mejor a partir de un delito. Cada vez me clarifico más. No creo que sean delincuentes comunes (los del CNPZ), sino que la metodología de un tipo inocente en el fragor de la pelea es la que está pagando platos que no le correspondería. Y esto para aclarar que es preocupante que existan estas expresiones, tengo la impresión que no van a ser únicas por el grado de violencia estructural en que el Ministro de Informaciones señalaba al inicio de su charla. Creo que los periodistas que hemos peleado, de alguna manera, por un proceso democrático, debemos evitar que prosiga y precisamente en función de lo que dice el Ministro Rueda Peña, el terrorismo de Estado. Yo temo que estemos entrando en ese proceso, de que estemos entrando a un proceso autoritario, excluyente, sectario, criminal. La tortura y asesinato del peruano evidente no es un acto autónomo del suboficial tantos o del policía cuantos. Eso requiere de una instrucción, porque nadie se va a animar a pegar a alguien hasta matarlo y eso usted lo sabe mejor que yo porque estuvo en la subsecretaría del Ministerio del Interior. Hace unas dos semanas vimos en el Canal 2 una película española sobre un delincuente común, cómo lo liquidan por instrucciones de mandos medios o altos, pero hay una decisión de mostrar un secante autoritarismo y eso me preocupa. En este sentido me alegra la presencia de Mario Rueda Peña en el Ministerio de Informaciones. Él ha sufrido en carne propia y espero que su memoria no sea tan frágil como la de su Presidente, y esperemos que éste su compromiso sea real. Lo del Banco Central ya es una muestra que él está decidido. Esperemos que pueda vencer esa barrera que existe en el Ministerio del Interior y en el Palacio.

“VIOLENCIA, TERRORISMO Y TERRORISMO DE ESTADO”: Rvdo. Padre José Gramunt de Moragas, D.J.

Sacerdote de la Compañía de Jesús. Nacido en Tarragona (España) el 5 de agosto de 1922. Licenciado en Derecho por la Universidad de Madrid. Licenciado en Filosofía y Teología (Facultad de San Francisco de Borja) España. Diplomado en Periodismo por las universidades “Internacional Menéndez y Pelayo” (España) y Siracusa (Estados Unidos). Trabaja en Bolivia desde 1952. Director de Radio Fides durante 26 años. Fundador y Director de la Agencia de Noticias Fides. Fundador y Editor de la carta semanal "Notas". Premio de Periodismo, Fundación Ballivián (1982). Mención especial “A la mejor labor periodística” del Premio Rey de España (1984).

Agradezco mucho que se me haya invitado a este seminario que es muy importante, puesto que trataremos de dilucidar una serie de dudas que nos han asaltado por todos esos hechos que ocurrieron y el comportamiento de la prensa durante estos mismos acontecimientos.

Me voy a adelantar -para no disimular mi posición- en decir que el balance que hago del papel que han cumplido los medios de comunicación en el caso Lonsdale -que tenemos más cerca y que ha dado motivo a este seminario-, es que, queriéndolo o no, intencionadamente o no, yo creo que sin ninguna intención se han exaltado directa o indirectamente los méritos de los terroristas y se han disminuido, en cambio, los males que han causado a la sociedad.

Y ésta para mi es una deformación periodística sobre la que conviene reflexionar. Este es el objetivo de nuestro seminario. La pregunta que nos formulamos es la siguiente: ¿hasta qué punto la información sobre el terrorismo debe tener o no tener cabida en un medio de comunicación social que se rija por normas éticas?

Quiero precisar que no voy a referirme al aspecto jurídico que de alguna manera lo trató el Dr. Cajías -además yo no soy especialista en la materia-, sino en cuanto a los aspectos éticos. Lo uno está relacionado con lo otro, pero, en fin, lo jurídico responde a una norma generalmente escrita y como nos recordaba el Dr. Cajías tiene una fuerza de coacción. El derecho se aplica y si es necesario con normas coactivas. En cambio, lo ético no; lo ético responde a una actitud moral en uso de la libertad del ser humano. Libertad que conviene precisar que éticamente no hay libertad para hacer el mal, la libertad es para hacer el bien, aunque nosotros, pecadores como somos, podamos en ciertas circunstancias cometer una acción que no es buena, sino mala. Lo jurídico es generalmente escrito y contiguo, en cambio lo ético es eminentemente moral, aunque hay alguna distinción entre ética y moral a lo cual no voy a referirme, para no complicar las cosas.

Primero definamos lo que yo concibo como terrorismo. ¿Qué actos son los que calificamos como terroristas? Son actos que comportan violencia física o violencia psicológica, pero al fin violencia. El terrorismo, como segunda característica, suele ampararse en la clandestinidad. Los grupos terroristas no son ejércitos regulares, no son organizaciones inscritas en ningún registro, no pagan impuestos, más bien los cobran o tratan de cobrarlos, los impuestos revolucionarios por ejemplo de la ETA y otras organizaciones terroristas. Son clandestinos los movimientos de terroristas, es parte de su estrategia.

El terrorismo comporta hechos que violan los derechos de las personas, derechos de las instituciones, de una sociedad organizada, el derecho a la vida, el derecho a la seguridad de las personas, el derecho de propiedad, sean públicas o privadas, utiliza o puede utilizar la tortura, la extorsión psicológica o extorsión económica, tenemos el caso de Lonsdale, al que nos referiremos forzosamente en casi toda

esta charla, en que la extorsión más visible, el centro de la extorsión es la económica.

El terrorismo es practicado por un reducido número de personas, que de ninguna manera pueden arrogarse la legítima representación de una amplia mayoría nacional. Son élites como nos decía el Ministro de Informaciones. Y siendo un número muy reducido de personas, comprobamos que existe una desproporción entre ese pequeño y reducido número y la gravedad de los actos que cometen.

No es un grupo de bandoleros que comete un robo, más o menos importante, sino que mata personas, destruye propiedades o imágenes, o monumentos, y así sucesivamente. Las acciones terroristas se encaminan a obtener un objetivo generalmente de fisonomía ideológico-política. No cometen el delito por el simple hecho de robar, por venganza personal, sino que los motivos de fondo son ideológico-políticos.

El terrorismo, con la gravedad de sus actos, la espectacularidad de sus actos, busca llamar la atención a la opinión pública hacia la causa que ellos dicen sustentar: la liberación del pueblo oprimido, por ejemplo, por la vía violenta como ya hemos dicho, y a esa causa tal como los terroristas la enfocan, generalmente no les da una cabida importante en la población, en la ciudadanía, que más bien se inscribe en partidos, en sindicatos en cuanto a dimensión política o laboral.

Entonces “supuestico que nadie les da bola”, como decimos en lenguaje no muy académico, necesitan esa magnitud de sus actos, ese escándalo, esa espectacularidad para atraer la atención.

Para lograr que esta causa sea tenida en consideración por una mayoría ciudadana, que es ajena a las intenciones de los periodistas, entonces los terroristas buscan publicidad como ya se los había dicho. Los terroristas pretenden también la desestabilización de la sociedad presente tal cual es, y por otra parte presentan los métodos de la violencia y métodos ilegales como si éstos fueran el único camino para reformar definitivamente esa sociedad plagada de males. Además, ellos se atribuyen ser los únicos libertadores capaces de reformar definitivamente esa

sociedad. Y ya vemos lo simplistas que son en lo reducido de su objetivo, porque todos sabemos que la sociedad no se libera por uno solo y no se redime definitivamente; tenemos que ser todos y además hacer la labor paulatinamente.

El terrorismo rechaza de raíz el orden democrático porque lo considera inoperante para remediar los males que afectan a la sociedad. Aprovechan las libertades democráticas para sus fines de perturbación social. En las dictaduras el terrorismo tiene muy poco campo, en cambio en la sociedad abierta y democrática, el terrorismo se ampara en esas libertades para poder cumplir sus objetivos.

El terrorismo sostiene, como último criterio de moralidad, los objetivos que ellos se proponen. Explico: todo lo que conduzca a esos objetivos es moral, por muy aberrante que sea la conducta, pero la moralidad está en que esos actos conduzcan al objetivo que ellos se han planteado, y toda la otra moral, todo lo que nosotros llamamos moral, es calificado de moral burguesa, inútil, inoperante.

Bajo este criterio presentan como hazañas, merecedoras del respeto público, de la consideración general, acciones que se inscriben en la tipificación de delitos comunes. No llamaríamos terrorismo si no hubiera delitos y delitos que están tipificados en las leyes escritas.

Por otra parte, algo que dijo el Ministro de Informaciones y me ilustró mucho -que además era una cosa muy conocida porque en el caso de Lonsdale han tenido muy buena información de algunos sujetos-, esas personas suelen tener problemas psicológicos, sea de frustración personal, de inadaptación social, o traumas de todo tipo, que los hacen propensos a creer firme y ciegamente en utopías, y esto los hace típicamente fanáticos.

El terrorista comete actos que todos repudiamos por simple sentido natural de lo bueno y de lo malo porque es un fanático. Pues bien, hecha esta composición de lugar que creo que caracteriza al terrorismo, vamos a ingresar a la incidencia que tienen esas personas o esos grupos -que hemos diseñado brevemente-, en los medios de comunicación social que es el objetivo de este seminario.

Entonces la pregunta que se plantea de inmediato es ésta: ¿hasta qué punto un medio de comunicación social, que trata de operar bajo la luz de la ética, puede dar cobertura a la información producida por el terrorismo? Es el gran interrogante. Si publicamos la información entonces les hacemos la publicidad, si no la publicamos dejamos a la opinión pública sin el conocimiento de un hecho que realmente se ha producido. Esta podría ser la disyuntiva reducida a su mínima expresión.

A esta pregunta trataremos de dar la respuesta. Les adelanto que no tengo una respuesta dogmática ni definitiva. He tratado de reflexionar, he tratado de ordenar mis propias ideas, he tratado de ilustrarme, porque uno no lo sabe todo; y no es más que una pista que yo que me permito presentarles precisamente para reflexión de cada uno de ustedes. Es posible que en el diálogo haya cosas que se me hayan escapado y que pueden surgir de la conversación.

En primer lugar la obligación del periodista (ésta es una enorme perogrullada) es informar. Un hecho que interesa a la colectividad no puede ocultarse. Es un principio apolítico que no merece la pena explicarlo. El periodista debe cumplir con su deber de informar, y además hacer posible el correlativo derecho que tiene el público de ser informado. No informar de ciertos hechos -por desagradables que sean, y sobre eso de informar indebidamente, pero el mismo hecho de no informar sobre un hecho de interés del público-, produce lo que llamamos la desinformación.

La gente no tiene conocimiento o no tiene suficiente conocimiento de un hecho; entonces por no tener los elementos de juicios suficientes, al estar desinformado, sus juicios tienden casi necesariamente a ser erróneos, porque no tiene los elementos suficientes para componer el crucigrama que tiene por delante.

Desentrañando más la obligación del periodista, éste tiene la obligación de informar, pero tiene la obligación de informar con verdad. No puede informar sobre cosas que no existen o informar erróneamente, o informar insuficientemente, porque entonces el periodista no sería veraz.

Como principio filosófico digamos que la verdad es la norma suprema del periodismo y no la libertad. Y esto quiero subrayar: la libertad es un bien necesario,

indispensable del periodista. Pero ontológicamente, en el orden del ser, primero está la verdad y luego la libertad. Obviamente que las dos tienen que combinarse, pero no está primero la libertad y después la verdad, primero la verdad y luego la libertad.

La verdad tiene un valor preeminente sobre la libertad, y veremos después por qué. Primero es la verdad y luego la libertad. Esto como principio filosófico. Y como principio práctico: hay que decir la verdad, hay que publicar los hechos de interés público, porque silenciarlos -y por ejemplo silenciar hechos de violencia- no resuelve nada, porque los violentos, los delincuentes, los terroristas, los agresores injustos de la sociedad, aunque no informemos, ellos seguirán produciendo esos hechos, se informe o no sobre ellos. Esta ya es una razón pragmática que tiene su real fundamento para que justifiquemos la licitud de publicar los hechos terroristas.

Otra razón pragmática para publicar esos hechos sería que, si no se informa sobre las acciones delictivas, también se desarma a la sociedad, se desarma a la ciudadanía. Le impide a ésta emplear los resortes que tiene su autodefensa frente a la agresión injusta. Si no se conoce al enemigo, si no se sabe siquiera de su existencia, la sociedad no activa los recursos para su propia defensa.

Ahora bien, aquí empiezan a complicarse las cosas. Hay que empezar por lo claro y luego por lo espeso. Trataré de no ser demasiado espeso. Hay que decir la verdad. De esto no tengo la menor duda ¿pero toda la verdad? Y ahí empieza a complicarse el panorama. En casos determinados el periodista puede publicar toda la verdad. Evidentemente que no puede mentir. No puede tergiversar. No puede manipular la información. Todo esto es perverso. Pero sí que, en contadas ocasiones, el deber del periodista será el no decir toda la verdad. Nos dirán quizá: “Usted nos está censurando, si usted es un censor, un funcionario de un dictador... No señor. Estoy manejando principios éticos de convivencia social”.

El periodista no debe, éticamente, publicar toda la verdad. Por ejemplo, cuando algunos aspectos dañan injustificadamente la honorabilidad de las personas, sin que ello redunde en un bien público mayor. Ese es un punto sumamente conflictivo, porque resulta muy difícil saber cuál es la frontera entre esa respetabilidad que debemos a las personas -que es indiscutible-, o el bien público que podía comportar

el revelar ciertas actitudes de ciertas personas, en ciertas circunstancias. Pero si podemos decir hay circunstancias en que ciertos aspectos de la verdad, no deben ser revelados por el periodista. Supongamos una cuestión de orden familiar, una cuestión de ciertas debilidades de una determinada persona. El publicarlas no cambia para nada la información de un hombre público, o de una persona que hace noticia; pero hace noticia por la razón de que ha realizado una determinada acción y en virtud de esa determinada acción, publicamos la acción de esta persona. Pero si ésta tiene defectos que trata de ocultar, problemas de orden personal, pues ésta no sirve para nada, no sirve para manifestar, para revelar, para redondear la información de la acción a la cual nosotros damos cobertura.

Entonces esos detalles tienen que ser guardados en el tintero. Tampoco se puede publicar toda la verdad si ésta atenta a la privacidad y es lo que acabo de explicar. El periodista tiene que reprimir también su vocación de decirlo todo, cuando se publican circunstancias de carácter morboso, que sin añadir nada a la esencia de la noticia publicable, hieren la sensibilidad de los valores comunes de la sociedad.

Nuestra sociedad está estructurada sobre unos valores éticos aceptados universalmente, por lo tanto, si el aspecto informativo que nosotros publicamos hieren, dañan u ofenden injustificadamente a esos valores comúnmente aceptados y éticamente válidos, esa parte de la información en general no debe darse.

Tampoco deberían darse aquellos aspectos de la información que estimulan a la delincuencia o incitan a la destrucción de una sociedad organizada. Si una determinada información ofrece perspectivas de que va a servir para estimular los bajos instintos, sea de la violencia, del sexo o de toda otra clase de conducta irregular, porque quebranta unos principios éticos aceptados, esa noticia también debe quedarse en el tintero.

Una de las enfermedades que padecemos todos los periodistas, en un grado u otro, es la tendencia a buscar lo llamativo, lo sensacional. Eso está bien porque tenemos la obligación, casi profesional, de hacernos leer, si no leen. Ahora una cosa es buscar la manera de captar legítimamente la atención del público, y otra abusar de

instrumentos que ya son más discutibles e incluso que pueden ser ilegítimos para llamar la atención del público y es lo que calificamos de sensacionalismo.

El sensacionalismo consiste en desfigurar algunos trazos de la verdad. Es una caricatura; no es un retrato. Se desfiguran algunos trazos de la verdad, es una violación -aunque sea sutil, y a veces muy burda-, de la verdad, porque no retratamos el hecho, sino que lo caricaturizamos, deformamos los hechos dándoles una fisonomía contrahecha y eso no es legítimo.

En el caso concreto del terrorismo, por ejemplo, magnificar directa o indirectamente los méritos que los terroristas puedan tener como personas o como grupo, como personas porque arriesgan su vida, como grupo, porque se proponen la liberación del pueblo oprimido, magnificar esos rasgos que pueden ser rescatados de cualquier persona o de cualquier grupo y, por otro lado, el hecho mismo de magnificarlos ya es caricaturizar, porque al lado de estos méritos que podemos rescatar en un análisis casi químico pues vemos la cantidad de males que ocasionan, la cantidad de perjuicios que causan, la cantidad de violaciones a una serie de derechos y de valores de la sociedad que ellos promueven.

Entonces si magnificamos las cualidades, y no hacemos el paralelo mostrando cuáles son los errores o los delitos que cometen, es una forma de violar el principio de la verdad. Y si además magnificamos estos supuestos valores, y disminuimos o le damos menor acento al grado de culpabilidad que asumen en sus actos delictivos, cometidos contra el derecho, contra las instituciones, contra la ética, contra las personas inocentes, es otra deformación de la verdad.

Y yo aquí tengo que descender a cosas concretas. Mi balance personal, subjetivo -ustedes pueden criticarlo-, del comportamiento de la prensa en todo este triste acontecimiento del caso Lonsdale ha sido que, “sin querer queriendo”, se han magnificado supuestas cualidades de los terroristas, y no se han puesto en paralelo debidamente todos los males que han ocasionado.

Los terroristas decían: No, no somos terroristas y todo el mundo publicó: “No somos terroristas”. Pero sólo sé de uno -claro que lo sé porque yo lo escribí-, que al lado

de la expresión: “no somos terroristas” -que no la podía dejar de publicar- ponía: el señor Lonsdale lleva tantos días secuestrado. La familia sigue recibiendo llamadas telefónicas, amenazando incluso a menores, a los nietos; entonces, ¿no eran terroristas? Poner solamente “no somos terroristas” es dar una parte de la verdad, y la otra parte de la verdad es que sí son terroristas porque están infundiendo el terror a una familia que tienen atemorizada. Eso es dar toda la verdad.

Bien. Decíamos que como una razón filosófica la verdad está por encima de todos los valores del periodista. Esto como principio filosófico. Decíamos que, como principio práctico, es inútil silenciar un hecho que interesa a la sociedad porque los males de ese hecho seguirán igual, informemos o no informemos. Pero otra razón práctica para informar -pero informar con verdad-, está en que el periodista no debe dejarse instrumentalizar. Yo creo que aquí podría afirmarse -estoy seguro que sin ninguna intención de parte de algunos periodistas- que, por ese afán de ser los primeros, por el afán de dar un "lead" llamativo, etc., etc., algún periodista, inconscientemente, en el balance general, se dejó instrumentalizar.

Los periodistas somos muy orgullosos de la no instrumentalización. Decimos: “A mí no hay gobierno que me haga decir esto si yo no quiero decirlo o si yo creo que no debo decirlo. A mí no hay ningún grupo de interés o ningún grupo de presión, ni de la Confederación de Empresarios Privados, ni el Sindicato, ni nadie que me pueda hacer decir lo que yo creo que no debo decir, o que me haga silenciar lo que yo creo que debe decirse”.

Y sin embargo, vemos paradójicamente que por falta de una visión suficientemente serena y tal vez por la rapidez con que uno trabaja, por falta de tiempo para sentarse a reflexionar sobre el hecho terrorista, algunos nos hemos dejado instrumentalizar.

El grupo Paz Zamora nos ha instrumentalizado, a nosotros tan orgullosos de nuestra autonomía, de nuestra independencia, de nuestra personalidad inquebrantable. Decimos: “No nos doblamos por nadie” y sin embargo nos han doblado porque han sabido utilizar nuestros instrumentos.

Bien. Decíamos entonces: hay que informar con verdad, no tergiversar, no manipular, no dejarse instrumentalizar. Ahora, si decimos que hay que informar con verdad, y empalmamos esto con otro gran principio irrenunciable del periodismo como es la libertad, diremos que, si nosotros tenemos, gozamos y defendemos la libertad de expresión, como un bien para todo ciudadano, las libertades ciudadanas son propias del ser humano que vive en sociedad y que están confirmadas, consagradas por las máximas leyes de los estados. La libertad de expresión es uno de estos derechos irrenunciables del hombre, y un hecho irrenunciable del periodista, y un derecho irrenunciable de todo ciudadano.

Entonces podremos llegar a este interrogante: ¿Podrá decirse que el terrorista, como cualquier otro ciudadano, goza del derecho de la libre expresión? Y ahí aterrizamos en nuestro tema. Si yo, como ciudadano, tengo el derecho a la libre expresión, los medios de comunicación social tienen el deber de informar sobre lo que yo hago.

Digamos entonces que la libertad de expresión, como cualquier otra libertad, es un bien esencial del ser humano, pero ¡cuidado! no es un bien absoluto.

Eso quiere decir que, en ciertas circunstancias justificadas, la libertad puede ser restringida. Por lo tanto, no es un bien absoluto, es un bien esencial, pero no absoluto. Y esto lo tenemos bien claro cuando tenemos ejemplos como éste: cuando un delincuente sentenciado a cárcel y lo encierran detrás de las rejas, todos admitimos que ese ciudadano, por los delitos cometidos y en virtud de las leyes existentes y como consecuencia de un juicio legítimo, ha sido privado de la libertad, y también admitimos que la libertad de circulación, y todas las otras libertades ciudadanas que consagra la Constitución y las Leyes, pueden ser restringidas en determinados casos.

Entonces también, de modo paralelo, la libertad de expresión que le asiste a todo ciudadano honrado, que tiene una conducta según la ley, esa libertad puede y creo que debe ser restringida en aquellas casas que atentan contra los derechos de la sociedad, los derechos de las instituciones y los derechos de las personas individuales.

No podemos publicar lo que nos dé la gana. Esto ya lo sabemos. Entonces la libertad de expresión tiene sus límites. Y repetimos constantemente -y es un aforismo universalmente aceptado-, mi libertad termina donde empieza la libertad de los demás. El respeto que yo debo a la gente que me rodea impide que yo me comporte en una forma agresiva, injustamente agresiva, frente a las personas que me rodean.

Entonces la libertad del ciudadano honrado y probo es plena y es distinta de la libertad de la que puede gozar un delincuente, o una persona que con sus actos atenta contra la seguridad de la sociedad. Al ciudadano honrado y probo se le reconoce la plenitud de las libertades ciudadanas, para que él pueda cumplir con el destino que Dios le ha dado, y que tiene que realizar durante su vida terrena, y esas libertades se le garantizan mientras ese ciudadano se encuadre en un comportamiento que está de acuerdo con la ley, y que esté de acuerdo también con las normas de las buenas costumbres, y esto no merece discusión, es algo que aceptamos todos.

En cambio, el hombre que atenta injustamente contra la sociedad, contra las personas, contra los derechos ajenos, puede merecer que se le restrinjan las libertades, precisamente por necesidad del bien público o con el fin de que no utilice más las libertades que le concede la ley al ciudadano probo y justo, que no aproveche esas libertades para cometer actos contra la ley y contra las buenas costumbres.

Y por esto la sociedad tiene el derecho y el deber de restringirle libertades que a otros se les reconoce en plenitud, y esto no es injusticia; más bien la injusticia sería que colocáramos en el mismo nivel de valoración a un ciudadano honesto y a un ciudadano delincuente. Esa sería la gran injusticia.

Los grupos violadores de la convivencia en paz y justicia pretenden ciertamente la misma libertad que los ciudadanos honrados, y quieren ampararse en la libertad de expresión y en la libertad de prensa para alcanzar sus fines delictivos, atentatorios contra los derechos ajenos. No es justo pues concederles la misma libertad, porque

debe garantizarse la libertad para obrar correctamente, pero no para actuar delictivamente.

Alegar entonces la libertad de expresión de un grupo delictivo es una falacia, es un engaño. No puede haber libertad para el delito; para el delito hay sanción, no libertad. Y puede ser delito, o puede ser cooperación al delito, lo que en derecho se califica como apología del delito -que éste ha sido el nervio que ha promovido este seminario- la publicación de informaciones y otros materiales periodísticos que atentan contra la libertad y las leyes, los derechos de las personas y el bien común de la sociedad.

Decíamos que la verdad, la libertad y un tercer término que solemos utilizar siempre los periodistas: el periodista tiene que informar con verdad y con responsabilidad. Ese es un tema también muy debatido.

Una publicación que presenta al delincuente como héroe y a la autoridad legítima como villano, tiende a pervertir el juicio de valores que debe presidir una sociedad organizada.

Aquí yo no voy a justificar los abusos de la policía, estoy hablando en términos genéricos, estoy en un presupuesto de que el delincuente ha cometido un delito y que el juez sanciona el delito. Cada uno en su papel. Entonces, una publicación que trate de presentarnos al delincuente como un héroe, como el libertador, como el hombre que redime a un país por medio de la violencia ilegítima, por medio de una serie de actos reprobables éticamente y sancionados legalmente, y al otro lado presentar al juez como al malo, el que atenta contra los derechos del ser humano porque le mete en la cárcel, o de la policía que actúa en defensa de la comunidad social, cuando de alguna manera por la violencia propia intrínseca de la sociedad, a veces la policía tiene que operar coercitivamente. Presentarla como al malo de la película, es deformar la escala de valores que tiene que presidir una sociedad.

Por tanto, una publicación que sobrevalora los méritos (creo que es muy repetitivo), supongamos méritos ideológicos, méritos de valor, de coraje (se trata de que probablemente los tenga) muestra a los otros como los cobardes, como los malos,

como los crueles, como los asesinos; yo creo que es no poner la balanza en su propio fiel, sino que coloca las pesas en un platillo y deja la otra libre.

Todos esos hechos que he mencionado concluyen en esto: ¿hasta qué punto la información que nosotros damos puede constituirse -subrayo-, puede constituirse, en una cooperación al delito? Según los principios éticos, la cooperación a un acto delictivo o a un acto inmoral puede ser de dos maneras: Puede haber una cooperación formal, por ejemplo: yo contribuyo a que se asalte un banco, conduzco el coche, recojo a los ladrones; yo no he asaltado al banco, pero he estado en una cooperación directa al hecho delictivo, al hecho inmoral. Esta es una cooperación formal, y por lo tanto imputable, culpable.

Hay una operación material. Supongamos que yo soy el guardia del banco me ponen la pistola en el pecho y me obligan a abrir la caja. Tengo mujer e hijos y... les abro la caja. Es una mera cooperación material en la cual yo no asumo ninguna intención, no asumo ninguna voluntad de cooperación, sino que estoy forzado y no puedo impedir esa fuerza que se me impone.

La cooperación formal consiste en que uno se identifica con la intención del delincuente y le ayuda voluntaria y libremente a cometer esa acción. Por tanto, asume una determinada medida de corresponsabilidad y de culpabilidad. Evidentemente que la culpabilidad del asalto al banco será distinta, y el juez lo calibrará y la pena será también diferente del que asaltó materialmente al banco, del que simplemente los acercó en un coche.

Es inmoral, es inaceptable, es condenable la cooperación formal. Yo creo que siendo honestos no es el caso que ha ocurrido en la prensa boliviana durante el tema que nos ocupa. En cambio, viene la cooperación material. Cooperación materialmente a un hecho delictivo o un hecho inmoral quien realiza una acción, ciertamente, pero que no se identifica con la intención del delincuente, del que comete el acto inmoral, aunque de hecho se la facilite. Este es el caso del guardia del banco.

La moralidad de esta cooperación -al decir moralidad quiero decir moralidad o inmoralidad-, simplemente material dependerá del grado de libertad y de intención que yo tenía al dar esa simple ayuda material que no[^] compromete mi intención. Pero no hay duda de que, para los efectos, ese acto mío habrá servido para cometer el mal, para cometer la acción delictiva.

En el caso de la información periodística yo, ciertamente, no he tenido ninguna intención de cooperar con los secuestradores del señor Lonsdale, pero al redactar la información de manera que no era totalmente verdadera -porque magnificaba unos hechos y disminuía otros-, ya de alguna manera, aunque sea intencionalmente, ya era una suerte de cooperación material, que aun cuando no se me puede achacar moral, ni jurídicamente, sin embargo, es un hecho que yo he contribuido a que ese delito tenga una magnitud mayor de la que merecía.

Yo veo que en general los directores de los medios de comunicación somos muy estrictos, porque al reportero le limitan a relatar algunos hechos. Es evidente que el reportero -según la doctrina que sostenemos casi todos-, no es un comentarista, porque él está encargado de hacer la noticia; no de hacer un comentario ni de hacer un reportaje, pero yo creo que la responsabilidad del periodista -y me remito a lo que he dicho antes de que tiene que escribir con verdad- es el poder contrastar una serie de hechos. Yo, sin necesidad de poner mi opinión personal, puedo recoger un hecho noticioso bajo diferentes aspectos y de esta manera tengo el hecho noticioso en su conjunto con mucha mayor complejidad que el mismo tiene.

Y además, de alguna manera, hay un juicio de valor porque frente a un hecho reprobable pongo los males que ha producido ese hecho reprobable, y aunque yo no estoy tratando de hacer opinión personal, pero al contrastar unos hechos que son reales, que son indiscutibles, de alguna manera estoy dando ya un juicio de valor del hecho, porque yo me estoy moviendo dentro de unos valores que son valores comunes en la sociedad: el acto criminal y las consecuencias nefastas del acto criminal.

Si solamente relato que a un señor le han destripado y que lo hicieron por grandes ideales, pero luego no digo que ha dejado una viuda y que la familia está en la

miseria y demás detalles, pues sólo estaré haciendo crónica amarilla morbosa si no pongo el contraste que la propia sociedad tiene frente a un hecho tan reprobable.

Entonces yo creo que el periodista no es como dicen algunos en forma despectiva -yo respeto a todos los que utilizan el micrófono-, no es un simple “colgandijo” que recoge una declaración positiva, negativa o neutra, sino que tiene que ver que debajo del señor que está haciendo una declaración hay una bomba que va a explotar; “¡Ah! es que no me dijo el Ministro que había una bomba que iba a explotar”; ¡Ah! ¿No se lo dijo?, ¿y usted no la vio?, entonces es un pésimo periodista. El buen periodista tendría que recoger lo que dice el Ministro y tener la vista suficiente para haber advertido que allí había una bomba. Si no, no ha dado el hecho completo. Se quedó en el tintero parte de la noticia.

Bien. Es muy difícil establecer una cuadrícula en materia moral. La materia moral no es una regla de cálculo. La frontera que hay entre el bien definitivo, el bien disminuido, el mal tolerable, y el mal reprobable no tiene una cuadrícula. De ahí la necesidad de que aparte de grandes principios en los cuales debemos movernos -y nos movemos todos cuando obramos rectamente-, por principios rectos, al lado de los grandes principios debemos tener la conciencia moral limpia. ¿Tenemos los principios generales no?, pero luego debemos tener suficiente capacidad de discernimiento para actuar responsablemente.

“COOPERACIÓN PERIODÍSTICA AL TERRORISMO”:

Lic. Juan Cristóbal Soruco Quiroga

Don Juan Cristóbal Soruco Quiroga es Licenciado en Ciencias de la Comunicación Social de la U.C.B., y tiene estudios en la carrera de Economía.

La actividad profesional de este periodista ha sido múltiple, pues asistió a Seminarios de carácter nacional e internacional, unas veces como invitado disertante y otras como miembro de los mismos. Ejerció cátedras de especialización en las universidades de Cochabamba y La Paz.

Fue Director de Producción en la Empresa Nacional de Televisión, Jefe de Redacción de la revista “Dos puntos”, Director del Semanario “De todos”, Jefe de Redacción del matutino “Presencia”, editorialista del “Informe R”, Director a.i. de Radio Escuelas Juan XXIII, Jefe de Redacción y Director a.i. de “Coyuntura”, actualmente es Jefe de Redacción de “Presencia”.

Como investigador hizo trabajos para el INE, ECORA, CEDOIN y CIMCA. De sus variados trabajos se cita: “Análisis de la legislación nacional vigente sobre comunicación social”, “Marco jurídico de la televisión boliviana”, “Prensa alternativa y democracia”, “Comunicación dominante y comunicación alternativa en Bolivia”, “Nuevo Orden Mundial de la Información”, “Comunicación y Legislación” y “Políticas para una televisión alternativa”.

Asistió a seminarios realizados en Santiago de Chile, Quito, Ecuador, y en San Ignacio de Velasco.

También desempeñó la Gerencia General de Huellas S.R.L. Sistema Integrado de Comunicación Social, fue delegado docente ante el Consejo de Carreras de Comunicación Social y ante el H. Consejo Facultativo de Ciencias Sociales.

Es miembro de la Asociación de Periodistas de La Paz, del Sindicato de Trabajadores de la Prensa de La Paz e integrante del Tribunal de Honor de la Federación de Trabajadores de la Prensa de Bolivia.

Antes de empezar con el tema propiamente, quiero agradecer a la Asociación de Periodistas de La Paz por esta invitación para hablar sobre un tema que creo que a todos nos ha obligado a reflexionar seriamente. Parto de dos elementos. Primero que el terrorismo es una de las formas de violencia que existen. Segundo, simplificando, hay dos terrorismos fundamentales: uno que procede de grupos reducidos de la sociedad civil; el otro que proviene del aparato estatal.

En base a autores como Galtung, de los trabajos de una institución peruana, la Asociación Peruana de Estudios e Investigaciones para la Paz (APEP), cuyo presidente es el sacerdote jesuita Felipe Mac Gregor, y que está trabajando a fondo sobre el problema de la violencia en el Perú, obviamente por la situación dramática que vive ese país. En un libro editado por esta institución titulado “La violencia estructural en el Perú, marco teórico”, se define la violencia como “una presión de naturaleza física, biológica o espiritual ejercitada directa o indirectamente por el ser humano sobre el ser humano que, pasado sobre un cierto umbral, disminuye o anula su potencial de realización, tanto individual como colectivo, dentro de la sociedad de que se trate”.

Esta presión -señala APEP- puede ser física (el encierro, la tortura, las ataduras, los golpes, etc.); puede ser biológica (el hambre, la sed, la desnutrición); puede ser espiritual (la soledad, las angustias, los lavados cerebrales). Respecto a la presión psicológica dudan entre definirla como una forma de presión o ser una mezcla de la presión biológica y espiritual.

Al hablar de violencia directa e indirecta, afirma que hay violencia en la agresión directa, como en las estructuras sociales que fuerzan a muchos a la miseria. Hay violencia en el acto directo contra otro ser humano, como en la destrucción de la naturaleza. Cuando hace referencia a umbral, este es graficado como la violencia que se ejercita sobre el ser humano que traspasa ciertos límites de resistencia antes de producir efectos nocivos.

De esta manera, en este marco teórico, se nos habla de que, por ejemplo, la pobreza engendra condiciones personales y familiares de existencia que tienden a la frustración; favorecen y desarrollan actitudes y rasgos personales destructivos y autodestructivos, antes que creativos y de realización.

El documento afirma que, en una estructura social como la peruana, que de una u otra manera me parece similar a la nuestra, salvo en el grado de extrema violencia que vive, los medios de comunicación no tienen reparos frente a la privacidad de los pobres cuya miseria y problema son presentados descarnadamente. No ocurre lo mismo con los sectores medios y altos que son presentados de otra manera, y muchas veces anónimamente.

Al leer este texto, pensaba en la terrible violencia que significó el secuestro y el desenlace del caso de la Comisión Néstor Paz Zamora (CNPZ) y del Ingeniero Jorge Lonsdale.

Pero, también pensé en el secuestro de una ciudadana canadiense, casada con un boliviano. Ella fue secuestrada con apoyo de funcionarios del sector estatal para expulsarla a Canadá, donde iría a tener 15 años de presidio por una acusación falsa proveniente de una entidad estatal. Eso también es violencia.

APEP también demuestra el racismo que se presenta en los medios de comunicación. Ejemplo de ello es la publicidad. Aquí -dice- el mundo ofrecido tiene que ver poco con la realidad y oferta patrones de clase, consumo y raza que no condicen con un país plural en todos esos sentidos. A ello cabe añadir -señala- el uso sistemático del cuerpo femenino para estimular el consumo mediante la propaganda, que no sólo tiene dimensiones éticas cuestionables, sino también

constituyen un modelo de uso de la mujer con fines crematísticos, una forma adicional de violencia institucionalizada en las prácticas propagandísticas.

Finalmente, la perversidad y morbosidad con la que se ha presentado la violencia tiene una negativa influencia en el proceso de socialización general sobre su utilización.

Por su parte, la española Marina Moliner, define al terrorismo como el uso de la violencia, particularmente “comisión de atentados como instrumento político” y añade: “es dominio por el terror”.

De lo anterior, el terrorismo, primero, es una forma de violencia más, tal vez la más dramática por sus efectos, pero no por ello la más importante. Esto me parece que es fundamental señalar. Como decía al principio, simplificando mucho, se puede afirmar que hay dos posibilidades de terrorismo: una, que proviene de los grupos de la sociedad civil, de grupos minoritarios y, para no ser repetitivo, me adhiero a la caracterización que hizo ayer el Ministro Rueda Peña y a la que hoy hace el padre Gramunt, añadiendo que este terrorismo, fundamentalmente en los últimos años, ha sido de derecha como también de izquierda, como el caso que nos ha tocado vivir en el país.

Pero, hay otro terrorismo que a mí me preocupa más. Se trata del terrorismo de Estado. Me preocupa más porque cuando el terrorismo emerge de grupos de la sociedad civil, tenemos toda la legitimidad, tenemos toda la legislación correspondiente para aprehenderlos, desbaratarlos, juzgarlos y sancionarlos, con todo el apoyo y peso de la ley que rige una determinada sociedad. En cambio, el terrorismo y la violencia estatales actúan en la más plena impunidad.

Desde un punto de vista ético y cristiano, me parece que ambos terrorismos son condenables, al margen del oficio o profesión que cada uno puede tener. Si creemos en un sistema democrático, en la construcción de una sociedad justa, creo que debemos combatirlos. Sin embargo, reitero que es mucho más peligroso el terrorismo de Estado.

Me he permitido traer un documento que me parece magistral. Se trata del prólogo al Informe de la Comisión Nacional sobre Desaparecidos en Argentina, escrito por Ernesto Sábato, que hace referencia precisamente a lo que es el terrorismo de Estado. Dice que durante la década del setenta, “la Argentina fue convulsionada por un terror que provenía tanto desde la extrema derecha como desde la extrema izquierda; fenómeno que ha ocurrido en muchos otros países. Así aconteció en Italia, que durante largos años debió sufrir la despiadada acción de las formaciones fascistas, las brigadas rojas y de grupos similares. Pero esta nación no abandonó en ningún momento los principios del derecho para combatirlo y lo hizo con absoluta eficacia mediante los tribunales ordinarios, ofreciendo a los acusados todas las garantías de la defensa y juicio. En ocasión del secuestro de Aldo Moro, cuando un miembro de los servicios de seguridad le propuso al General Dellachiesa torturar a un detenido que parecía saber mucho, le respondió con palabras memorables: “Italia puede permitirse perder a Aldo Moro; en cambio, no, implantar la tortura”.

“Nuestra comisión -dice más adelante-, no fue instituida para juzgar, pues para eso están los jueces constitucionales”, pero aclarando que es tanto el dolor que han visto, “que tenemos la certidumbre de que la dictadura militar produjo la más grande tragedia de nuestra historia y la más salvaje. En nombre de la seguridad nacional, miles y miles de seres humanos, generalmente jóvenes y hasta adolescentes, pasaron a integrar una categoría tétrica y fantasmal: la de los desaparecidos, palabra triste y privilegio de argentino que hoy se escribe en castellano en toda la prensa del mundo”.

Añade: “Se nos ha acusado el denunciar sólo una parte de los hechos sangrientos que sufrió nuestra nación en los últimos tiempos, silenciando los que cometió el terrorismo que precedió a marzo en 1976 y hasta de alguna manera hacer de ellos una tortuosa exaltación. Por el contrario, nuestra comisión ha repudiado siempre aquel terror y lo repetimos una vez más en estas páginas: nuestra misión no era investigar sus crímenes sino estrictamente la suerte corrida por los desaparecidos, cualesquiera que fueran, proviniesen de uno o de otro lado de la violencia. Los

familiares de las víctimas del terrorismo anterior no lo hicieron, seguramente porque ese terror produjo muertes, no desaparecidos”.

Termina señalando que “las grandes calamidades son siempre aleccionadoras y sin duda el más terrible drama que en toda su historia sufrió la nación durante el período que duró la dictadura militar, iniciada en marzo de 1976, servirá para hacernos comprender que únicamente la democracia es capaz de preservar a un pueblo de semejante horror, que sólo ella puede mantener y salvar los sagrados y esenciales derechos de la criatura humana. Únicamente así podremos estar seguros de que nunca más en nuestra patria se repetirán hechos que nos han hecho trágicamente famosos en el mundo civilizado”.

Parto del hecho concreto de que en una sociedad democrática como la nuestra, uno de nuestros principales deberes es denunciar, vía la información, las anomalías, errores, abusos, y sugerir de los peligros de apartarse de la ley. Me parece que esta apreciación hace que se acuse a los medios de haber hecho cierta apología del delito, a consecuencia del caso Jorge Lonsdale, lo que se ha hecho no es más que reflejar la brutalidad policial, la brutalidad de represión, que actúa en forma absolutamente desmesurada, con todo el poder de un Estado. Eso ha obligado a muchos periodistas a aminorar, tal vez, un poco las culpabilidades del CNPZ y dar mayor atención a lo que se puede llamar terrorismo de Estado, pese a que el Ministro calificó ayer como “violencia estatal que provoca cierto descontrol en algunos agentes”.

Tengo la impresión que la violencia con que se ha tratado al grupo terrorista es absolutamente injustificable, y temo, por lo demás, que es parte de un ascendente autoritarismo que debemos evitar los bolivianos.

Erik Torneo, colega nuestro, señala en un artículo que el régimen “que ha nacido al margen de toda legitimidad, parece avanzar hacia la opción que le queda, el autoritarismo, en el que uno de los socios del acuerdo tiene bastante experiencia”. Esta afirmación -dice- no es gratuita. “Basta recordar el estado de sitio implantado en noviembre de 1989 contra los maestros urbanos y rurales del país, el rechazo a todas las demandas obreras campesinas, a excepción de las disposiciones retóricas

o las tierras de los indígenas del oriente, la aceptación de las imposiciones militaristas de la Casa Blanca, la represión constante contra estudiantes universitarios acusados de terroristas y el juicio de responsabilidades contra ocho magistrados de la Corte Suprema de Justicia”. En este último caso se observa que “no es un conflicto de poderes, sino más bien, un conflicto por el poder”.

A esto hay que añadir muchos otros elementos que motivan esta preocupación. Uno es el caso Linares, encargado de la represión al Comando Néstor Paz Zamora. En un libro de reciente aparición (y no se puede acusar de opositores a sus autores: el Gral. Gary Prado, Embajador, y el Gral. Edgar Clauere), se exhibe que el Cnel. Linares fue el principal culpable del secuestro del Presidente de la República en 1984; que a su retomo de España, donde fue exiliado, permaneció unos pocos meses en la semiclandestinidad, hasta obtener un dictamen de sobreseimiento por el secuestro del señor Presidente, lo que le permite, junto con los capitanes Rafael Vargas, Pablo Vargas y Carlos Barriga, reincorporarse a la policía con reconocimiento de antigüedad y el resarcimiento de todos sus beneficios económicos, es nuevamente destinado a UMOPAR en función de asesoramiento.

Este sujeto vuelve a la notoriedad en 1989 cuando al mando de un grupo de agentes antinarcóticos allana la casa del Prefecto de Santa Cruz Lic. Roberto Roque Iriarte en busca del narcotraficante Jorge Suárez Roca, alias “Techo de Paja”. A raíz de este incidente se recordó su participación en el secuestro, lo que motivó su cambio de destino. Actualmente forma parte de un grupo especial que trabaja directamente con la embajada de EE.UU.

También cabe recordar que, en el acto de secuestro, el Presidente de la República sufrió un golpe en las costillas e incluso se declaró que había instrucciones de matarlo si fracasaba el operativo, pero las personas que lo cuidaban felizmente fueron encontradas a tiempo y no se animaron a hacer el magnicidio. No recuerdo francamente que hubiera habido una reacción tan fuerte como el episodio que nos tocó vivir en el caso CNPZ.

Ahora bien. Me interesa recordar ese episodio, porque la represión que se desató entonces se ciñó al respeto de los derechos humanos. Uno de los grandes méritos

del doctor Hernán Siles Zuazo, al margen de criticar o no su gestión de gobierno, es su personal disposición a evitar, por todos los medios, que en el país haya una represión estatal secante y autoritaria. El mismo, personalmente, cuidó que todos los apresados por el complot fueran tratados bien por la policía y luego liberados.

Otro caso señalado ayer es del grupo Zárate Villca. Hay cuatro presos supuestamente miembros de Zárate Villca, que no pueden tener sanción porque la policía no reúne los materiales judiciales correspondientes y no hay, en definitiva, sanción para ellos. Y se da el caso del asesinato del hermano de uno de los supuestos dirigentes de ese grupo, sin que nadie sancione a quien lo haya asesinado.

La represión y el amedrentamiento a personas y testigos, en lo que se refiere al caso Zárate Villca como en lo que se relaciona al caso del Ing. Lonsdale, es otra forma de terrorismo. Todos los primeros testigos afirman que se habría ejecutado a tres miembros del CNPZ, ahora están con mucho susto y así lo han declarado.

La terrible situación del peruano que fue torturado y asesinado en las dependencias policiales es digna de resaltarse. Ayer acaban de acusar a dos personas de la brutal tortura: un suboficial y un policía.

Pero, también hay violencia y cuasi terrorismo con el problema de la Corte Electoral. Es violenta la impunidad de quienes realizaron ese fraude escandaloso en 1989.

Por último, la corrupción y amoralidad que nos va invadiendo también es violenta, sobre todo para jóvenes.

Temo que, en este proceso de creciente autoritarismo, los periodistas tenemos una amplia responsabilidad y corremos un amplio peligro como ayer mismo señaló Rueda Peña, porque estamos al medio de dos fuegos que tenemos que intentar apagar.

Reitero, mi posición personal no es hacer apología de los miembros de la Comisión Néstor Paz Zamora, me parece que había que sancionarlos, desbaratarlos, pero conforme a ley. Ni los periodistas ni los policías son jueces y aquí hubo una sanción

que fue determinada por un instrumento administrativo como es el aparato de represión del Estado.

Bajo esta perspectiva, creo que peor daño hacemos a la sociedad civil si nos autocensuramos bajo supuestos supremos intereses estatales. La doctrina de seguridad nacional nos ha costado mucha sangre en toda América Latina y creo que, en definitiva, la persona es más importante que el Estado.

En mi criterio, hacemos menos daño si a veces nos excedemos en nuestra pelea por el respeto a lo que dicen las leyes y la Constitución.

Usando lo que decía el padre Gramunt, en sentido de que tenemos libertad, pero no la libertad de publicar lo que nos dé la gana, creo que tampoco podemos dejar de publicar lo que no queramos. Creo que nuestra responsabilidad es tratar de publicar lo que permita conocer la verdad.

Estoy de acuerdo en muchos de los elementos que señaló el padre Gramunt en su exposición. Es más, me identifico con ellos, pero creo que en el caso concreto del CNPZ y de su doloroso desenlace, no hubo exceso ni una apología de los terroristas. Creo que el contrapeso de la represión policial ha hecho que se aparente aminorar la condena que habría que hacer a este grupo.

Para terminar, temo -y de ahí que haya intentado tocar este tema- que este modelo neoliberal tan secante es inherente al terrorismo de Estado. Tenemos el ejemplo de Argentina; cuando se intentó aplicar un modelo similar surgieron los famosos asaltos a los supermercados y la represión consiguiente. Tenemos los miles de muertos en Caracas por la acción de las instituciones policiales.

Creo que una gran responsabilidad es apagar fuegos o intentar hacerlo, pero, al mismo tiempo, la única forma que tenemos es velando porque se cumpla lo que las leyes señalan y exigiendo, fundamentalmente al Estado, el cumplimiento de dichas leyes.

Erik Torrico terminaba el artículo sobre la situación actual que cité, señalando que la democracia restringida -que sería la que estamos viviendo- puede convertirse, en

un plazo relativamente breve, en una restricción dictatorial de la democracia y creo que ahí nuestro accionar apunta a evitarlo.

Para finalizar, el caso Lonsdale nos ha impactado por la brutalidad de ambos actores de este drama. Yo no creo que se pueda hacer apología de un grupo que, bajo la propuesta de construir una sociedad más justa, empiece atacando a un inocente, por sí y ante sí. Pero, el Estado tampoco puede, por sí y ante sí, desbaratar el grupo en la forma criminal en que lo ha hecho, y los periodistas tenemos una importante responsabilidad para evitar que se repitan estos hechos. (Aplausos)

DEBATE

Lupe Cajías.- Muchas gracias a Juan Cristóbal. Como ustedes saben tenemos el enemigo principal que es el tiempo. Creo que ambos expositores nos han dado, más que conclusiones, pistas de reflexión sobre un tema tan importante que, obviamente, no vamos a agotar en esta sesión, sin embargo, quiero dar lugar a las preguntas o a interrogantes inmediatas que ustedes tengan, tanto con el padre Gramunt como con Juan Cristóbal. Les invito a participar.

José Gramunt.- Quisiera agregar al vacío que hay en mi exposición, y que realmente lo ha llenado Juan Cristóbal Soruco con dos grandes cualidades: primero la de su precisión en las expresiones, lo justas que han sido y lo breve que ha sido, cosa que no ha ocurrido con el otro orador. Bien, pero quisiera decir que yo no he tratado lo del terrorismo de Estado, me he circunscrito al hecho de hablarles de él como hecho catalizador de nuestra preocupación, pero ustedes habrán podido ver que las normas morales que he tratado de exponer, pues también tienen que aplicarse igual para lo que se llama terrorismo de Estado o cualquier otro tipo de terrorismo como puede ser el fundamentalismo religioso, por ejemplo. Quiero decir que estas son las normas morales generales que se aplican tanto a este tipo de terrorismo de izquierda como al terrorismo de derecha, como al terrorismo de Estado o como al

terrorismo que puede haber en el fundamentalismo religioso u otros. Era una simple precisión.

- ¿En qué medida puede un periodista ser inconscientemente utilizado por los que usan el terror, el miedo? ¿Es necesario en el país una ley del periodismo?

José Gramunt.- La primera parte de la pregunta es la medida de autocontrol y la otra es la ley del periodismo.

La primera: como les indicaba no tenemos una tabla de logaritmos para medir, pero sí que debemos tener una sensibilidad por el hecho de la responsabilidad social que tiene el periodista. Repito no se puede publicar una cosa o palabra indecente que no viene al caso a no ser que fuera un periódico de mala calaña, entonces es una medida que se la tiene que hacer uno mismo, pero uno mismo bajo los principios de respeto al prójimo, de la dignidad del prójimo, de que sabiendo que el hombre es un ser agresivo, tiene intrínsecamente la violencia dentro de su alma, porque el cuerpo no hace más que realizar lo que el alma le inspira. Sabiendo que existen esos secretos sentimientos de odio, de revancha, de maldad frente al hermano, pues tener consideración como decía el Dr. Cajías que el otro hombre es mi hermano, entonces no lo puedo agredir, ya no con un puñete, sino tampoco le puedo agredir con una palabra o con un artículo. Entonces es una medida moral que no está inscrita en ninguna ley, pero sí que es una ley moral; no está en ningún código, pero sí sabemos que Dios nos exige un comportamiento determinado y esa inspiración de Dios se nos revela cada día por nuestra propia conciencia. Nosotros sabemos muy bien cuando hacemos el bien y cuando cometemos el mal. Entonces es una cuestión de recurrir a nuestra conciencia recta, conciencia bien formada. Es un principio moral, por lo tanto, muy difícil, yo diría casi imposible, de poderle poner unas determinadas leyes concretas, pero sí hay unos grandes principios y de estos principios yo tengo que deducir, y el primer principio que está por encima de todo es amar al prójimo como a sí mismo, no hacer al otro lo que no quiero que me hagan a mí. Esta puede ser una parte de la respuesta porque es una pregunta muy complicada. Que haya o no ley. Yo creo que toda relación humana es conflictiva, lo

acabamos de decir de otra forma, y la ley ha sido creada por la inteligencia humana como una forma de regular el conflicto, de poner reglas de juego. Ese es el principio de toda ley.

La actividad periodística tiene una relación que se multiplica en una forma que todos nosotros sabemos. Entonces esa relación del periodista con la audiencia y el hecho con el periodista, el periodista que devuelve el hecho a la audiencia esa relación de alcances tan enormes, no puede estar librada a la voluntad personal e individual de cada uno.

Entonces, sí admitimos de principio que toda relación humana es conflictiva, que la ley ha sido creada por la inteligencia humana para regular hasta el conflicto, y que el periodismo es una relación de proporciones enormes, tenemos que concluir con una lógica muy sencilla, que la conducta en ejercicio del periodismo, debe ser normada por una ley.

Yo recuerdo hace muchos años cuando yo estaba en esa asociación que se llamaba ASBORA y uno de los colegas vino de una de sus reuniones internacionales de la SIP, o una cosa de éstas, y se gloriaba de que él había dicho: “No señor, para el periodismo la mejor ley es que no haya ley”. Perdónenme, pero creo que esto es un grave error, esto es un angelismo.

Ahora lo que está por verse qué ley, pero yo creo como principio sociológico, cualquier actividad humana, y en concreto la del periodismo, necesita una ley que regule, que nos ofrezca las reglas de juego. Deduciendo el principio tendremos que establecer una ley, primero que preserve la verdad en el ejercicio del periodismo -ya empezamos a entrar en los valores-, que preserve la libertad y así sucesivamente, pero que tiene que haber ley, yo creo que sí.

- Ud. menciona la necesidad de auscultar principios filosóficos, pero qué sucede cuando hay un periodismo comprometido ¿es censurable este tipo de periodismo?

José Gramunt.- Es evidente que en el periodismo, siendo una forma de expresión de la opinión pública y fundándose en un principio democrático, puede haber

muchos periódicos que puedan tener una línea determinada, entonces un periódico es blanco, el otro es verde, el otro rojo, el otro azul, de manera que la diversidad en la línea periodística forma parte de la democracia. Si no tuviéramos el periódico estatal, el periódico de la empresa o el periódico del sindicato y punto. En los regímenes totalitarios no hay variedad de periódicos, hay uno sólo, de una sola línea. Entonces yo creo que el pluralismo que defendemos en democracia y que defendemos dentro de un espíritu cristiano humanista, el pluralismo admite y estimula el que haya medios de comunicación social que puedan tener una línea ideológica de política diversa. Eso es legítimo. Ahora dentro de la legitimidad de una determinada posición, contraria a otra que será también legítima, si cumplen éticamente, todos deben observar los principios de la verdad, de la libertad, del respeto al prójimo, de la consideración a las demás personas, del bien común de la sociedad. Ahora el bien común de la sociedad puede ser interpretado de muchas maneras, pero nosotros tenemos un criterio de la verdad muy claro que sale de la propia naturaleza humana y tenemos que decir que hay gente que está en grave error.

Que un periódico en democracia esté en un error, desde mi punto de vista, es parte de la democracia, es parte del juego. Ahora, lo que no es admisible es que ese error conduzca a la violencia, al odio, a la confrontación brutal, sea física o moral. Un periódico que, usando de su pretendida libertad, insulta, agrede, difama, es un periódico inmoral que la democracia tiene que aceptarlo, pero para eso necesitamos la ley.

Que haya una ley que diga señor Ud. tiene un periódico que lo está insultando al señor Murillo, difamándolo, mintiendo. El señor Murillo tiene que tener un instrumento legal -Juan Cristóbal se refería al cumplimiento de la ley muy acertadamente-, el señor Murillo tiene el derecho que le otorga al derecho natural para la preservación del bien común de la sociedad, para que a mí me juzguen y si yo he mentado, si yo lo he difamado y si yo he dicho cosas que son falsas y agresivas, injustamente agresivas, yo me voy a la cárcel y punto.

Juan Cristóbal Soruco.- Un comentario. No quiero creer que el mal esté en nosotros. Tengo la impresión de que son las condiciones sociales y psicológicas las que permiten conductas desviadas. La violencia, la agresividad, de las que somos portadores de una u otra manera son parte de un proceso de socialización. Cuando René decía que está en la misma naturaleza el terrorismo y la violencia, yo me resisto a creer. Son las condiciones las que nos hacen violentos y agresivos.

José Gramunt.- El pecado de la sociedad empieza por el pecado personal, la injusticia de la sociedad empieza porque yo exploto a unos; el abuso y la violencia empiezan porque yo tengo cierta tendencia a la violencia y si no pongo medida a ese instinto, auto controlándome personalmente, la sociedad es violenta, aunque hay experimentos coadyuvantes.

El periodismo no es parte de esta situación de haber hecho una apología del delito como se ha mencionado, mejor diré no es culpable porque se ha visto que hubo situaciones de una gran crueldad, aplicada en este caso por un grupo de terroristas que tampoco podemos justificar sus actos de ninguna manera, yo creo que el periodismo en cierto modo ha hecho su papel, y si ha caído en cierta apología fue de lo más benigna.

José Gramunt.- Yo no hablé de que se hubiese cometido eso que se llama apología del delito. Lo que dije fue que es el período de acercarse a eso cuando la información no es completa.

Me permito recordar algunos principios: los valores no son arbitrarios, los valores son éticos. Ahora ¿cómo los distinguimos? ¿cuál es nuestro criterio de moralidad? El criterio filosófico de moralidad consiste en esto, primero la ley natural, el derecho natural. Todo hombre sabe que no debe matar a otro. Ahí tenemos una ley natural. Eso está inscrito en la naturaleza. Pero lo único que yo quería precisar es que unos criterios de moralidad que el hombre tiene porque Dios le ha dado esa capacidad de poder juzgar sus propios actos. El animal no tiene moralidad porque no puede juzgar sus propios actos.

RESUMEN PREVIO: Humberto Vacaflor Ganam

El Directorio de la Asociación de Periodistas de La Paz le da la bienvenida a esta sesión de cierre de nuestro Seminario Debate.

Estamos asistiendo, coincidentemente con la guerra mundial que se está dando en el Golfo Pérsico, a la comprobación de que la información tiene un valor estratégico.

Podemos decir que la información es tan importante que no habría que dejarla sólo en manos del periodista. Hemos visto cómo en el Golfo Pérsico se verifica un manejo estricto de la información, lo cual confirma efectivamente el valor estratégico de esto.

Hemos comprobado cómo se estableció en Arabia Saudita un centro especial, desde el cual Estados Unidos controla la información que se genera y desde allí sale para todo el mundo.

Vimos también cómo Irak está manejando la información. Está utilizando por ejemplo las imágenes de los pilotos detenidos para presionar, un poco psicológicamente, a los aliados. En fin, esto nos hace ver que, en efecto, la información tiene un valor muy importante.

Si relacionamos esta gran importancia con lo que acontece en nuestro país, podemos analizar los errores que cometió el periodismo boliviano el 5 de diciembre pasado cuando se trató de la cobertura y desenlace del caso Lonsdale.

Un periódico de La Paz, del que se habló los anteriores días en el seminario para analizar si es o no cierto que el periodista tiene la obligación de decir todo lo que sabe sobre un acontecimiento, publicó una foto del secuestrado con un diario en sus manos cuando todavía no se había producido el desenlace, y decía que Lonsdale estaba sosteniendo el periódico con dos dedos de la mano izquierda delante y tres de la derecha y que seguramente se trataba de un mensaje que enviaba a la policía. ¿Tenía en ese caso el periódico la obligación de decir esa barbaridad? ¿Debía decir todo lo que sabía o lo que sospechaba?

Nosotros pensamos que quizás ese era un caso para demandar a ese diario por incitación. Al fin y al cabo, Lonsdale estaba en manos de sus captores y estaba vivo. Después, cuando ya se produjeron los hechos de sangre de la Av. Abdón Saavedra, un diario publicó una fotografía enorme, en primera plana, tomada por un norteamericano. Era realmente macabra, fue tomada en la morgue y el fotógrafo vendió copias de la misma a una cadena internacional, a la Reuters. Esta agencia la envió por todo el mundo, pero esa foto no se publicó en ningún periódico del mundo, pero sí en la ciudad de La Paz.

Ahí llegamos a la conclusión de que quizás los periodistas bolivianos tendríamos que hacer una revisión de tales hechos y admitir que, si bien el gobierno ha improvisado al combatir al terrorismo, en este caso utilizando torturadores que pertenecieron a anteriores gobiernos y a agentes que se habían formado en dictaduras anteriores, también los periodistas estábamos improvisando en el tratamiento de este grave problema, estábamos improvisando el tratamiento del terrorismo.

Por otra parte, las exposiciones del ministro de Informaciones, Mario Rueda Peña y del padre José Gramunt en este Seminario Debate, estuvieron dirigidas a sugerir la necesidad de que el periodismo adopte posiciones de responsabilidad ante esta clase de hechos y decida, por ejemplo, no publicar algunas noticias sobre violencia,

porque como decía Mario Rueda Peña: “la publicidad es para el terrorismo, lo que el agua es para el pez”. En fin, se han dicho todas estas cosas y muchas más.

Estuvieron también presentes el Dr. Huáscar Cajías, fundador y ex director del diario PRESENCIA; el representante de la Federación de Trabajadores de la Prensa de Bolivia (F.T.P.B.), Iván Canelas, y el colega Juan Cristóbal Soruco. Todos ellos hablaron acerca de esto. El representante de la Federación de Trabajadores de la Prensa de Bolivia incidió en la necesidad de que se tome en cuenta que también existe la violencia de parte del Estado y dijo que no estaba de acuerdo en esa especie de concertación que sugirió el ministro Mario Rueda Peña entre los medios de comunicación para evitar la difusión de esa clase de noticias.

Algo parecido había sugerido José Gramunt, quien dijo que era necesario aplicar principios éticos y sobre todo tomar conciencia de que el terrorismo necesita desesperadamente difusión, y que quitarle la posibilidad de esta clase de publicaciones era una de las maneras en que la sociedad pudiera defenderse a través de los medios de comunicación.

En fin, hemos analizado todo eso en una semana y dejamos esta última exposición, que sin el propósito de reducir la importancia de las anteriores, yo diría que constituye el broche de oro de nuestro foro, porque tenemos ante nosotros a un científico que es el Dr. Ricardo Castañón Gómez, quien hablará acerca de sus investigaciones personales y de sus colegas, especialmente de una doctora italiana que es Premio Nobel de Medicina y que trabaja precisamente en esta clase de temas. Hemos aprovechado que estará de paso unos días en La Paz, de regreso de Europa, Argentina y Chile. Creo que tendrá muchísimo valor para que sepan los periodistas qué es lo que se hace cuando se lanza una información relacionada con el tema que nos ocupa.

Con Uds. el Dr. Ricardo Castañón.

“IMPACTO PSICOLÓGICO DE LA INFORMACIÓN EN SITUACIONES DE TENSION SOCIAL”:

Dr. Ricardo Castañón Gómez

Ha realizado estudios universitarios en Italia y Alemania, donde recibió su grado de Doctor en Psicología Clínica. Especializado en Medicina Psicosomática, Psicoterapia, Farmacodependencia, Bioquímica, Neuropsicofisiología cognitiva en diferentes Centros de Europa y Norteamérica. Es investigador del “Consejo Mundial para Estudios de Comportamiento” (USA), del “Instituto Europeo de Neurociencias” (Italia) y Director del “Centro Internacional de Estudios Humanos” (Bolivia). Profesor Universitario, es autor de varios libros científicos y de más de un centenar de artículos periodísticos.

Me parece que es una buena iniciativa de la Asociación de Periodistas de La Paz el hacer un trabajo multidimensional, porque si bien el periodista se entrena a dar información o a educar, él deja en cada información una tendencia, deja algo de lo que, él mismo es.

Si yo soy un periodista con muchos problemas sociales y económicos voy a transformar mi información en algo que impacte a la persona, pero con huellas que pueden ser prejuiciosas. Entonces, empezar a trabajar sobre lo que es el impacto

de la información significa también tomar como modelo en este momento el terrorismo y la guerra.

Pero tengo otras inquietudes. Por ejemplo, cómo afectan los programas extranjeros en los medios de comunicación que transmiten regularmente programas pobres, donde se ven, en escenas de 60 minutos, unos 20 o 25 actos de violencia, donde se ven 30 o 40 veces recurrir al alcohol, momentos en que el personaje está preocupado o ansioso, etc. En Bolivia estos elementos son novedades. Me parece que desde el año 1969 hay una difusión amplia de la televisión.

Hay una rama en la ciencia en que yo trabajo que es la neuropsicología, una ciencia nuevísima. Los primeros profesionales se graduaron hace pocos años en esta rama. Tomando en cuenta estos antecedentes creo que es muy importante tomar conciencia de lo que es la información.

Latinoamérica tampoco está ausente del fenómeno. Basta mencionar que según declaraciones de Patricio Pecci, uno de los líderes arrepentidos de las Brigadas Rojas de Italia, éstos se inspiraron en la organización estratégica original propuesta por los Tupamaros en el Uruguay.

Para los socialistas, el terrorismo político es una realidad constante que los hombres deben aprender a conocer y a manejar con responsabilidad desde los diferentes puntos de vista implicados: gobierno, población y medios de comunicación.

Partamos diciendo que el terrorismo cuenta con un amplio escenario: es un pueblo, una ciudad, un continente o el mundo entero. La importancia de dicho escenario subraya la primera búsqueda fundamental del terrorista: aquel mecanismo que le permita ejercer influencia más allá de los medios efectivos o de la fuerza real que posee.

Se sabe pues que, detrás de toda la aparatosidad montada, se encuentran grupos pequeños, bastante efectivos en el arte de la amplificación. Es decir, saben expandir su influencia.

Para el psicólogo, la primera tarea del terrorista es la de llamar y mantener la atención del público. Por ello, su intervención no sólo parte del primer acto

(terrorista) de impacto inmediato, sino que debe mantener un impacto amplio, prolongado y continuo, asegurándose así un público con el cual es menester contar.

La modalidad inicial de impactar en general es siempre violenta: bombas en lugares públicos; secuestro de personas, en muchos casos con derramamiento de sangre, asesinatos directos, etc. Todo tiene un objetivo: iniciar la denominada estrategia de la tensión a través del miedo impuesto por el terror. Se debe debilitar el gobierno imperante y lograr adeptos.

La acción terrorista pretende:

- * Asegurarse un público

- * Transmitir un mensaje

Luego de haber logrado la atención del público, el terrorista transmite el mensaje, donde las acciones se van justificando gradualmente hasta adquirir un valor simbólico, que en todas las formas de terrorismo en el mundo tienen un común denominador. “Los gestos de violencia manifiesta son una protesta contra las injusticias sufridas por las poblaciones pobres y oprimidas en todo el mundo”.

Un movimiento terrorista que no se justifique políticamente suscita en el público muy poco interés, por eso muchos movimientos criminales comunes como la misma mafia han tratado al principio, a través del secuestro de personas, de darle un sentido político a sus acciones, y el segundo paso ha consistido en la unión de muchos movimientos políticos con la misma mafia organizada, donde cada uno recibía la parte que le interesaba.

Al haber iniciado el rodaje del mecanismo, el foco principal es el público, la población general en un país, o en el mundo entero como mencionábamos inicialmente, y el modo para llegar a toda esa vasta y variada población está constituido precisamente por los medios de comunicación masiva.

Según muchos expertos psicosociales del terrorismo, el principal objetivo del terrorismo sería llegar a los medios de difusión, ya que así logran la tarima necesaria para difundir sus conceptos. Los grupos terroristas hacen mucho para lograr este

objetivo: tienen folletos preparados, mandan cartas a los centros informativos, fotografías, hasta establecen comunicación directa por teléfono o facilitan entrevistas personales en lugares seguros para ellos.

En este momento es donde se hace importante la actitud del comunicador social y el medio en que ejerce sus actividades, pues el comunicador informa, orienta, educa, pero sobre todo tiene una mayor influencia al interpretar los hechos.

Al organizar el material informativo, seleccionando aquello que se debe mostrar o no, decir o no, ya ejerce una conducta orientada por la actitud y aquí viene el momento delicado de la cuestión psicológica: cada uno tiene un modo de ver las cosas, en pro o en contra. Es difícil ser neutro ante algo, por lo tanto, las inclinaciones del comunicador o de su medio, tienden a brindar una orientación a las noticias.

Se espera que el material de información sea tratado con objetividad, pero siempre en toda acción humana el subjetivismo ejerce la influencia. Por eso el público, que también tiene su subjetivismo, interpretará los hechos, de acuerdo al suyo, declarando así algunas tendencias tipo: rabia, indiferencia, pena, desconcierto, angustia, apoyo, depresión, o tantas otras actitudes que se han ido conformando en las personas a través de los años y que pesan en el momento de expresar opinión o conducta.

A través de la psicología analítica más profunda, reconocemos que, para cualquier transmisor de opinión, la objetividad es una importante faceta a alcanzar, pero en todas nuestras acciones, aunque sea en mínima expresión, transmitimos algo consciente o inconsciente de nuestro subjetivo.

Se complica más la situación cuando entra en acción el subjetivismo del público que, consciente o inconscientemente, hace decir, al comunicador, cosas que aquél no ha dicho, pero que éste a través de su dinamismo inconsciente ha conformado a partir del subjetivismo con el cual ha asimilado el material ofertado por el comunicador.

Este es uno de los factores de riesgo en el comunicador que, al ser tan público su alcance, será interpretado en maneras diferentes, y no raras veces con diferencias que el comunicador jamás habría pensado llegar. Aquí la importancia de dos aspectos: el trabajo de equipo, que se conceda al material informativo un cuerpo grupal, disminuyendo el subjetivismo individual, y el conocimiento de la psicología del público al cual se dirigen, que permitirá modular la incidencia de la información.

El Impacto Psicológico de la Información.

A este punto, quisiera dejar como premisa el primer tema tratado para poder presentar una visión neuropsicológica que muestre a la luz de la moderna neuropsicofisiología aquella influencia que la información tiene en el sistema nervioso del hombre y en su conducta. Al final, podremos conjuncionar ambos temas para interpretar los últimos acontecimientos terroristas a la luz de esta postura científica.

Iniciaré este sector recordándoles, a través de diapositivas, que el cerebro humano está conformado por una unidad celular, que se denomina neurona, de las que el organismo cuenta, según los últimos científicos como Changeux y Gazzaniga (1988-1990), con cien mil millones.

Una característica de este sistema es que cada neurona se comunica con la otra a través de un proceso denominado sinapsis, donde se da un intercambio neuroquímico de sustancias activadas por impulsos eléctricos y que permiten la realización de funciones específicas importantes.

El descubrimiento original de esta visión neuropsicofisiológica consiste en el hecho de haber constatado que el ambiente externo, al incitar las neuronas a través de estímulos como la información en nuestro caso, conforma verdaderas HUELLAS O GRAFOS NEURALES, considerados al final un verdadero programa de pensamiento y conducta.

Esto significa que, mediante los procesos de aprendizaje e información, modificamos realmente la TOPOGRAFIA CEREBRAL, programando en la persona aquellos modelos que el ambiente propone. Obviamente existe censura, asociación,

rechazo, etc., pero mucha información también penetra y es retenida, aunque la persona no quiera.

Existen muchos experimentos que demuestran la influencia mencionada. Por medio de la TOMOGRAFIA.

A EMISION DE POSITRONES es posible estudiar la influencia de los estímulos externos y las reacciones del cerebro. Estudios efectuados a través de platismógrafos, han demostrado que al pinchar con una aguja a una persona se produce una onda de reacción, pero si a la persona pinchada, en una sesión sucesiva se le dice: te pincho, tiende a conformar una onda de reacción pleetismográfica similar a la anterior ligada al pinchazo real.

En cuanto a la relación entre la neuroquímica del cerebro y la información, se han hecho estudios que demuestran que cuando personas depresivas escuchan noticias alarmantes se deprimen más, suscitando cambios como la disminución de dopamina. Noticias agresivas o de violencia irritan más a individuos agresivos, haciéndolos a su vez más agresivos. En pocos casos se identifican con los agresores y baja su agresividad; en la mayor parte de los casos aquella se incrementa. En poblaciones susceptibles como la nuestra, o poblaciones frustradas por su economía, situaciones sociales o políticas inestables, las reacciones de la información tensa o conflictiva provoca una gama diferente de reacciones: agresión, tristeza, llanto, irritabilidad, frustración, depresión, etc.

Recientemente he concluido un libro sobre el stress que me ha permitido estudiar el stress en muchas poblaciones bolivianas. Nuestras muestras, que pasaron de 2000 personas, nos han demostrado que en nuestra población hay un elevado stress.

Todos observamos que el conflicto al conducir un automóvil, las discusiones verbales, la impaciencia de hacer cola para la gasolina, las pequeñas rencillas en el hogar, todas son resultantes de situaciones de tensión que se vive cotidianamente.

Una situación de emergencia como ocurre ante la presencia TERRORISTA implica una transformación de los niveles normales de neuroquímicos en el organismo. Las

personas que SIENTEN el problema, independiente de su actitud de indiferencia, apoyo, o neutralidad, TRANSFORMAN SU HEMEOSTASIS ORGANICA respondiendo a la situación con formas típicas de stress: aumenta la adrenalina, el cortisol, la hormona adrenocorticotropa, etc., el organismo aunque no esté en primera línea de acción, se siente amenazado y reacciona en consecuencia: habla del tema, crítica, observa, se informa, y la inquietud que se observa por saber más está dada por el hecho de participar a través de su tensión interior y busca en consecuencia la liberación de su tensión, a través del desenlace que se espera.

Es aquí donde emerge un fenómeno importante dentro de la psicología en situaciones de tensión: la DISONANCIA COGNITIVA, un estado incómodo de tensión mental y física que no se puede soportar en demasía y se busca su liberación. Si la disonancia es muy prolongada y la solución no depende de ella, encuentra su propia respuesta: no quiere saber nada de las noticias, no compra periódicos, no ve TV, no escucha radio, no comenta con nadie, o también puede asumir un rol de mayor protagonismo inclinándose a cualquiera de los bandos, aun mentalmente. En todo caso, lo que busca la persona es disminuir la tensión.

En esta situación, el IMPACTO DE LA INFORMACIÓN PERIODÍSTICA es mayor ya que la persona es mayormente vulnerable, la disonancia no le da el apoyo de la SEGURIDAD COGNITIVA O MENTAL, la tensión de stress ha preparado al organismo a la reacción, pero el público, no siendo protagonista, vive la situación a través de los acontecimientos que le relatan, por lo tanto, su tensión se prolonga hasta que el medio de difusión no la libere a través del informe-desenlace.

Al hablar de la ESTRATEGIA DE LA TENSIÓN en el terrorismo, precisamente es esto lo que se quiere lograr en el público, esa DISONANCIA QUE DESUBICA al individuo. Por lo tanto:

* Si el comunicador es objetivo y muy normal en el manejo de la información podrá orientar un manejo muy maduro de la problemática a través de opiniones e interpretaciones prudentes y bien estudiadas. Se convierte casi en un terapeuta de la tensión que causa en el público esa vivencia.

* Por otra parte, si el comunicador se interesa por dar realce al IMPACTO DE LA NOTICIA mostrando cadáveres por tierra, rostros desfigurados, sangre por todas partes, y alarma mayormente sobre los hechos, la DISONANCIA aumenta y causando el desconcierto; no una liberación como en el primer caso, sino hastío, rechazo, asco.

En este caso la audiencia, por sentir incrementar su malestar, podrá rechazar al medio de difusión, a la persona que lo haga, o ignorar las noticias, o buscará otro medio para liberarse por su cuenta de la tensión incrementada a nivel de neuroquímica.

El daño a la homeóstasis química del cerebro es mayor, inclusive en personas muy sensibles puede provocar condicionamientos morbosos: deseo de ver muertos, leer revistas que se ocupan de ello, cierto gusto por la sangre, incremento por la agresividad, etc., aspectos que las personas no habían registrado antes en el pasado conductual.

Precisamente porque el terrorista busca la difusión de su estrategia, busca el contacto con aquellos medios que cuenten con mayor alcance de público, busca aquellos periodistas de mayor renombre, pero con el sentido encubierto de condicionar al público al proporcionar sus mensajes a través de personas o medios de difusión de alto prestigio: la asociación mensaje terrorista - periodista de prestigio o medio de difusión de impacto, favorece la asimilación del mensaje. Por esta razón, países muy provocados por el terrorismo han optado por dar a estos mensajes el tono normal de la información y no construir alrededor de ello un mecanismo de mayor impacto. Inclusive comentarios ulteriores son realizados por periodistas de menor resonancia en el ámbito público.

Un periodista me preguntaba si sería mejor no dar las noticias al respecto. Yo creo que esto iría en contra del deber fundamental de la información, pero además hay una razón que es más importante, el terrorismo que no ha encontrado difusión ha impulsado mayores actos de violencia pública, siempre en busca de la difusión a través de la estrategia de la tensión. Por ello mismo, censurar oficialmente la información se hace peligrosa.

Este poder que se reconoce en los medios de difusión llama la atención por lo tanto sobre una DISCIPLINA MORAL que los medios deben ejercer sobre la información, interpretación y el contenido material que se presenta al público: un ejemplo problema puede ser el uso indiscriminado de la imagen escandalosa, morbosa y hasta humillante para la dignidad del difunto.

El Rol de la información en situaciones de tensión social.

Es innegable el rol de los medios de comunicación en situaciones de tensión, tanto, que según los expertos el verdadero objetivo de la acción terrorista es lograr la COBERTURA PERIODÍSTICA. De aquí se derivan determinados papeles que los medios pueden cumplir.

- 1- Constituyen el principal medio de difusión de los hechos, por lo tanto, deben asumir un rol objetivo de equipo, a fin de tratar la información con el resguardo que el público merece y requiere.
- 2- Por el interés que los terroristas tienen de acceder a los medios de difusión, el periodista puede reducir la gravedad de los acontecimientos, dando también una opinión acertada sobre los excesos que cometa el terrorista, interpretando el sentir popular.
- 3- Puede animar actitudes conciliatorias en las diferentes partes intervinientes. El rol conciliador de la prensa se ha demostrado, cuando se ha dado, bastante efectivo.
- 4- Es importante una AUTODISCIPLINA periodística que favorezca el reequilibrio social proveniente de la disonancia impuesta por la tensión social. Autodisciplina no es censura, es prudencia. El manejo de la misma provocó la muerte de 57 pasajeros en el secuestro de un avión de una línea aérea egipcia en 1984. Un buen manejo permitió la resolución de numerosos casos de violencia terrorista como el caso de la nave Aquille Lauro.
- 5- En situación de tensión social, los medios tienen hasta un rol clínico, en cuanto modulan la tensión de la audiencia guiándola hacia un buen manejo. Aquí radica la importancia de la destreza del comunicador. La actitud clínica

que menciona, no ignora la realidad ni tergiversa los hechos, pero en una realidad dosificada y bien manejada.

- 6- El valor ético asume un rol fundamental en cuanto al bienestar del impacto para el medio. No debe hacerse a costa del malestar psíquico de la audiencia.
- 7- El terrorismo quiere hacerse escuchar. El gobierno quiere probablemente otra cosa. El medio tiene la posibilidad de modular la transacción a través de la comunicación.

En este aspecto debe considerarse a través de la audiencia que el terrorismo busca, trata de LEGITIMAR SU POSICIÓN, SER RECONOCIDO CON NOMBRE Y APELLIDO, como de hecho ha sucedido en nuestro país. Este pedido tiene la contraparte estatal o popular que pide el cese de toda violencia. Nótese aquí que cada una tiene un pedido que la otra parte tiene para negociar. Aquí emerge la posibilidad transaccional de los medios.

- 8- Existe también una DISCIPLINA TRANSACCIONAL, donde ciertos arreglos no siempre se pueden hacer en público. El periodismo agresivo hacia las gestiones conciliatorias puede quitar esta posibilidad. En muchos casos se da al concluir los hechos.

Acciones del abogado francés Christian Bourget y del negociante argentino Héctor Villalón durante la crisis de la embajada norteamericana en Teherán, ayudaron a los EE.UU y a Irán a alcanzar un compromiso, salvando la cara.

En igual forma, durante el secuestro del avión de la TWA en el aeropuerto de Atenas, el presidente de Siria, Hafez Assad, logró un arreglo por el cual Israel dejó en libertad a prisioneros políticos sólo luego que los terroristas habían liberado a los pasajeros. La prensa informó sucesivamente.

- 9- El trato reservado con los terroristas disminuye la atención del público. No obstante, los medios deben estar en grado de reconocer la importancia de la información individualizando los problemas reales e impulsando a las partes a un compromiso aceptable.

En este objetivo la prensa tiene el riesgo de ser MAL INTERPRETADA por el gobierno, por ejemplo. Muchas opiniones conciliatorias por parte de la prensa pueden derivar del deseo de ser conciliadores y ganar influencia sobre los terroristas. El gobierno podría interpretar esto como una expresión de simpatía al grupo terrorista: importa que todas las partes intervinientes conozcan la objetividad con la que cada sector vinculado al fenómeno trabajó. La susceptibilidad sería una desventaja en la armonía que debe guiar las gestiones tendientes a la resolución de la tensión.

Un tema que en este rubro merece especial atención es el conocido como SÍNDROME DE ESTOCOLMO. Por el cual, muchas víctimas de un secuestro muestran simpatía por sus captores. Ven en estas personas que los alimentan, sujetos que les ayudan a sobrevivir, de donde se declara una vinculación hacia ellos, como ha mostrado el caso de Patricia Heart, Inés Duarte, y el clamoroso caso de Edouard-Jean Empain en 1978. La situación de opresión hace que se acostumbren al sufrimiento con sus captores, y actos menos violentos son vistos como benévolos.

En el público externo también se ve el síndrome, sobre todo cuando muestra el sufrimiento de los terroristas. Entonces el público tiene más compasión y hasta simpatía por los pobres hombres, tan mal tratados. El síndrome de Estocolmo debe tratarse con especial atención en las estrategias de afrontamiento.

- 10- Debe tener vigente la tendencia de disminuir la DESTRUCTIVIDAD por parte de quienes participan, no solo porque la violencia genera más violencia, sino también porque la destructividad disminuye la probabilidad de resolución definitiva de los hechos. Una prueba es que años más tarde aparecen muertos individuos que en el pasado tuvieron roles en estos casos.
- 11- En otros países no hay una ley, pero si una autodisciplina que impide la emisión o transmisión de hechos sangrientos, de manera que no provoque una agresión de mal gusto en el equilibrio psicológico de las personas.

- 12- Aprovecho un elemento que no tiene que ver directamente con los periodistas, pero es importante mencionar. Muchas veces se ofrecen recompensas por dar datos sobre los terroristas. Hasta hoy estas medidas se han demostrado ineficientes, porque el terrorismo continúa a pesar del precio ofrecido, contraproducente porque el gran temor de sentirse reconocido y denunciado por terceros ha hecho que los terroristas asesinen a niños o personas que no tenían nada que ver con los hechos.

El terrorismo existe, aunque no lo deseamos. Probablemente en cualquier zona del mundo continuará hasta que existan grupos que se consideran expropiados de sus derechos y quieran lograr la reivindicación de ellos y la atención del público.

Al reunimos para hablar de ello debemos reconocer que es un fenómeno en parte inevitable. Ustedes como periodistas, el gobierno como parte fundamental, nosotros como estudiosos y el público como platea, debemos tratar de comprender mejor este fenómeno y elaborar estrategias adecuadas de confrontación. Los recientes acontecimientos han demostrado que no estamos preparados para ello, tampoco abrimos los pasos para recibirlo. Es más, esperamos que la buena cordura de nuestros pobladores muestre otras vías constructivas para lograr el crecimiento de los hombres, pero sin violencia.

Este capítulo es sólo un inicio de la interpretación del terrorismo. Mucho más todavía tendremos que aprender. Esperamos que no sea a través de letras escritas de dolor y sangre humana. (Aplausos)

Este libro se terminó de imprimir, en marzo de 1992, en los Talleres de Editorial Offset Boliviana Ltda. “EDOBOL”. Mercado 1075. Telf. 328448-392283. La Paz – Bolivia.